



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 17 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan dos becas de formación e investigación en el área de comunidades andaluzas, al amparo de la Orden que se cita.

7

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 22 de junio de 2010, por la que se desarrolla la Orden de 3 de febrero de 1997, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las remuneraciones de las personas que eventualmente realicen actividades docentes formativas del Instituto Andaluz de Administración Pública.

8

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Orden de 30 de junio de 2010, por la que se modifica la de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalucía (BOJA núm. 236, de 27.11.2008), que fue modificada por la Orden de 22 de febrero de 2010 (BOJA núm. 45, de 8.3.2010).

8

Acuerdo de 20 de mayo de 2010, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres Universitarios.

14

CONSEJERÍA DE CULTURA

Orden de 29 de junio de 2010, por la que se crea y regula el Consejo Asesor del Flamenco.

20

Número formado por dos fascículos

Lunes, 5 de julio de 2010

Año XXXII

Número 130 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 24 de junio de 2010, por la que se hace pública la XV Convocatoria del Premio Andalucía de Medio Ambiente.

21

Corrección de errores de la Resolución de 8 de junio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación (BOJA núm. 115, de 14.6.2010).

30

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

Resolución de 10 de junio de 2010, por la que se dispone la publicación de la composición de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

25

Resolución de 24 de mayo de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se da publicidad a la Orden JUS/1346/2010, de 14 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/1212/2010, de 5 de mayo, por la que se publica la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

25

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 11 de junio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

28

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 14 de junio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.

28

Resolución de 15 de junio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.

28

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 24 de junio de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Facultativos Especialistas de Área en Cirugía Cardiovascular.

29

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 16 de junio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

30

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 11 de junio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

31

Resolución de 23 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se acuerda la extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Actividad Física y del Deporte (A1.2027), OEP 2009, por el cumplimiento de su finalidad.

31

Resolución de 23 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se acuerda la extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A1.2007), OEP 2009, por el cumplimiento de su finalidad.

32

Resolución de 23 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se acuerda la extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo (A2.2017), OEP 2009, por el cumplimiento de su finalidad.

32

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 25 de junio de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes que han superado el concurso-oposición de Enfermeras de Empresa, y se anuncia la publicación de dichas listas.

32

UNIVERSIDADES

Resolución de 17 de junio de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios.

33

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

Resolución de 17 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 424/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada.

39

Resolución de 10 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se concede el 10.º Premio Andaluz de Voluntariado, convocado por la Orden que se cita, en sus distintas modalidades en la fase provincial.

39

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Acuerdo de 8 de junio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan, para los años 2010 y 2011, disposiciones sobre el régimen de garantías a constituir en los procedimientos de adjudicación de los contratos que se liciten por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales.

39

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 17 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 404/2009, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, recaída en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 939/2006.

40

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 21 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recaída en el recurso de apelación núm. 450/2009.

40

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 22 de junio de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén para la suscripción de un Convenio de Colaboración.

41

Resolución de 22 de junio de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén para la suscripción de un Convenio de Colaboración.

41

Resolución de 22 de junio de 2010, del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén para la suscripción de un Convenio de Colaboración.

41

Resolución de 22 de junio de 2010, del Director Gerente de Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén para la suscripción de un Convenio de Colaboración.

42

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Orden de 10 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, para la transformación y comercialización de productos agrícolas, y se efectúa su convocatoria para 2009 (BOJA núm. 140, de 21.7.2009).

42

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 6 de mayo de 2010, por la que se ordena la publicación del Informe de fiscalización del programa presupuestario 31P «Servicio de apoyo a la familia».

42

Resolución de 22 de junio de 2010, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de Regularidad de la Fundación para el Desarrollo del Legado Andaluz, correspondiente al ejercicio 2007.

42

Resolución de 22 de junio de 2010, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de Regularidad de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva, correspondiente al ejercicio 2008.

42

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Edicto de 25 de junio de 2010, de la Audiencia Provincial de Málaga, Sección Quinta, dimanante de apelación civil núm. 31/2009, rectificando edicto anterior (BOJA núm. 126, de 29.6.2009).

43

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 28 de junio de 2010, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de mejora de infraestructuras educativas en el IES Trafalgar, de Barbate (Cádiz). (PD. 1694/2010).

44

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 28 de junio de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación: Mantenimiento del balizamiento del río Piedras (Huelva). (PD. 1703/2010).

44

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 14 de junio de 2010, del Ayuntamiento de Frigiliana, relativo al procedimiento de ejecución de las obras que se citan. (PP. 1603/2010).

45

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Anuncio de 18 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

46

Anuncio de 22 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a actuaciones previas de expedientes en materia de animales potencialmente peligrosos.

46

Anuncio de 22 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de inscripción en el Registro de Interdicciones de Acceso a Establecimientos de Juego.

46

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de 5 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la oficina liquidadora de Estepa.

46

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 3 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de inspección de tributos cedidos.

49

Anuncio de 21 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.

50

Anuncio de 7 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

51

Anuncio de 14 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

51

Anuncio de 18 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

51

Anuncio de 10 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

51

Anuncio de 10 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

53

Anuncio de 18 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

53

Anuncio de 18 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

54

Anuncio de 19 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

55

Anuncio de 4 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

55

Anuncio de 5 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Posadas.

55

Anuncio de 7 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

56

Anuncio de 4 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

57

Anuncio de 10 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de La Palma del Condado.

57

Anuncio de 2 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la oficina liquidadora de La Carolina.

58

Anuncio de 18 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

58

Anuncio de 3 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.

59

Anuncio de 7 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

61

Anuncio de 7 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

62

Anuncio de 19 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.	64	Anuncio de 8 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.	80
Anuncio de 21 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez- Málaga.	65	Anuncio de 9 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.	81
Anuncio de 21 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.	65	Anuncio de 10 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificaciones de ratificación de procedimientos sancionadores en materia de transportes.	81
Anuncio de 25 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ronda.	69	Anuncio de 3 de mayo de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2009-0123.	82
Anuncio de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ronda.	70	Anuncio de 18 de junio de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de trámites en procedimientos administrativos por responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.	82
Anuncio de 4 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.	71	CONSEJERÍA DE EMPLEO	
Anuncio de 18 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.	71	Resolución de 22 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.	83
Anuncio de 18 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.	76	Resolución de 22 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.	84
Anuncio de 17 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la Inspección de los Tributos.	77	Resolución de 22 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de recurso de reposición.	84
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA		Anuncio de 17 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de la resolución que se cita.	84
Anuncio de 17 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la convocatoria de actas previas a la ocupación de terrenos afectados para la infraestructura de evacuación de la planta solar térmica «Solar Tres», ubicada en los términos municipales de La Luisiana y Écija (Sevilla). (PP. 1641/2010).	78	CONSEJERÍA DE SALUD	
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA		Resolución de 10 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, de expediente sancionador en materia de consumo que, se cita.	85
Resolución de 25 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve contrato de acceso diferido a la propiedad de una vivienda de promoción pública.	80	Resolución de 11 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, de expediente sancionador en materia de consumo que se cita.	85
		CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	
		Notificación de 18 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.	85
		Anuncio de 17 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa sobre Comercio Interior de Andalucía.	85

Anuncio de 16 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican las resoluciones de los expedientes de reintegro que se citan.

86

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 15 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo, que se tramita como procedimiento abreviado 169/2010, y se acuerda la remisión del expediente que se cita al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

86

Resolución de 22 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el inicio del procedimiento sancionador que se cita.

86

Acuerdo de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de cambio de guarda que se cita.

87

Acuerdo de 22 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictado en el expediente sobre protección de menores que se cita, por el que se acuerda iniciar el procedimiento de desamparo respecto del menor que se cita.

87

Notificación de 17 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, del Acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de 20 de mayo de 2010, recaído en el expediente sobre protección de menores que se cita, por el que se inicia procedimiento de constitución de acogimiento familiar permanente.

87

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 7 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de San Lucas en Jerez de la Frontera (Cádiz), a los interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación o son desconocidos.

88

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 17 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

88

Anuncio de 22 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación de acuerdo de inicio y operaciones materiales (apeo) de amojonamiento total del monte público vía verde Cerro del Hierro.

88

Anuncio de 23 de junio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoaciones y pliegos de cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

89

Anuncio de 23 de junio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de citación para notificación por comparecencia de actos de expedientes sancionadores en materia de aguas.

90

Anuncio de 23 de junio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones relativas a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

90

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 27 de mayo de 2010, del Ayuntamiento de Granada, de bases para la selección de plazas de Inspectores de la Policía Local.

91

Anuncio de 4 de junio de 2010, del Ayuntamiento de Baza, de bases de selección para la provisión con carácter definitivo de una plaza vacante de Auxiliar de Catastro, mediante el procedimiento de concurso-oposición.

95

Anuncio de 4 de junio de 2010, del Ayuntamiento de Baza, de bases para la selección de una plaza de Peón de instalaciones deportivas.

97

Anuncio de 4 de junio de 2010, del Ayuntamiento de Baza, de bases para la selección de plazas de Trabajador Social.

99

Anuncio de 28 de mayo de 2010, de la Entidad Local Autónoma Carchuna-Calahonda, de inicio de expediente de creación de municipio. (PP. 1592/2010).

102

IB, IFP, IES, CP

Anuncio de 18 de mayo de 2010, del IES Juan de Aréjula, de extravío del título de Grado Primero de Formación Profesional. (PP. 1285/2010).

102

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 8 de junio de 2010, de la Sdad. Coop. And. Hijos de Burgos y Cordero, de convocatoria de Junta General Extraordinaria. (PP. 1520/2010).

102

Anuncio de 10 de junio de 2010, de la Sdad. Coop. And. «El Pequeño Mueble», de disolución. (PP. 1523/2010).

102

Anuncio de 14 de junio de 2010, de la Sdad. Coop. And. Polichera, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 1574/2010).

102

EMPRESAS

Anuncio de 9 de junio de 2010, del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, de bases para la selección de plaza de Graduado Social. (PP. 1568/2010).

103

Anuncio de 10 de junio de 2010, del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, de bases para la selección de plaza de Técnico/a Publicidad y Relaciones Públicas. (PP. 1569/2010).

103

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan dos becas de formación e investigación en el área de comunidades andaluzas, al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de la Consejería de Gobernación de 27 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 122, de 20 de octubre de 2001), establece con carácter indefinido las normas reguladoras de la concesión de becas de Formación e Investigación y remite a sucesivas Ordenes que se aprueben en su desarrollo, la regulación de las cuestiones específicas en cada convocatoria. Posteriormente, la Orden de 29 de abril de 2005, en el apartado 3 de su artículo único, delega la convocatoria de las mismas en la persona titular de la Secretaría General Técnica.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en los artículos 114 y 115 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en el Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto y regulación.

La presente Resolución tiene por objeto la convocatoria de dos becas de formación e investigación en el área de Comunidades Andaluzas, de acuerdo con las bases reguladoras publicadas en la Orden de 27 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 122, de 20 de octubre de 2001), y con las condiciones y características que figuran en el Anexo que acompaña a la presente Resolución.

Artículo 2. Tramitación y resolución.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 a 11 de la Orden de 27 de septiembre de 2001, corresponde a la persona titular de la Dirección General de Voluntariado y Participación, la tramitación y resolución de la presente convocatoria.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de junio de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

A N E X O

Características de las becas de formación convocadas en el área de Comunidades Andaluzas para el ejercicio 2010-2011.

1. Número de becas que se convocan: Dos (2).
2. Duración de la beca: Doce meses a partir de la fecha de incorporación de la persona beneficiaria, pudiendo ser prorrogada, en su caso, por otros doce meses como máximo.

3. Centro de adscripción: Dirección General de Voluntariado y Participación.
4. Requisitos generales de las personas aspirantes: Los exigidos en el artículo 5 de la Orden de 27 de septiembre de 2001, consistentes en:
 - a) Poseer la nacionalidad española o de algún Estado miembro de la Unión Europea y tener vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía; pertenecer a una comunidad andaluza asentada fuera del territorio andaluz reconocida como tal, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1986, de 6 de mayo o persona extranjera con permiso de residencia o autorización de estancia por estudios en España con vinculación con la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - b) Tener la titulación universitaria requerida en la convocatoria (ver punto 10 del presente Anexo).
 - c) No haber sufrido separación del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario.
5. Cuantía bruta de la asignación mensual de la beca: Mil doscientos cincuenta euros (1.250,00 €).
6. Finalidad y materia de la beca: realización de trabajos específicos en materia de Comunidades Andaluzas.
7. Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
8. Documentación a aportar por las personas aspirantes: La exigida por el artículo 8 de la Orden de 27 de septiembre de 2001.
9. Solicitudes y documentación. Se presentarán debidamente cumplimentados los Anexos I y II de la Orden de 27 de septiembre de 2001, dirigidos a la Ilma. Sra. Directora General de Voluntariado y Participación y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Sevilla, Plza. Nueva, 4, o en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
10. Titulación y otros requisitos específicos exigidos a la persona beneficiaria, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 27 de septiembre de 2001: Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración y/o Sociología.
11. Méritos específicos para la concesión de las becas, conforme a lo previsto en el artículo 10.1.e) de la Orden de 27 de septiembre de 2001: Se valorará la formación o experiencia previa en materia de Comunidades Andaluzas que deberá ser suficientemente acreditada.
12. En todos los demás aspectos generales de la convocatoria no recogidos expresamente en la presente Orden, tales como Comisión de Selección, criterios y procedimiento de selección, publicación y notificación, obligaciones del becario/a, y demás aspectos, serán de aplicación las normas contenidas en las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 27 de septiembre de 2001.

**CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ORDEN de 22 de junio de 2010, por la que se desarrolla la Orden de 3 de febrero de 1997, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las remuneraciones de las personas que eventualmente realicen actividades docentes formativas del Instituto Andaluz de Administración Pública.

El Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, determina, en su artículo 3, punto 2, que se asignan a la Consejería de Hacienda y Administración Pública las competencias hasta ese momento atribuidas a la Consejería de Justicia y Administración Pública ejercidas a través de la Secretaría General para la Administración Pública, la Dirección General de Modernización e innovación de los Servicios Públicos, la Dirección General de la Función Pública y la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios; en su punto 3 añade que se adscribe a dicha Consejería el Instituto Andaluz de Administración Pública.

La Orden de 3 de febrero de 1997, de la Consejería de Gobernación, en el ámbito de sus competencias, estableció las remuneraciones de las personas que eventualmente realicen actividades docentes, formativas, de selección en los Tribunales y las de apoyo a las anteriormente señaladas en el Instituto Andaluz de Administración Pública.

Dado el tiempo transcurrido, la experiencia acumulada en la gestión del Instituto indicado, su transformación en Agencia Administrativa por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la aprobación de sus Estatutos como Agencia Administrativa acordada por Decreto 277/2009, de 16 de junio, y las circunstancias sobrevenidas de reducción del gasto público, aconsejan actualizar los criterios contenidos en la Orden de 3 de febrero de 1997, a cuyo fin, a propuesta de la Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública,

DISPONGO

Primero. Se modifica la disposición segunda de la Orden de 3 de febrero de 1997, añadiéndole el siguiente párrafo:

Si las personas que realicen las actividades descritas en la Disposición Primera fueran empleados públicos en activo de la Junta de Andalucía, éstas no podrán simultáneas la retribución a la que tengan derecho por la actividad realizada con la correspondiente a su puesto de trabajo, debiendo optar por:

Solicitar al Órgano Directivo al que estén adscritos, permiso por asuntos propios durante el tiempo que dure la actividad.

O renunciar a las remuneraciones que se regulan en la presente Orden.

Segundo. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de junio de 2010

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN
Y CIENCIA**

ORDEN de 30 de junio de 2010, por la que se modifica la de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalucía (BOJA núm. 236, de 27.11.2008), que fue modificada por la Orden de 22 de febrero de 2010 (BOJA núm. 45, de 8.3.2010).

Ante la gravedad de la crisis económica y su impacto en el conjunto de la economía de los Estados miembros de la Unión Europea, con objeto de desbloquear el crédito bancario a las empresas y de garantizar la continuidad de su acceso a la financiación, la Comisión Europea aprobó la Comunicación 2009/C 83/01, relativa al Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera.

Aprovechando las oportunidades del Marco temporal, y con el fin de ampliar el catálogo de medidas previsto en la Orden de 5 de noviembre de 2008, para las ayudas de salvamento y reestructuración, se abrió la posibilidad de conceder Ayudas Temporales a empresas con dificultades crediticias para cubrir sus necesidades de financiación con establecimiento operativo en Andalucía, a partir de la modificación el 22 de febrero de 2010 de la citada Orden.

Con fecha 31 de marzo de 2010, la Comisión Europea aprobó la Ayuda de estado núm. N 68/2010 relativa al Régimen de garantías con arreglo al Marco Temporal. De conformidad con la mencionada Comunicación, determinadas categorías de ayuda están justificadas, por un periodo de tiempo limitado, para solucionar las dificultades inherentes a la crisis económica y pueden, por tanto, declararse compatibles con el mercado común en aplicación del artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Entre estas categorías, el apartado 4.3 de la Comunicación incluye, siempre que se cumplan determinados requisitos, las ayudas en forma de garantía, al considerar que la subvención de garantías de préstamo podría reducir la aversión al riesgo de las entidades bancarias, proporcionando a las empresas un acceso más fácil a la financiación.

Al objeto de hacer efectivo en Andalucía el citado Marco temporal comunitario, en lo relativo a las ayudas en forma de garantía recogidas en su apartado 4.3, de conformidad con los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la UE y con el fin de extraer todas las posibilidades aprobadas (mayor importe de las garantías, sin limitación de sectores, acumulación con otras formas de financiación comunitaria...), resulta necesario modificar por segunda vez la Orden de 5 de noviembre de 2008, principalmente el Capítulo IX relativo a las Ayudas Temporales a empresas con dificultades crediticias.

Por todo ello, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 115 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

Artículo único. Modificación de la Orden de 5 de noviembre de 2008.

Se introducen en la Orden de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalucía, modificada por la Orden de 22 de febrero de 2010, las siguientes modificaciones:

Uno. Modificar el artículo 1, que queda con la siguiente redacción:

La presente Orden tiene por objeto favorecer la vuelta a la viabilidad técnica y económica de empresas andaluzas que se encuentren en una situación de crisis coyuntural de la que, por sí solas, no tendrían capacidad para salir, mediante la concesión de ayudas, de conformidad con las Directrices Comunitarias de Ayudas de Salvamento y Reestructuración de Empresas en Crisis (2004/C 244/02) y la Comunicación de la Comisión Europea relativa al Marco temporal comunitario aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera (2009/C 83/01).

Dos. Modificar el artículo 2, que queda con la siguiente redacción:

1. Las ayudas que se concedan al amparo de la presente Orden se regirán por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y demás normativa básica estatal, así como por lo establecido en el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en sus normas de desarrollo, así como por las presentes bases reguladoras.

2. De igual forma se regirán por las siguientes disposiciones:

a) La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

b) La Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

c) El Decreto 183/2003, de 24 de junio, que regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet).

d) El Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía.

e) Las directrices sobre ayudas estatales de salvamento y reestructuración de empresas en crisis (2004/C 244/02) y la Ayuda de Estado núm. N 608/2008, por la que se aprueba este régimen de ayudas para Andalucía.

f) La Comunicación de la Comisión Europea relativa al Marco temporal comunitario aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera (2009/C 16/01) y la Ayuda de estado núm. N 307/2009, por la que se aprueba el régimen temporal de ayuda para conceder cantidades limitadas de ayuda compatible con arreglo al citado Marco.

g) La Comunicación de la Comisión Europea relativa al Marco temporal comunitario aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera (2009/C 83/01) y la Ayuda de estado núm. N 68/2010, por la que se aprueba el régimen de garantías con arreglo al citado Marco.

Tres. El Capítulo IX se divide en dos secciones. La primera sección que se corresponde con los artículos 32 a 38 pasa a denominarse «Sección Primera: Ayudas Temporales Compatibles a Empresas con Dificultades Crediticias».

Cuatro. Modificar el artículo 32 en su apartado 2, que queda con la siguiente redacción:

2. Las ayudas concedidas habrán de destinarse al pago de obligaciones vencidas y existentes en el momento de presentación de la solicitud que no hayan podido ser satisfechas en la forma prevista, por la falta de liquidez debido a las restricciones crediticias de las entidades financieras. No serán objeto de ayuda compromisos de pago asumidos en los tres meses inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud.

Cinco. Modificar el artículo 33, suprimiendo el apartado «c» del mismo.

Seis. Modificar el artículo 34, que queda con la siguiente redacción:

Artículo 34. Forma y límite de las ayudas temporales compatibles a empresas con dificultades crediticias.

1. Las ayudas a conceder revestirán la forma de bonificación de intereses sobre préstamo de duración máxima de cinco (5) años.

2. El importe de la ayuda a conceder sumada a las ayudas percibidas conforme al Reglamento 1998/2006, de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de Minimis, no excederá durante el período del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2010 de los 500.000 euros.

Cuando la ayuda concedida con arreglo a esta sección se acumule con otra ayuda compatible, se respetarán las intensidades máximas de ayudas indicadas en las Directrices o Reglamento de Exención por Categorías aplicables.

3. Todas las cifras empleadas serán brutas, es decir, antes de cualquier deducción en concepto de fiscalidad o de otra carga.

4. A estas ayudas no les será de aplicación la obligación de notificación previa establecida en el artículo 8.6 de la presente Orden.

Siete. Se incorpora una nueva sección en el Capítulo IX, con la siguiente rúbrica y artículos:

Sección segunda:

Ayudas temporales de garantías públicas para facilitar a las empresas el acceso a la financiación.

Artículo 39. Objeto de las ayudas temporales de garantías a empresas con dificultades crediticias.

1. Estas ayudas irán destinadas a cubrir las necesidades de financiación de las empresas que se han visto afectadas directamente por las restricciones crediticias derivadas de la crisis financiera internacional.

2. Los préstamos garantizados por el aval prestado se concederán en función de las necesidades de capital circulante y se destinarán al pago de las obligaciones vencidas y existentes o a las necesidades de tesorería futuras que no estén en ningún caso vinculadas con inversiones.

Artículo 40. Requisitos de las ayudas temporales de garantías a empresas con dificultades crediticias.

1. Las garantías podrán concederse a empresas que alternativamente, y de acuerdo con la definición recogida en las Directrices Comunitarias de Ayudas de Salvamento y Reestructuración de Empresas en Crisis (2004/C 244/02):

a) No estén en crisis en el momento de su otorgamiento;

b) o bien no estuvieran en crisis el 1 de julio de 2008, pero hubieran empezado a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.

2. Para adquirir la condición de beneficiarias las empresas deberán reunir las condiciones previstas en el artículo 8 de la presente Orden, siéndoles sólo de aplicación a los efectos del presente Capítulo el apartado 1 y los subapartados a) y b), así como el apartado 5. Además deberán:

a) Carecer de los recursos propios o de los que pudieran aportar sus socios y acreedores para solventar las necesidades de circulante.

b) Estar afectadas por la escasez o indisponibilidad crediticia como consecuencia de la contracción del crédito.

c) Ofrecer garantías suficientes para cubrir el riesgo que tendrá que asumir la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía con la operación.

3. A estas ayudas no les serán de aplicación las exclusiones previstas en el artículo 4.2, ni los requisitos y obligaciones previstos en el subapartado 1.c) y en los apartados 2, 3, 4 y 6 del artículo 8 de la presente Orden.

Artículo 41. Forma y límite de las ayudas temporales de garantías a empresas con dificultades crediticias.

1. La forma de la ayuda será la de garantía en forma de aval sobre el principal de un préstamo ante entidad financiera.

2. El aval no superará el 80% del principal del préstamo durante la vigencia de éste.

3. El importe máximo del préstamo garantizado no podrá superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario, incluidas las cargas sociales para 2008. En el caso de empresas creadas después del 1 de enero de 2008, el importe máximo del préstamo no podrá superar la estimación de los costes salariales anuales para los dos primeros años de actividad.

4. La reducción de la prima de garantía podrá aplicarse durante un período máximo de dos (2) años. En el caso de que la duración del préstamo subyacente sea superior a dos (2) años, las primas de salvaguardia establecidas en el Anexo A del Marco Temporal podrán aplicarse durante un período máximo adicional de siete (7) años. La duración de la garantía será como máximo de nueve (9) años.

5. La prima anual a pagar por la garantía de préstamo se calculará teniendo en cuenta la calificación crediticia de acuerdo con distintas agencias de calificación. Si el beneficiario no tuviera calificación crediticia pero sí la tuviera su matriz, en el caso de un grupo de empresas, se le aplicará la calificación crediticia de ésta para determinar la prima a pagar por la garantía. En caso de que la calificación crediticia de una empresa o de la matriz del grupo difiera según las distintas agencias de calificación, se tomará la calificación crediticia que se repita con mayor frecuencia o, si esto no fuera posible, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía utilizará la menor calificación cuando las distintas calificaciones difieran en un sólo escalón, o una calificación intermedia cuando difieren en más de un escalón.

6. Para efectuar la valoración de riesgo, cada beneficiario deberá presentar sus cuentas, auditadas como máximo seis meses antes de la solicitud, además de todos aquellos datos que sean necesarios para evaluar su nivel de solvencia y el nivel de riesgo de la operación de financiación que se ha de garantizar.

7. Respetando las disposiciones de salvaguardia previstas en el Anexo A del Marco Temporal (2009/C 83/01), podrán concederse una reducción de la prima anual de hasta el 25% para las Pymes y del 15% para las grandes empresas durante un período máximo inicial de dos años. En caso de que la duración del préstamo subyacente sea superior a dos años, las primas de salvaguardia establecidas en el Anexo A del Marco Temporal podrán aplicarse durante un período máximo adicional de siete años. La duración total de la garantía pública se limita a nueve años.

Artículo 42. Plan de Tesorería y Declaraciones.

1. La empresa debe aportar un plan de tesorería a tres años, que demuestre la viabilidad de la empresa considerando la ayuda solicitada.

2. La empresa debe aportar una declaración escrita sobre las ayudas de minimis y sobre cualquier otra ayuda que le haya sido concedida durante el ejercicio fiscal en curso.

Artículo 43. Incompatibilidad y Acumulación.

1. Las ayudas temporales a empresas con dificultades crediticias serán incompatibles con las ayudas de Salvamento y Reestructuración previstas en los Capítulos anteriores.

2. La ayuda temporal no podrá acumularse con ayuda de minimis para los mismos costes subvencionables.

3. En caso de que se hubiera concedido ayuda de minimis para el mismo fin después del 1 de enero de 2008, se deducirá del equivalente de ayuda de las reducciones de la prima de garantía con arreglo al régimen.

4. En caso de que la ayuda de minimis se concediera en forma de garantía, la concesión de una nueva garantía sobre un nuevo préstamo de capital circulante con arreglo al régimen actual implicará que la acumulación de ambas cantidades de préstamo no podrá superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario para 2008, incluidas las cargas sociales.

5. Las garantías concedidas con arreglo a este régimen podrán acumularse con otra ayuda compatible, que no sea ayuda de minimis, o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades máximas de ayuda indicadas en las directrices o reglamentos pertinentes de exención por categorías.

6. Los beneficiarios deberán facilitar una declaración de la ayuda recibida para los mismos costes subvencionables, mencionando especialmente la ayuda de minimis recibida.

Artículo 44. Plazo de resolución.

1. Las ayudas temporales a empresas con dificultades crediticias se resolverán y notificarán en el plazo máximo de un mes desde la fecha en que la solicitud tenga entrada en el Registro del órgano competente para su tramitación.

2. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legítima a las entidades interesadas para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la ayuda.

Artículo 45. Obligaciones y justificación.

1. La empresa beneficiaria estará obligada a facilitar al personal de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía el acceso a los locales y la documentación, con la posibilidad de obtener copia de los documentos, y a la entrega de cuantos datos e informes le sean requeridos.

2. En particular, la empresa beneficiaria deberá informar periódicamente del cumplimiento del plan de tesorería presentado.

Ocho. Se modifica el Anexo II (Modelo de Solicitud), que quedará redactado como figura en el Anexo de la presente Orden.

Nueve. Se incorporan en el Anexo VI, específicamente para la Documentación de las Solicitudes de la Sección II, de ayudas temporales de garantías públicas para facilitar a las empresas el acceso a la financiación, dos apartados con la siguiente redacción:

«5.4. Declaración de la empresa de no haber recibido ayuda de "Minimis" para los mismos costes subvencionables.

5.5. Cuentas auditadas como máximo seis meses antes de la solicitud.»

Disposición transitoria única. Régimen Transitorio de los procedimientos de Ayudas Temporales iniciados antes de la entrada en vigor de la presente Orden.

Los solicitantes de Ayudas Temporales a empresas con dificultades crediticias en forma de garantías presentadas al amparo de la Orden de 5 de noviembre de 2008, modificada por la Orden de 22 de febrero de 2010, sobre las que no se haya dictado resolución por el órgano competente, deberán presentar en el plazo de un mes desde la entrada en vigor de la presente Orden, una declaración expresa responsable manifestando su voluntad de acogerse al régimen establecido en la Sección 1.ª del Capítulo IX, respecto a la bonificación de intereses o a la Sección 2.ª del Capítulo IX relativa a las garantías públicas.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Orden

y expresamente la disposición transitoria única (Necesidad de una decisión previa de la Comisión Europea para llevar a efecto la ayuda) de la Orden de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalucía, modificada por la Orden de 22 de febrero de 2010.

Disposición final única. Entrada en vigor.
La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de junio de 2010

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

REVERSO ANEXO II

3	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como en la documentación adjunta y:</p> <p><input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.</p>			
Solicitadas			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Mínimis (si/no)
.....	€
.....	€
.....	€
Concedidas			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe Mínimi	Mínimis (si/no)
.....	€
.....	€
.....	€
<p><input type="checkbox"/> Que conoce el contenido de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de ayudas a empresas viables con dificultades coyunturales en Andalucía.</p> <p><input type="checkbox"/> Que ni la entidad ni sus representantes se encuentran afectados por las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario que se recogen en el artículo 13 apartados 2 y 3 de la Ley 38 /2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ni en los supuestos de incumplimiento que impidan la concesión de subvenciones o el pago de las mismas de acuerdo con la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y de la vigente Ley de Presupuestos.</p>			
Y expresamente DECLARA :			
<input type="checkbox"/> Que la empresa se encuentra en una grave situación financiera reflejada en una situación de insolvencia técnica que le impide mantenerse en funcionamiento.			
<input type="checkbox"/> Que a pesar de esta situación, existen posibilidades para adoptar medidas precisas para superarla, una vez analizadas las causas.			
<input type="checkbox"/> Que la propia empresa no tiene capacidad de adoptar u obtener de terceros los recursos necesarios.			
<input type="checkbox"/> Que la empresa está dispuesta y se compromete a adoptar las medidas precisas para recuperar la viabilidad a largo plazo.			
Se COMPROMETE a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación y SOLICITA la concesión de la ayuda solicitada.			
En a de de			
EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL			
Fdo.:			

EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de los incentivos otorgados por la Agencia de Innovación y desarrollo de Andalucía por delegación expresa de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento reglamentariamente establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Secretario General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Calle Torneo, 26 - 41002 SEVILLA)</p>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

001700/1

ACUERDO de 20 de mayo de 2010, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres Universitarios.

La Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, determina en su artículo 75 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las Universidades públicas Andaluzas podrán constituirse en un Distrito Único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/94, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación de la Ley Andaluza de Universidades.

Teniendo en cuenta el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Asimismo, en aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE de 23.3.2007), así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA de 18 diciembre 2007), toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, etc. cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia, al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres. De igual manera, las Comisiones que pudieran establecerse a los efectos, procurarán la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

La Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, y previa deliberación e informe favorable de la Comisión Asesora de Posgrado, adopta el siguiente:

A C U E R D O

Aprobar y hacer público el procedimiento de gestión para el ingreso en los Másteres Universitarios de los Centros Universitarios de Andalucía en el curso 2010-2011, según se regula en los siguientes apartados:

CAPÍTULO I

Ámbito de aplicación y requisitos de los solicitantes

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Esta normativa será de aplicación a quienes deseen iniciar cualquier máster universitario que se imparta en las Universidades Andaluzas, sin perjuicio de las normas de permanencia que cada universidad tenga establecida.

Artículo 2. Requisitos de los solicitantes.

Los solicitantes a que se refiere el artículo anterior deberán solicitar preinscripción y encontrarse en alguno de los supuestos siguientes:

1. Estar en posesión de un título de Grado, o de alguno de los actuales Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.

2. Estar en posición de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

3. Estar en posesión de un título universitario extranjero no homologado en España por el equivalente al nivel de grado y que faculte en el país de origen para cursar estudios de posgrado.

Además de lo anterior, los solicitantes deberán cumplir, en su caso, los requisitos específicos que requiera cada Máster. Estos requisitos específicos, al menos, se harán públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso, en cada Universidad –si así lo establece y para los Másteres que se impartan en la misma–. En cualquier caso, siempre estará disponible en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/>

CAPÍTULO II

Solicitud y documentación

Artículo 3. Solicitud.

Para poder realizar la preinscripción en cualquier Máster Universitario que impartan las Universidades de Andalucía será necesario cumplimentar y presentar la solicitud de preinscripción en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/> en los plazos que se establecen en el Anexo I.

Asimismo, el interesado deberá aportar la documentación acreditativa de su situación académica junto con aquella otra que, según el Máster de que se trate, este requiera. No será necesario aportar la documentación que obre ya en formato electrónico, en posesión de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por lo que el sistema informático indicará expresamente la documentación que deberá adjuntarse en formato electrónico. A estos efectos, el sistema informático preverá la incorporación de diversos formatos electrónicos, entre los que estará disponible, al menos, el formato PDF.

El sistema facilitará al interesado en el momento de la presentación un documento acreditativo de la realización de la misma, también enviará copia de dicho documento a la dirección de correo electrónico que facilite el interesado, así como un SMS al número de teléfono móvil que, en su caso, indique.

Se presentará una sola solicitud, que será única para toda Andalucía, en donde se relacionarán por orden de preferencia todos los Másteres Universitarios en los que se desea ser admitido. Durante el plazo de presentación de solicitudes, el sistema permitirá la sustitución de una solicitud ya presentada por otra nueva, lo que automáticamente implicará la anulación de la anterior.

No obstante cada Universidad establecerá oportunamente las unidades administrativas que estime convenientes para, en su caso, facilitar información complementaria y en su defecto, los interesados podrán dirigirse a las siguientes direcciones:

Universidad de Almería.

- Centro de Estudios de Posgrado (CdEP).
Edificio de Atención al Estudiante (CADE) 2.ª planta.
04120-Almería.

Universidad de Cádiz.

- Oficina de Coordinación de Posgrado.
Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización.
C/ Benito Pérez Galdós, s/n (Antiguo Hospital Militar).
11002-Cádiz.

Universidad de Córdoba.

- Instituto de Estudios de Posgrado.
Avda. Medina Azahara, núm. 5.
14071-Córdoba.

Universidad de Granada.

- Edificio CEVUG.
C/ Real de Cartuja, núms. 36-38.
18071-Granada.

Universidad de Huelva.

- Oficina de Estudios de Posgrado.
C/ Doctor Cantero Cuadrado, núm. 6, planta baja.
21071-Huelva.

Universidad Internacional de Andalucía.

- Servicio de Coordinación Académica.
Avda. Américo Vespucio, 2. Isla de la Cartuja.
41092-Sevilla.

Universidad de Jaén.

- Sección de Acceso a la Universidad.
Edificio C2.
Campus Las Lagunillas.
2307-Jaén.

Universidad de Málaga.

- Facultad de Derecho.
Campus de Teatinos, s/n.
29071-Málaga.

Universidad Pablo de Olavide.

- Área de Posgrado.
Ctra. de Utrera, km 1.
41013-Sevilla.

Universidad de Sevilla.

- Área de Alumnos, Servicio de Acceso. «Pabellón de Brasil».
Paseo de las Delicias, s/n.
41013-Sevilla.

Artículo 4. Documentación.

a) De carácter general.

Los solicitantes deberán aportar, junto con el impreso debidamente cumplimentado, los documentos que se especifican en este artículo, –entendiéndose que toda referencia al Documento Nacional de Identidad (DNI) se entiende en su caso, al Número de Identificación de Extranjeros (NIE), o en su defecto, al Pasaporte–.

Asimismo, deberán acompañar a la solicitud la documentación que más abajo se indica, según el apartado en la que se encuentren respecto al artículo 2 y si así se lo requiere el sistema informático.

Documentación según el apartado en que se encuentren respecto al artículo 2:

Apartado 1:

- Documento electrónico con la certificación del expediente académico oficial donde consten las calificaciones obtenidas en las asignaturas necesarias para obtención del título que le habilita para el acceso donde conste la tipología de las asignaturas –troncales, obligatorias, optativas y de libre elección–, la calificación y la duración expresada en créditos, incluido en su caso, el proyecto o trabajo fin de carrera. Por último, la carga lectiva total de la titulación que se está cursando y que le permiten la acumulación de créditos que se alega.

- En su caso, si el título que aporta es un título de segundo ciclo habiendo cursado previamente un primer ciclo que no es continuación directa del primer ciclo cursado deberá aportarse documento electrónico del expediente del citado primer ciclo.

- Documento electrónico con el título obtenido o del resguardo de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

Apartado 2:

- Documento electrónico con el título obtenido o del resguardo de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

- Asimismo, y con objeto de poder trasladar la nota media del expediente académico del interesado a la correspondiente al sistema español:

- Documento electrónico con la certificación del expediente académico oficial donde consten expresamente las calificaciones y duración –expresada en créditos o en meses– obtenidas en las asignaturas, incluido en su caso, el proyecto o trabajo fin de carrera que le permite el acceso a Máster o Másteres que solicita.
- En caso de que el sistema informático se lo requiera, documento electrónico con certificado emitido por organismo oficial del país de origen donde figure la nota mínima para dar por superada una asignatura, así como la calificación máxima que es posible obtener.

De no presentar el primer documento, o el segundo en caso de ser requerido, se considerará la calificación de aprobado.

En todo caso, en el momento de efectuar la matrícula deberá hacer entrega del original y fotocopia, para su cotejo, del DNI por ambas caras (toda referencia al Documento Nacional de Identidad (DNI) se entiende en su caso, al Número de Identificación de Extranjeros (NIE), o en su defecto, al Pasaporte), así como de los documentos que dieron lugar a los correspondientes documentos electrónicos que necesitó adjuntar a la solicitud para resolver las listas de admitidos.

Apartado 3:

- Además de todos los documentos contemplados en el apartado 2:

- Documento electrónico donde se acredite que el solicitante posee un título de grado, emitido por organismo oficial del país de origen, que le faculta en dicho país para cursar estudios de posgrado.

Toda la documentación que se solicita en estos apartados deberá entregarse traducida legalmente al idioma español y legalizada según los acuerdos suscritos por el país del solicitante.

b) De carácter específico.

Los solicitantes deberán aportar la otra documentación específica en formato electrónico, que, en su caso, así lo requiera el o los Másteres solicitados. De la necesidad de esta documentación se dará publicidad, al menos, desde el inicio del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la dirección web: <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/>

Asimismo, cualquier documentación específica deberá entregarse traducida al idioma español

CAPÍTULO III

Fases y plazos

Artículo 5. Fases.

El proceso de preinscripción costará de dos fases:

Fase 1: Dirigida a quienes estén en posesión de un título universitario o resguardo de haberlo solicitado, que le habilite para el acceso a los másteres que solicita, expedido a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta fase.

Fase 2: Dirigida a quienes estén en posesión de un título universitario o resguardo de haberlo solicitado, que le habilite para el acceso a los másteres que solicita expedido a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta fase.

Los solicitantes serán atendidos en las dos fases en el proceso de preinscripción que se ajustará a los plazos que se especifican en el Anexo I. No obstante, si se recibiesen solicitudes con anterioridad a la apertura del plazo de cada fase, la Comisión del Distrito Único trasladará de oficio y en beneficio

de los interesados, las respectivas solicitudes al primer día de presentación de la fase de que se trate. De este traslado se levantará el acta correspondiente.

CAPÍTULO IV

Procedimiento

Artículo 6. Procedimiento.

1.º Los solicitantes elegirán, por orden de preferencia, cualesquiera Másteres Universitarios de los ofertados por las universidades de Andalucía a los que puedan acceder según la normativa vigente.

2.º Cada solicitante quedará vinculado por el orden de preferencia por él establecido. Es decir, al efectuarse la adjudicación de plazas se le asignará una plaza correspondiente Máster de mayor preferencia posible de los relacionados.

3.º Las relaciones de solicitantes admitidos, en lista de espera y excluidos, se harán públicas en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/>.

Así como en las dependencias o por los medios que la correspondiente universidad estime conveniente.

Dichas relaciones tendrán carácter de Resolución del Rector de la correspondiente universidad la cual agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra las mismas recurso contencioso-administrativo ante al órgano jurisdiccional correspondiente, en el plazo de dos meses. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de solicitar la revisión de dichas adjudicaciones, tal como se regula en el artículo 9.

4.º Todo solicitante podrá tener asignada, una plaza y sólo una, que se corresponderá con un Máster de los solicitados, estará en espera de plaza en todos aquellos que figuren en su lista de preferencia en un orden previo al asignado y no aparecerá en los relacionados en un orden posterior, ni en aquellos que por cualquier circunstancia estén excluidos.

5.º Quienes resulten admitidos estarán obligados a realizar matrícula o reserva de plaza según se indica en los siguientes apartados:

1. Solicitantes que han sido admitidos en su primera petición: formalizarán la matrícula en el máster de que se trate dentro del plazo establecido con el procedimiento que establezca la correspondiente universidad. No podrán optar a ningún otro máster donde exista lista de espera.

2. Solicitantes que desean estudiar el máster actualmente asignado, rehusando estar en espera en otras peticiones de mayor preferencia: formalizarán la matrícula en el máster de que se trate dentro del plazo establecido con el procedimiento que establezca la correspondiente universidad.

3. Solicitantes que desean quedar en espera de obtener plaza en másteres de mayor preferencia del asignado, deberán realizar una reserva de la plaza actualmente asignada. La citada reserva se realizará por vía telemática en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/>

Quienes no tengan asignada ninguna plaza, deberán esperar a figurar en las listas correspondientes a sus peticiones, y realizar matrícula en el momento en que resulten asignados en alguna de ellas, tal como se ha indicado en los apartados anteriores.

6.º El sistema indicará expresamente al interesado cuándo está en la obligación de hacer matrícula u optar por matricularse o reservar la plaza asignada. En caso de no hacer efectiva la correspondiente matrícula o la correspondiente reserva en el plazo establecido, el solicitante decaerá en su derecho en el proceso de preinscripción en la fase de que se trate, pasando su plaza al siguiente en la lista de espera.

7.º Las plazas que no resultasen cubiertas después de haber sido asignadas en el proceso de adjudicación de cada fase, se cubrirán por riguroso orden de lista de espera mientras no se agoten. En todo caso, las plazas que no hayan sido cubiertas serán adjudicadas por lista de espera en la última fase del proceso.

8.º La Comisión del Distrito Único universitario de Andalucía, en previsión de posibles reclamaciones, podrá reservar un número determinado de plazas en los másteres que se estime conveniente para la primera adjudicación de cada fase. Las totalidad de plazas que resulten no afectadas por las reclamaciones se incorporarán a proceso en la segunda adjudicación de la fase de que se trate.

Artículo 7. Criterios de prelación en la adjudicación de plazas.

Las solicitudes de acceso recibidas serán atendidas, teniendo en cuenta los criterios de preferencia que para cada Máster se establezca en la correspondiente memoria de implantación y que se harán públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso, al menos, en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/>.

Las universidades podrán repartir las plazas totales de cada máster entre las fases que estime oportuno. En este caso, si en una fase existieran solicitudes en lista de espera y hay reserva de plazas para una fase siguiente, dicha lista de espera se incorporará automáticamente a la citada siguiente fase con los posibles nuevos solicitantes; participando todas las solicitudes en pie de igualdad.

No obstante, tendrán preferencia sobre el resto de solicitantes de su misma fase, máster y vía de acceso, quienes acrediten estar en posesión de adjudicación de beca o ayuda para cursar el o los másteres de que se traten, en aplicación de convenios nacionales o internacionales entre universidades.

Artículo 8. Vías de acceso. Porcentaje de reserva de plazas.

1. Cada Máster podrá establecer en la fase 1, un número de plazas para la vía de acceso contemplada en los supuestos segundo y tercero del artículo 2 –vía de extranjeros–. En el supuesto de no efectuarse la citada reserva de plazas, los correspondientes solicitantes concurrirán por las plazas destinadas al resto de solicitantes –vía general–.

Asimismo, quienes figuren en la lista de espera de esta vía de extranjeros participarán en pie de igualdad por las plazas de la vía general en dicha fase y en las siguientes en las que haya oferta de plazas.

2. Con independencia de lo anterior, en cada máster se reservarán un 3 por cien de las plazas ofertadas para quienes acrediten alguna condición de discapacidad con la siguiente documentación:

- Certificado acreditativo expedido por la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía u organismo competente en otras comunidades autónomas en el que se reconozca un grado de discapacidad del 33 por cien o superior.

- Certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social en el que se indique el reconocimiento de incapacidad permanente en grado total, absoluta o gran invalidez.

- Certificado del Ministerio de Economía y Hacienda o del Ministerio de Defensa de pertenecer a clases pasivas con reconocimiento de pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

En el caso de que sobren plazas de alguna vía de acceso –extranjeros o discapacidad– se acumularán a la vía general en cada fase de preinscripción en la que proceda.

Artículo 9. Reclamaciones y solicitudes de revisión.

Durante los plazos que se recogen en el Anexo I se podrá presentar solicitud de revisión o reclamación contra las listas de adjudicación de plazas en las oficinas que cada universidad establezca. En su defecto, podrán ser dirigidas a las direcciones que se contemplan en el artículo 3.

CAPÍTULO V

Cálculo de notas medias de expedientes académicos

Artículo 10. Cálculo de notas medias de expedientes académicos.

Apartado primero. Calificaciones y tipo de expedientes.

A fin de homogeneizar las calificaciones de acceso, la valoración numérica única de las calificaciones cualitativas se expresa en la siguiente tabla de equivalencia:

- Convalidada con anterioridad a 12 de septiembre de 2003: 1.

- Convalidada el 12 de septiembre de 2003 o con posterioridad: Puntos correspondientes en función de la calificación obtenida en los estudios previamente cursados.

- Aprobada: 1.

- Notable: 2.

- Sobresaliente: 3.

- Matrícula de Honor: 4.

Si alguna calificación sólo estuviese expresada en términos cuantitativos se trasladará a cualitativa en los siguientes rangos: entre 5 y 6,99, Aprobado; entre 7 y 8,99, Notable; entre 9 y 9,99, Sobresaliente; y 10, Matrícula de Honor. La calificación de acceso se calculará:

1. Expedientes configurados por asignaturas (ECA).

La calificación de acceso será la suma de todas las calificaciones, según la tabla de equivalencias anterior, de las asignaturas necesarias para la obtención del correspondiente estudios de grado divididas por el número total de dichas asignaturas. A estos efectos las asignaturas cuatrimestrales tendrán la mitad de su valor (el valor de la calificación en el numerador será la mitad y se considerará con 0,5 en el divisor).

La nota resultante se reflejará con 2 decimales.

2. Expedientes configurados por créditos homologados conforme a las directrices generales propias (ECC).

La calificación de acceso será la suma de los créditos necesarios superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, a partir, de la tabla de equivalencias anterior, y dividido por el número de créditos totales del estudios de grado de que se trate. A estos efectos, los créditos superados en los que no conste ninguna de las calificaciones anteriormente citadas, no serán computados y se descontarán de la carga lectiva.

La nota resultante se reflejará con 2 decimales.

3. Expedientes configurados por créditos homologados conforme a las directrices generales propias (ECC) y por asignaturas.

Se procederá según corresponda al carácter de las asignaturas tal como se indica en los dos apartados anteriores y se calculará la media ponderada con las dos calificaciones anteriormente obtenidas. Para la citada ponderación se procederá de la siguiente forma:

- Sea P=Porcentaje de créditos superados respecto de 225.

- Calificación de acceso=(calificación obtenida en ECA)x (1-P/100)+(calificación obtenida en ECC) x (P/100), teniendo en cuenta que si P>100 se tomará P=100.

La nota resultante se reflejará con 2 decimales.

No obstante lo anterior, el órgano gestor del máster podrá modular la nota media así obtenida, por aplicación del coeficiente corrector que resulte de dividir el promedio de la «promoción receptora» por el promedio de la «promoción

emisora». A estos efectos, se entiende por «promoción receptora» la nota media de las calificaciones correspondientes a los alumnos que finalizaron en el Centro Universitario al que se desea acceder los respectivos estudios de estudios de grado en la convocatoria de junio del año en que se formalice la preinscripción; y por «promoción emisora» la nota media de las calificaciones correspondientes a los alumnos que finalizaron en un mismo Centro Universitario los respectivos estudios de grado en cualquier convocatoria de un mismo curso académico, considerando, a estos efectos, como convocatoria de septiembre del curso académico correspondiente al año en que se formaliza la preinscripción la convocatoria de septiembre del curso académico inmediato anterior a aquél.

Apartado segundo. Asignaturas a considerar.

Las asignaturas a considerar a los efectos del cálculo de la nota media del expediente académico serán las que a continuación se indican, en función de las especificaciones que sobre la carga lectiva del correspondiente estudios de grado establezca el respectivo plan de estudios:

a) Si especifica la carga lectiva de las materias optativas y/o de libre configuración de los estudios de grado, se considerarán:

- Todos los créditos troncales superados.

- Todos los créditos obligatorios superados.

- Los créditos optativos superados, descontando los de menor calificación que excedan de la citada carga lectiva de créditos optativos.

- Los créditos de libre configuración superados, descontando los de menor calificación que excedan de la citada carga lectiva de créditos de libre configuración.

b) Si no especifica la carga lectiva de las materias optativas, se considerarán:

- Los créditos troncales superados.

- Los créditos obligatorios superados.

- Los créditos de libre configuración superados, descontando los de menor calificación que excedan de la citada carga lectiva de créditos de libre configuración.

c) Si no especifica la carga lectiva de las materias de libre configuración, se considerarán:

- Los créditos troncales superados.

- Los créditos obligatorios superados.

- Los créditos optativos superados, descontando los de menor calificación que excedan de la carga lectiva de créditos optativos.

d) Si no especifica la carga lectiva de las materias optativas y de libre configuración, se considerarán únicamente:

- Los créditos troncales superados.

- Los créditos obligatorios superados.

e) Expedientes de planes no estructurados en créditos.

Se considerarán todas las materias de los tres primeros cursos, y, en su caso, el Proyecto Fin de Carrera como una asignatura de carácter anual.

En todo caso, las certificaciones académicas que se presenten, correspondientes a titulaciones de estudios de grado de planes estructurados en créditos, deberán especificar obligatoriamente las cargas lectivas correspondientes a materias troncales, obligatorias, optativas y de libre configuración curricular.

No obstante lo anterior, cuando exista un conjunto de créditos adaptados, se actuará como indica el apartado «Expedientes configurados por créditos (ECC)» con la particularidad de multiplicar los créditos adaptados por la media aritmética de las calificaciones de las asignaturas que originaron la adaptación.

Artículo 11.

El procedimiento de acceso para cada solicitante se inicia de oficio, siendo los plazos los establecidos en el Anexo I. La forma de notificación se hará mediante la exposición pública

en los respectivos tablones de anuncios, entendiéndose el sentido del silencio desestimatorio.

Sevilla, 20 de mayo de 2010.- La Presidenta, María Victoria Román González.

ANEXO I

Fechas y plazos para la Preinscripción del curso 2010/2011.

Todas las referencias a fechas son para el año 2010.

Fase 1.

- Plazo de entrega de solicitudes: Desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo hasta el 30 de julio.
- Proceso de evaluación de las solicitudes: Hasta el 7 de septiembre.
- Publicación de la primera lista de adjudicación: 14 de septiembre.
- Plazo de revisión o reclamaciones: 15 y 16 de septiembre.
- Primer plazo de matrícula o reserva de plaza: Del 16 al 23 de septiembre.

- Publicación de la segunda y última lista de adjudicación: 29 de septiembre.

- Plazo de revisión o reclamaciones: 30 de septiembre y 1 de octubre.

- Segundo y último plazo de matrícula: Del 4 al 7 de octubre.

Fase 2.

- Plazo de entrega de solicitudes: del 23 de septiembre al 6 de octubre.

- Proceso de evaluación de las solicitudes: Hasta el 11 de octubre.

- Publicación de la lista de adjudicación: 15 de octubre.

- Plazo de revisión o reclamaciones: 18 y 19 de octubre.

- Primer plazo de matrícula o reserva de plaza: Del 19 al 22 de octubre.

- Publicación de la segunda y última lista de adjudicación: 26 de octubre.

- Plazo de revisión o reclamaciones: 26 y 27 de octubre.

- Segundo y último plazo de matrícula: Del 27 al 29 de octubre.



PREINSCRIPCIÓN PARA INICIAR ESTUDIOS EN TODOS LOS CENTROS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

CURSO ACADÉMICO ____/____

Empty rectangular box for university reservation.

Cuadro reservado a la universidad

REVISIONES o RECLAMACIONES

(Marque con una 'X' donde proceda, y cumplimente, en su caso, el resto de datos)

ACCESO A LOS MÁSTERES OFICIALES

A LA LISTA DE ADJUDICACIÓN DEL ____/____/____ AL ____/____/____
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: ____/____/____
(Consigne el que figura en el resguardo de su solicitud)

A) DATOS PERSONALES DEL INTERESADO :

D.N.I. O PASAPORTE Nº _____ LETRA NIF: _____
 PRIMER APELLIDO: _____ SEGUNDO APELLIDO: _____
 NOMBRE: _____ TELÉFONO: _____
 DOMICILIO, CALLE: _____ NÚMERO: _____
 LOCALIDAD: _____ CÓDIGO POSTAL: _____
 NACIONALIDAD: _____

B) REVISIÓN QUE FORMULA :
 (Describa la revisión o reclamación que formula y , en su caso, aporte la documentación que estime conveniente)

C) En su caso, DATOS QUE AHORA CONSTAN DE USTED EN EL SISTEMA

D) En su caso, DATOS QUE DESEAN FIGUREN EN EL SISTEMA

En _____, a _____ de _____ de _____
Firma del interesado

SR. RECTOR/A DE LA UNIVERSIDAD DE: _____

Ejemplar verde para la universidad; Ejemplar blanco para el interesado

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 29 de junio de 2010, por la que se crea y regula el Consejo Asesor del Flamenco.

Uno de los valores más singulares del patrimonio cultural andaluz es indudablemente el Flamenco, y así se reconoce de manera expresa en el artículo 68 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo.

La protección y difusión del Flamenco como un elemento singular del patrimonio cultural constituyen dos potentes líneas de actuación de las instituciones públicas andaluzas y, muy especialmente, de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, a la que corresponde, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 138/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba su estructura orgánica, la preparación y ejecución de la política del Gobierno andaluz en materia de cultura y, en particular, la investigación, fomento y divulgación del Flamenco.

Por esta razón, hace más de dos décadas la Junta de Andalucía creó el Centro Andaluz de Flamenco, con sede en Jerez de la Frontera (Cádiz). Es, en la actualidad, el mayor centro de documentación del Flamenco en el mundo con sus más de 300.000 archivos en distintos soportes y sistemas de grabación.

Un paso más supuso hace cinco años el nacimiento de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco, como unidad del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras. La Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco aglutina todas las políticas públicas andaluzas relacionadas con el estudio, investigación, conservación, formación y promoción del mismo. Es la única institución pública creada con la exclusiva finalidad de velar por la preservación y difusión del flamenco, dentro y fuera de España.

La creación en el seno del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras de un Consejo Asesor del Flamenco, integrado por profesionales de reconocido prestigio en el mundo del Flamenco, viene a potenciar la labor realizada hasta la fecha en dicha materia, constituyendo su cometido primordial el asesoramiento a la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco en el ejercicio de sus funciones.

En este sentido, el Decreto 46/1993, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, establece en su artículo 6 que por Orden del Consejero de Cultura podrán crearse Comisiones Asesoras de la citada Entidad en aquellas materias culturales que fueren oportunas. Las Comisiones tendrán la composición, régimen de funcionamiento y competencias que se establezcan por su Orden de creación.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento General del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, aprobado por el Decreto 46/1993, de 20 de abril, y el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Creación del Consejo Asesor del Flamenco y régimen jurídico.

1. Se crea el Consejo Asesor del Flamenco como órgano colegiado consultivo y de asesoramiento de la Unidad Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco, del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, con la composición, funciones y régimen de funcionamiento establecidos en esta Orden.

2. El Consejo Asesor del Flamenco se regirá, además de por lo dispuesto en esta Orden, por las normas aplicables que regulan los órganos colegiados de la Ley 9/2007, de 22 de

octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 2. Composición.

1. El Consejo Asesor del Flamenco estará compuesto por la Presidencia y cuatro Vocalías, cuyas personas titulares serán nombradas por un plazo de tres años por la persona titular de la Consejería competente en materia de Flamenco.

2. En el nombramiento de las personas integrantes del Consejo Asesor del Flamenco se tendrá en cuenta el principio de representación equilibrada de hombres y mujeres previsto en los artículos 19 y 89 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

3. La Presidencia tendrá, además de las funciones de asesoramiento propias del Consejo, las de carácter representativo y de divulgación de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco.

4. Corresponderá ejercer las funciones de la Secretaría del Consejo Asesor del Flamenco a la persona titular de la Dirección de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, con voz y sin voto.

Artículo 3. Funciones

Las funciones del Consejo Asesor del Flamenco serán las siguientes:

a) Actuar como órgano de información, consulta y asesoramiento del Consejo Rector del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras en materia de Flamenco.

b) Proponer al Consejo Rector del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras cuantas medidas estime oportunas para impulsar y coordinar las políticas relacionadas con el Flamenco.

c) Conocer e informar el Programa General de Actividades de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco.

d) Conocer e informar la Memoria Anual de Gestión de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco.

e) Conocer e informar la planificación de cada ejercicio económico de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco.

f) Elaborar un informe anual sobre el estado y situación de las actuaciones llevadas a cabo en el desarrollo de las políticas relacionadas con el Flamenco.

g) Informar acerca de cuantas cuestiones le sean sometidas por su Presidencia y por el Consejo Rector del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras.

h) Aquellas otras funciones relacionadas con su objeto que le encomiende el Consejo Rector del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras.

Artículo 4. Funcionamiento

1. El Consejo Asesor del Flamenco se reunirá cuantas veces sea convocado por la Secretaría por orden de su Presidencia o por propia iniciativa de la mayoría de sus Vocales y, como mínimo, una vez al trimestre. La Presidencia dirimirá con su voto los empates en las votaciones, a efectos de adoptar acuerdos.

2. A las sesiones del Consejo Asesor del Flamenco podrán asistir, a propuesta de la Presidencia, otras personas expertas, con voz y sin voto, para asesorar en temas específicos de su competencia.

3. La designación de las personas integrantes del Consejo Asesor del Flamenco, así como de las personas invitadas a asistir a sus reuniones, tendrá carácter honorífico y no retribuido.

4. Los gastos de funcionamiento del Consejo Asesor del Flamenco correrán a cargo del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras.

Disposición adicional única. Nombramiento del Consejo Asesor del Flamenco.

Se nombran Presidente y vocales del Consejo Asesor del Flamenco a las siguientes personas:

Presidente: Don Antonio Fernández Díaz, «Fosforito».

Vocales:

Don Antonio Carmona Fernández.

Doña Cristina Cruces Roldán.

Doña Olga de la Pascua Ramírez.

Don Juan Manuel Suárez Japón.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de junio de 2010

PAULINO PLATA CÁNOVAS
Consejero de Cultura

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 24 de junio de 2010, por la que se hace pública la XV Convocatoria del Premio Andalucía de Medio Ambiente.

El Decreto 126/2001, de 5 de junio, regula el Premio Andalucía de Medio Ambiente, facultando a la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente para que, anualmente, convoque este Premio. En base a ello hago pública la XV Convocatoria del Premio Andalucía de Medio Ambiente con la finalidad de otorgar público testimonio de reconocimiento a la labor medioambiental de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que hayan contribuido de forma notoria a la conservación, protección y difusión de los valores ambientales.

Tratando de destacar de algún modo la dedicación de aquellos que, con su trabajo, nos ayudan a tratar de transformar la sociedad para hacerla aún más respetuosa con el medio ambiente, se establecen las siguientes modalidades: Empresa y Medio Ambiente, Comunicación Ambiental, Compromiso Ambiental, Premio Ciudad y Medio Ambiente, Valores Naturales de Andalucía, Mejor Proyecto contra el Cambio Climático, Mejor Proyecto de Educación Ambiental, y a Toda una Carrera Profesional.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 5 del Decreto 126/2001, de 5 de junio, por el que se regula el Premio Andalucía de Medio Ambiente,

R E S U E L V O

Convocar la XV edición del Premio Andalucía de Medio Ambiente con arreglo a las siguientes,

B A S E S

Primera. Participantes.

1. Podrán optar al Premio Andalucía de Medio Ambiente, en sus diferentes modalidades, las personas físicas o jurídicas que se hayan distinguido por su labor en la conservación, protección o sensibilización del medio ambiente, desarrollada tanto directa como indirectamente en la Comunidad Autónoma Andaluza.

2. A estos efectos, las candidaturas podrán basarse en cualquier actividad ambiental realizada hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de las mismas.

3. No podrán ser merecedoras del premio en ninguna modalidad aquellas candidaturas que presenten programas o actividades financiadas exclusivamente por la Consejería de Medio Ambiente u otra Administración Pública.

4. Tampoco podrán optar al Premio Andalucía de Medio Ambiente aquellos que ya hubieran sido galardonados en ediciones anteriores.

Segunda. Modalidades.

1. Las candidaturas deben presentarse expresamente a una sola de las modalidades propuestas. No obstante, si la candidatura presentada no especifica la modalidad a la que se presenta, el Jurado podrá optar bien por incluirla en una modalidad o bien por excluirla en el caso de que no cumpla los requisitos exigidos en el concurso. A juicio del Jurado, y teniendo en cuenta las características del proyecto presentado, las candidaturas podrán incluirse en una modalidad distinta a aquella a la que haya sido presentada.

2. Cada candidatura sólo podrá optar a una de las siguientes modalidades del Premio:

a) Empresa y Medio Ambiente: Destinado a empresas que demuestren apostar por el medio ambiente más allá de lo que la Ley les exige; esto es, que aporten un valor añadido en la labor de sensibilización, conservación o protección del medio ambiente tanto desde la naturaleza misma de lo que la propia empresa produzca u ofrezca, como desde el modo en que gestione su proceso productivo.

b) Comunicación Ambiental: Para aquella persona física o jurídica con amplia trayectoria profesional en el sector de la comunicación que dedique toda o parte de su actividad a la difusión y transmisión relevante de información en defensa de los valores ambientales de Andalucía, enfocando temas como biodiversidad y Espacios Naturales en Andalucía, agua, o ciudades sostenibles, entre otros.

c) Compromiso Ambiental: Dirigido a aquellas asociaciones sin ánimo de lucro o personas físicas, de reconocido compromiso y sólida trayectoria que hayan realizado proyectos o actuaciones destacadas y continuadas en el tiempo relacionadas con la promoción y defensa del medio ambiente o la conservación y mejora del medio natural, la biodiversidad o la geodiversidad de toda Andalucía.

d) Ciudad y Medio Ambiente: Dirigido a aquellas Corporaciones Locales (Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades, etc.) que desarrollen trabajos o proyectos que impulsen valores de sostenibilidad en su entorno, tanto en medio rural como urbano, incluyendo los espacios naturales.

e) Valores Naturales de Andalucía: Dirigido a aquellas asociaciones sin ánimo de lucro, personas físicas o jurídica que desarrollen trabajos o proyectos que impulsen la sostenibilidad de los valores naturales, la diversidad biológica o la geodiversidad de Andalucía.

f) Mejor Proyecto Contra el Cambio Climático: Para todas aquellas iniciativas, no sólo de investigación, sino también pertenecientes al ámbito social, centrados en la mitigación y/o adaptación a los impactos derivados del proceso del Cambio Climático.

g) Mejor Proyecto de Educación Ambiental: Para todos aquellos proyectos de ámbito social, centrados en potenciar valores ambientales empleando programas educativos o de voluntariado.

h) A Toda una Carrera Profesional: Dirigido a premiar a la persona física o jurídica más relevante en materia de medio ambiente, basándose en toda una trayectoria de actuación en defensa de los valores ambientales de Andalucía.

Tercera. Documentación.

1. La documentación mínima imprescindible para la aceptación de la candidatura es la siguiente:

a) Datos identificativos de las personas o entidades candidatas según solicitud adjunta en anexo, entre los que habrá que añadir como mínimo el nombre completo de persona o entidad que opta a la candidatura, su NIF o CIF, la dirección y la persona y el teléfono de contacto.

b) Una relación de sus méritos y de las razones que han motivado su presentación, que habrán de explicitar rellenando la ficha que se adjunta en el Anexo de estas bases e incluyendo una memoria de méritos.

c) Un mínimo de tres fotografías que ilustren la candidatura, en formato .jpg y en alta resolución (300 ppp y un tamaño mínimo de impresión de 15 x 20 cm).

d) Certificado acreditativo, en su caso, de que el acuerdo de presentación de la candidatura se ha adoptado de conformidad con las normas que para la manifestación de la voluntad rigen en la entidad u organismo proponente.

e) Una declaración expresa de aceptación de las bases de este Premio.

2. Las candidaturas pueden ser presentada físicamente o mediante procedimiento telemático. En el caso de presentación en formato impreso ha de completarse con una copia en soporte electrónico empleando algunos de los siguientes formatos: .doc, .txt, .pdf, .odt (en CD, DVD o pen drive). Si la información enviada en formato papel no coincide con la presentada en formato electrónico, prevalecerá la información enviada en formato electrónico.

3. La referida documentación que acompaña a la solicitud deberá ir en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Premio Andalucía de Medio Ambiente», en su XV edición, y se dirigirá a la Consejería de Medio Ambiente, sita en Sevilla, Avda. Manuel Siurot, núm. 50, presentándose en su Registro General o en cualesquiera de los Registros u oficinas establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, entregándose un resguardo por la documentación recibida.

4. Asimismo, la presentación de candidaturas podrá efectuarse también por medios telemáticos a través de Internet, en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través del acceso a la dirección www.juntadeandalucia.es/medioambiente, en los términos previstos en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de los procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet). Dicha presentación podrá efectuarse durante las veinticuatro horas, originándose la consignación electrónica de hora y fecha, que respecto a ésta última producirá los mismos efectos que el procedimiento administrativo establece para el cómputo de términos y plazos. A estos efectos, las personas interesadas deberán disponer de la correspondiente firma electrónica reconocida, regulada en el artículo 3 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica o del sistema de firma electrónica incorporado al Documento Nacional de Identidad, de conformidad con los artículos 14 y 15 de la Ley 11/2007. Se podrán emplear todos los certificados reconocidos por la Junta de Andalucía mediante convenio con las entidades proveedoras de servicios de certificación electrónica.

5. Las solicitudes que incluyan la firma electrónica reconocida y que cumplan las previsiones del Decreto 183/2003, de 24 de junio, producirán, respecto a los datos y documentos

consignados de forma electrónica, los mismos efectos jurídicos que las solicitudes formuladas de acuerdo con el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de las candidaturas se abrirá el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y finalizará un mes después de la publicación en el BOJA de esta Orden.

Quinta. Jurado.

1. El Jurado estará presidido por la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, o la persona en quien delegue, y por personas de reconocido prestigio, con experiencia en materia de medio ambiente. Asimismo, formarán parte del Jurado miembros de los Centros Directivos de la Consejería de Medio Ambiente según lo establecido en el Decreto 126/2001, de 5 de junio, por el que se regula el Premio Andalucía de Medio Ambiente.

2. La Secretaría del Jurado la ostentará, con voz y sin voto, quien designe la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente.

3. En caso de empate, el voto de la Presidencia será dirimente.

Sexta. Fallo.

El fallo del Jurado se producirá en un plazo máximo de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de candidaturas y se hará público mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la web de la Consejería.

Séptima. Premio.

1. De acuerdo con lo establecido en los artículos 2 y 5, del Decreto 126/2001, de 5 de junio, el premio consistirá en una escultura de un artista andaluz reconocido prestigio, un diploma acreditativo de la concesión y un producto o servicio de la Marca Parque Natural de Andalucía.

2. Cuando, a juicio del Jurado, las propuestas recibidas no reuniesen los méritos suficientes, el Premio, en cualquiera de sus modalidades, podrá declararse desierto.

3. Cuando, a juicio del Jurado, los méritos reconocidos a los candidatos así lo aconsejen, el Premio, en cualquiera de sus modalidades, podrá ser compartido.

4. La entrega de los galardones se hará en acto público, cuya fecha y lugar se anunciarán previamente en la web de la Consejería de Medio Ambiente.

Octava. Incidencias.

Las incidencias derivadas de la aplicación de las presentes bases serán resueltas por el Jurado, correspondiendo a la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente la resolución de todos aquellos aspectos no contemplados en las mismas.

Novena. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de junio de 2010

JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO
Consejero de Medio Ambiente

ANVERSO

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

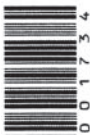
SOLICITUD

CONVOCATORIA «PREMIO ANDALUCÍA DE MEDIO AMBIENTE»

EDICIÓN AÑO

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:			NIF:
DOMICILIO:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
2 MODALIDAD A LA QUE SE PRESENTA			
<input type="checkbox"/> EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE <input type="checkbox"/> COMUNICACIÓN AMBIENTAL <input type="checkbox"/> COMPROMISO AMBIENTAL <input type="checkbox"/> CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE <input type="checkbox"/> VALORES NATURALES DE ANDALUCÍA <input type="checkbox"/> MEJOR PROYECTO CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO <input type="checkbox"/> MEJOR PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL <input type="checkbox"/> A TODA UNA CARRERA PROFESIONAL			
3 RESUMEN DE MÉRITOS DEL CANDIDATO			
RAZONES QUE HAN MOTIVADO SU PRESENTACIÓN			
RELACIÓN BREVE DE LOS MÉRITOS PRESENTADOS PARA OPTAR AL PREMIO EN LA MODALIDAD ESCOGIDA			
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			



REVERSO

ANEXO

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

5	DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y se COMPROMETE a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos en la Orden de regulación y SOLICITA participar en la edición de Premio Andalucía de Medio Ambiente. En a de de <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL</p> Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. CONSEJERO/A MEDIO AMBIENTE

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Medio Ambiente le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad contactar con los candidatos para dudas relacionadas con la candidatura del Premio y con los premiados para la organización de ceremonia de la entrega de los premios por el Consejero de Medio Ambiente.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, avenida Manuel Sirot, 50; 41071 - SEVILLA</p>

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, por la que se dispone la publicación de la composición de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

El artículo 9.1 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, establece la composición de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, determinando su apartado 2 que los correspondientes nombramientos serán efectuados por el titular de la Consejería de Gobernación, actualmente Consejería de Gobernación y Justicia, de acuerdo con el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, que la presidirá.

En el ejercicio de dicha atribución, mediante Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, de 9 de junio de 2010, se ha dispuesto el nombramiento de determinados miembros, por lo que procede dar publicidad a la composición de la Comisión.

En su virtud, y en uso de las competencias atribuidas,

R E S U E L V O

La publicación de la composición de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, quedando como a continuación se señala:

1. En representación de la Consejería de Gobernación y Justicia:

Don José Antonio Gómez Perrián, Viceconsejero de Gobernación y Justicia.

Don José Antonio Saavedra Moreno, Director General de Interior, Emergencias y Protección Civil.

Don José María Reguera Benítez, Director General de Administración Local.

Doña Reyes Pro Jiménez, Directora de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Don José Fernando Cerezo García-Verdugo, Superintendente del Cuerpo de la Policía Local de Málaga.

2. En representación de la Administración Municipal:

Por los municipios de más de cien mil habitantes:

Don José Román Castro, Concejel del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).

Don Antonio Cordero Fernández, Concejel del Ayuntamiento de Málaga.

Por los municipios de veinte mil a cien mil habitantes:

Don Francisco Javier Fernández de los Ríos, Alcalde de La Rinconada (Sevilla).

Doña Josefa Caro Gamaza, Alcaldesa de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Por los municipios de diez mil a veinte mil habitantes:

Doña María Luisa Faneca López, Alcaldesa de Isla Cristina (Huelva).

Don Francisco Paniagua Molina, Alcalde de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Por los municipios de cinco mil a diez mil habitantes:

Doña Isabel Niñoles Ferrández, Alcaldesa de Fernán Núñez (Córdoba).

Doña Dolores Caballero Flores, Alcaldesa de Alcalá del Valle (Cádiz).

Por los municipios de menos de cinco mil habitantes:

Don Jesús María Martínez Nogales, Alcalde de Guadalcanal (Sevilla).

Don Manuel Jesús Ginés Gámiz, Alcalde de Cuevas Bajas (Málaga).

3. En representación de los Sindicatos más representativos entre los funcionarios de los municipios de la Comunidad Autónoma:

Por la Unión General de Trabajadores (UGT):

Doña Remedios Cárdenas Díaz.

Don José María Macías Sánchez.

Don Enrique Rodríguez Sánchez.

Por Comisiones Obreras (CC.OO.):

Don Julio Antonio Soriano Baro.

Don Tomás Cerezuela Cazalilla.

Por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF):

Don Rafael Ruiz Canto.

4. Actuará como Secretario, con voz y sin voto, don Francisco Javier Hidalgo Caballero, Jefe del Servicio de Coordinación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Sevilla, 10 de junio de 2010

LUIS PIZARRO MEDINA
Consejero de Gobernación y Justicia

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se da publicidad a la Orden JUS/1346/2010, de 14 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/1212/2010, de 5 de mayo, por la que se publica la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

Con fecha 14 de mayo de 2010, el Ministerio de Justicia ha dictado la Orden cuyo texto íntegro a continuación se transcribe:

«Advertidos errores en la Orden JUS/1212/2010, de 5 de mayo, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 117, de fecha 13 de mayo de 2010, que hizo pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, convocado por Orden JUS/3338/2008, de 10 de noviembre (BOE del día 20), y recibidas del Tribunal Calificador Único las nuevas relaciones de aspirantes que han superado las pruebas en los ámbitos de Canarias y Galicia, procede efectuar las siguientes rectificaciones:

Primero. En la página 42.200, segundo, donde dice: "calle de la manzana, número 2, código postal 28015 de Madrid"; debe decir: "Plaza Jacinto Benavente, número 3, código postal 28071 de Madrid".

Segundo. Sustituir en las páginas 42.205 y 42.206 la relación de aprobados del ámbito de Canarias, Turno General, por la relación del Anexo I de la presente Orden, eliminando a don Antonio Iglesias Estévez, DNI 36099454, núm. de orden 4, ya que en cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 177/2007, por Orden JUS/467/2010, de 22 de febrero (BOE de 2 de marzo), que modificaba la Orden JUS/3586/2008, de 1 de diciembre (BOE del día 11), que hizo pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, convocadas por Orden JUS/2976/2006, de 15 de septiembre (BOE del día 29), fueron incluidos en la misma don Antonio Iglesias Estévez, DNI 36099454, con el número 28 BIS, ámbito de Canarias; doña Milagros Natividad Uceda Cano, DNI 7563462, con el número 136 BIS, ámbito de Cataluña, y doña Montserrat Martín González, DNI 7964663, con el número 137 BIS, ámbito de Cataluña.

Tercero. De acuerdo a la base 6.6.I de la Orden de convocatoria y con lo dispuesto en el punto anterior, doña M.ª del Pilar Fernández Montero, DNI 76402735, que figura en el Anexo I de la presente Orden, con el número 73, deberá presentar, en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín

Oficial del Estado, en el Registro General de este Ministerio, Plaza Jacinto Benavente, número 3, código postal 28071, de Madrid, la documentación a que se refiere el punto segundo de la Orden JUS/1212/2010, de 5 de mayo (BOE del día 13).

Cuarto. Sustituir en la página 42.210 la relación de aprobados del ámbito de Galicia, Turno General, por la relación de aprobados que figura en el Anexo II de la presente Orden, incluyendo las puntuaciones de Lengua Oficial Propia de la Comunidad Autónoma.

Quinto. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado. Madrid, 14 de mayo de 2010. El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.»

Sevilla, 24 de mayo de 2010.- El Director General, Jorge Pérez de la Blanca Capilla.

ANEXO I

ÁMBITO: CANARIAS-TURNO GENERAL

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1.º Ejercicio	2.º Ejercicio	Fase Oposición	Fase Concurso	Nota Final
1	11423761	LOPEZ RODRIGUEZ, NIEVES	87,00	97,40	184,40	40,76	225,16
2	50448097	MARTIN CARRION, NURIA	95,50	93,20	188,70	35,12	223,82
3	1173478	VIC SARRION, JUAN LUIS	97,50	85,20	182,70	39,49	222,19
4	44445849	CADENAS PATEIRO, MARIA PAZ	90,50	87,80	178,30	32,96	211,26
5	42072579	VILLALBA RODRIGUEZ, RICARDO ULISES	86,00	81,00	167,00	38,00	205,00
6	9417952	SANTAMARTA RIERA, ROSA MARIA	80,50	96,80	177,30	27,65	204,95
7	78408933	GARCIA GARCIA, MARIA VERONICA	86,00	84,80	170,80	33,92	204,72
8	43270053	TORRES TORRES, MARIA DEL ROSARIO	89,50	74,75	164,25	40,00	204,25
9	12382641	ARROYO ALFAGEME, FERNANDO FRANCISCO	90,00	80,60	170,60	32,87	203,47
10	9318164	IZQUIERDO MACON, ROSA ELENA	84,50	79,20	163,70	37,34	201,04
11	71699049	POMARADA ROBLEDO, MARIA DEL CARMEN	83,50	76,00	159,50	40,50	200,00
12	28950271	MAÑAS VINIEGRA, JESUS	90,00	83,00	173,00	26,75	199,75
13	7553927	CARO GARCIA, MIGUEL	92,50	79,00	171,50	27,18	198,68
14	37380078	ATRIO PLA, INMACULADA	84,00	79,80	163,80	32,14	195,94
15	42857749	MORENO ESPIN, MARCO ANTONIO	90,00	65,80	155,80	40,00	195,80
16	32666188	CONEJO TORRENTE, MARIA LUZ	86,50	81,00	167,50	28,00	195,50
17	42871947	SANCHEZ MARRERO, MARIA JESUS	83,50	78,00	161,50	33,50	195,00
18	28588430	SANTOS ORTEGA, GERARDO	88,00	74,00	162,00	32,00	194,00
19	12732313	CABEZON FUENTE, VICENTA	77,50	81,00	158,50	34,00	192,50
20	7513090	SANCHEZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	80,00	72,00	152,00	39,80	191,80
21	34250416	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA CONSUELO	85,50	76,80	162,30	28,90	191,20
22	9155574	DIAZ RISCO, FRANCISCO	81,50	69,00	150,50	40,00	190,50
23	34627126	DOMINGUEZ GOMEZ, DOLORES	84,50	77,80	162,30	28,00	190,30
24	43359321	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA CONCEPCION	90,00	71,00	161,00	28,00	189,00
25	42808213	GARCIA RODRIGUEZ, PAULA MARIA	76,50	77,80	154,30	34,00	188,30
26	36105707	REIGOSA GADIN, JOSE LUIS	85,00	71,40	156,40	30,00	186,40
27	34977631	CORTIÑAS PEREZ, ANA ISABEL	89,00	69,00	158,00	28,00	186,00
28	45441695	PAZ AFONSO, CANDELARIA DE LA	80,50	76,20	156,70	28,55	185,25
29	44448122	ALVAREZ CASTIÑEIRAS, JOSE MANUEL	79,50	75,40	154,90	28,00	182,90
30	35561762	MARTINEZ FREIRIA, MARIA CARMEN	86,00	57,20	143,20	39,25	182,45
31	78607076	LUIS MEDINA, MARIA DEL PILAR	72,50	73,40	145,90	35,79	181,69
32	3445042	CALLE DE LA CALLE, VICENTE	77,00	70,80	147,80	33,80	181,60
33	13782806	GOMEZ ONTAÑON, JUAN LUIS	69,00	74,20	143,20	36,00	179,20
34	13140558	BELLANCO PIÑERO, INMACULADA	80,50	70,60	151,10	27,90	179,00
35	42841888	PULIDO MENDOZA, JOSE LUIS	75,00	64,60	139,60	39,05	178,65

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1.º Ejercicio	2.º Ejercicio	Fase Oposición	Fase Concurso	Nota Final
36	43814938	VELAZQUEZ GUADARRAMA, LUCIA DOLORES	82,50	75,40	157,90	19,56	177,46
37	415086	MINGO SALAZAR, M. PILAR DE	81,50	66,80	148,30	28,00	176,30
38	77508463	PAGAN SOLANO, ALFONSO RAMON	78,50	65,20	143,70	32,50	176,20
39	36033032	CID CID, MARGARITA	82,50	53,60	136,10	40,00	176,10
40	5264326	SANZ SAEZ, MARIA DEL MAR	73,50	74,60	148,10	28,00	176,10
41	42008836	GOMEZ MENDOZA, CONCEPCION JULIA	61,00	75,00	136,00	39,85	175,85
42	35565311	CAMPOS SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	84,50	62,20	146,70	27,85	174,55
43	76987197	CHAMORRO IGLESIAS, MARIA CONSUELO	83,00	71,20	154,20	19,82	174,02
44	34815342	HERNANDEZ MARTINEZ, MARIA DEL MAR	74,50	69,80	144,30	28,91	173,21
45	42861210	CABRERA HERNANDEZ, FRANCISCA DOLORES	73,50	72,00	145,50	26,75	172,25
46	34626730	ARIAS CASTRO, JULIA BERTA	87,50	52,60	140,10	32,00	172,10
47	52838671	RAMOS LOPEZ, JUAN JOSE	66,00	65,00	131,00	40,75	171,75
48	35074231	MUÑOZ HERNANDEZ, MARIA ELENA	69,00	67,00	136,00	35,65	171,65
49	78736809	SOLLA GAYO, ISABEL	79,00	63,40	142,40	28,50	170,90
50	50847096	NUÑEZ GALA, PILAR	81,00	72,40	153,40	16,11	169,51
51	71870327	MARTIN GUARDADO, MARIA ISABEL	76,50	62,80	139,30	28,50	167,80
52	43030727	BARCELO NOGUERA, ISABEL	72,50	58,60	131,10	34,00	165,10
53	22970094	SANCHEZ BUENDIA, FERNANDO	75,50	57,20	132,70	31,77	164,47
54	27432963	SANDOVAL MORENO, ANTONIO	80,00	54,80	134,80	28,00	162,80
55	72875821	SANZ ASENJO, ELVIRA	75,00	57,80	132,80	30,00	162,80
56	76930738	RAMALLO PIÑON, TANIA	75,00	69,80	144,80	17,68	162,48
57	43368359	DELGADO HERNANDEZ, JOSE LUIS	72,50	61,40	133,90	27,39	161,29
58	42794146	SUAREZ SANTANA, ARACELI	73,00	56,20	129,20	32,00	161,20
59	34993353	GALVEZ MARQUINA, ANA	74,00	56,60	130,60	29,00	159,60
60	43781319	MARTEL GOMEZ, JUAN MANUEL	73,00	57,40	130,40	28,68	159,08
61	34996704	ATRIO LORENZO, JOSE MANUEL	73,50	53,00	126,50	32,12	158,62
62	24264842	GARVI CARMONA, JOSE MARIA	74,00	55,40	129,40	29,00	158,40
63	29063971	NOGUERA ASENSIO, JULIAN	67,50	50,40	117,90	40,00	157,90
64	7229395	RODRIGUEZ DE JUAN, MARIA INES	76,50	69,00	145,50	12,03	157,53
65	43778502	ARMIJO MALLORQUIN, VICTOR MANUEL	74,00	59,00	133,00	24,10	157,10
66	32666322	FERNANDEZ MARTINEZ, NICASIO	78,00	56,00	134,00	21,78	155,78
67	22955215	NAVARRO MARTINEZ, MARIA DOLORES	71,00	56,60	127,60	28,00	155,60
68	6232670	SESMERO ALMENDROS, VALERIANA	70,50	51,00	121,50	32,00	153,50
69	43618791	GONZALEZ PEREZ, MARIA NIEVES	65,50	57,80	123,30	28,30	151,60
70	44310636	MARTIN PULIDO, MARIA DEL CARMEN	71,00	51,00	122,00	28,68	150,68
71	43774439	RODRIGUEZ HERNANDEZ, FRANCISCO JESUS	80,50	53,60	134,10	14,61	148,71
72	52848979	MENDOZA DIAZ, ESTRELLA CARMEN	79,00	55,00	134,00	13,26	147,26
73	76402735	FERNANDEZ MONTERO, MARIA DEL PILAR	70,50	50,60	121,10	23,26	144,36

ANEXO II

ÁMBITO: GALICIA-TURNO GENERAL

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1.º Ejercicio	2.º Ejercicio	Fase Oposición	Fase Concurso	Nota Final	Lengua Autonom.
1	32817469	FERNANDEZ GARRIDO, M. EUGENIA	98,00	92,50	190,50	30,77	221,27	18
2	34259624	PAZ PEREZ, JOSE LUIS	95,50	82,25	177,75	34,50	212,25	18
3	34984168	SALGADO DELGADO, MARIA DEL CARMEN	70,50	87,50	158,00	42,00	200,00	18
4	36098970	COSTAS GONZALEZ, SILVIA	85,00	89,25	174,25	22,65	196,90	18
5	34261605	GONZALEZ IGLESIAS, ENRIQUE	79,00	74,25	153,25	43,16	196,41	18
6	44805068	CAAMAÑO CONDE, JOSEFA	71,00	89,50	160,50	34,12	194,62	18
7	34964443	GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA VICTORIA	90,00	69,25	159,25	31,87	191,12	18
8	34988163	LORENZO CALVO, MARIA DEL MAR	77,00	72,25	149,25	40,00	189,25	18
9	76712624	DOMINGUEZ GONZALEZ, MARIA TERESA	86,50	69,00	155,50	32,59	188,09	18
10	76898066	CASTAÑO VICENTE, BEGOÑA	88,50	68,25	156,75	30,20	186,95	18
11	76802586	FROIZ GIL, FRANCISCO	69,50	78,50	148,00	37,84	185,84	18
12	36102290	ALCANTARA RODRIGUEZ, SARA	85,00	69,50	154,50	28,00	182,50	18
13	76617180	MOURELLE LOPEZ, MARINA	72,50	71,00	143,50	36,00	179,50	
14	50418021	DAPENA LOPEZ, MARIA LUISA	84,00	61,50	145,50	28,00	173,50	18

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda, vigente en virtud de la disposición transitoria tercera del Decreto 133/2010, de 13 de abril,

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Sv. Gestión de Situaciones de Personal, código 7071810, adscrito a la Dirección General RR.HH. y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, convocado por Resolución de 19 de abril de 2010 (BOJA núm. 88, de 7 de mayo), de esta Viceconsejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de junio de 2010.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

A N E X O

DNI: 28507144R.
Primer apellido: Pérez.
Segundo apellido: Riu.
Nombre: Carmen.
Código P.T.: 7071810.
Puesto de trabajo: Sv. Gestión de Situaciones de Personal.
Consejería: Hacienda y Administración Pública.
Centro directivo: Dirección General RR.HH. y Función Pública.
Centro destino: Dirección General RR.HH. y Función Pública.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 2009 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 107, de 5 de junio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 8 de abril de 2010 (BOJA núm. 86, de 5.5.2010), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de este/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 14 de junio de 2010.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

DNI: 52357481-M.
Primer apellido: Blázquez.
Segundo apellido: Murillo.
Nombre: José Antonio.
Código P.T.: 434710.
Puesto de trabajo: Servicio de Energía.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
Centro directivo: Dirección General de Industria, Energía y Minas.
Centro destino: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 2009 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 107, de 5 de junio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de

fecha 8 de abril de 2010 (BOJA núm. 86, de 5.5.2010), y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de este/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 15 de junio de 2010.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

DNI: 28732436-P.
Primer apellido: Martín.
Segundo apellido: Fernández.
Nombre: María de la Paz.
Código P.T.: 9054210.
Puesto de trabajo: Sv. Presupuestos y Gestión Económica.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Centro destino: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Facultativos Especialistas de Área en Cirugía Cardiovascular.

De conformidad con lo establecido en las bases 11 y 12 del Anexo I de la Resolución 19 de junio de 2007 (BOJA núm. 123, de 22 de junio), por la que se convoca concurso-oposición para

cubrir plazas básicas vacantes de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Área; finalizado el plazo para solicitar destino y presentar la documentación requerida; verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal estatutario fijo a los aspirantes que han superado el concurso-oposición de Facultativo Especialista de Área en Cirugía Cardiovascular, y que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución con expresión del centro de destino adjudicado. De conformidad con lo establecido en la base 11.1 de la convocatoria, las plazas ofertadas han sido adjudicadas atendiendo a los centros de destino solicitados por los aspirantes que han superado el concurso-oposición y al orden determinado por la puntuación obtenida en el mismo, respetando la preferencia de los aspirantes que acceden por el sistema de acceso de promoción interna.

Segundo. De conformidad a lo establecido en la base 12.2 de la convocatoria, el plazo de toma de posesión será de un mes improrrogable, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado a su destino, salvo causa justificada así apreciada por esta Dirección General.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada– en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de junio de 2010.- El Director General, Antonio J. Valverde Asencio.

ANEXO I

ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

CATEGORÍA: FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA EN CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TURNO	PUNTUACIÓN	CENTRO ADJUDICADO
ARAJI TILIANI, OMAR AHMAD	028809047Y	L	113,383	3920 - HOSPITAL REINA SOFÍA
HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ANA MARÍA	028739043Z	L	121,828	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCÍO
HOSSEINPOUR, AMIR REZA	008009069D	L	120,666	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCÍO
MOYA GONZÁLEZ, JAVIER	030204085W	L	111,242	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MUÑOZ CARVAJAL, IGNACIO	024139837A	L	115,737	3920 - HOSPITAL REINA SOFÍA
TÉLLEZ CANTERO, JUAN CARLOS	031238950M	L	116,488	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA

CONSEJERÍA DE CULTURA

A N E X O

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 29 de abril de 2010 (BOJA núm. 93, de 14 de mayo de 2010), y que figura en el Anexo, cumpliendo la candidata elegida los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (art. 46.1).

Sevilla, 16 de junio de 2010.- La Viceconsejera, Dolores Carmen Fernández Carmona.

DNI: 28.560.851- A.
Primer apellido: González.
Segundo apellido: Jornet.
Nombre: María del Carmen.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Coord. General de Servicios.
Código: 2162910.
Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: Viceconsejería.
Centro de destino: Viceconsejería.
Localidad: Sevilla.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 8 de junio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación (BOJA núm. 115, de 14.6.2010).

Advertido error material en la Resolución de 8 de junio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación denominado Coordinador General Políticas Culturales (código 11677110), publicado en BOJA núm. 115, de 14.6.2010, a continuación se procede a su rectificación, al amparo de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

Página 9.

Donde dice: «convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 21 de enero de 2010 (BOJA núm. 23, de 4 de febrero de 2010)».

Debe decir: «convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 7 de mayo de 2010 (BOJA núm. 96, de 19 de mayo de 2010)».

Sevilla, 14 de junio de 2010

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda, vigente en virtud de la disposición transitoria tercera del Decreto 133/2010, de 13 de abril, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalados en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 11 de junio de 2010.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

A N E X O

Centro destino y localidad: Dirección General RR.HH. y Función Pública, Sevilla.

Denominación del puesto: Coordinador.

Código: 8534110.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Nivel: 30.

C. Especifico: XXXX – 24.719,52 €.

Cuerpo: P- A11/A111.

Experiencia: 3 años.

Área funcional: Adm. Pública.

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se acuerda la extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Actividad Física y del Deporte (A1.2027), OEP 2009, por el cumplimiento de su finalidad.

Vista la propuesta del Instituto Andaluz de Administración Pública de fecha 23 de junio de 2010, para que se acuerde la extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Actividad Física y del Deporte (A1.2027), por cumplimiento de su finalidad, esta Secretaría General para la Administración Pública, en base a los siguientes

A N T E C E D E N T E S

Por Orden de 18 de marzo de 2009, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 62, de 31 de marzo), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Actividad Física y del Deporte (A1.2027), turno de acceso libre, correspondientes a la OEP 2009.

Por Resolución de 1 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Actividad Física y del Deporte (A1.2027), a las personas propuestas por la Comisión de Selección, una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 90 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, establece como causa de extinción de los órganos colegiados el cumplimiento de su objeto o fin.

Teniendo en cuenta que con el nombramiento como funcionarios de carrera de los opositores que han superado el proceso selectivo y que reunían los requisitos exigidos en la convocatoria se ha cumplido la finalidad para la que se nombró a la Comisión de Selección, esta Secretaría General para la Administración Pública, en uso de la competencia que le atribuye la base séptima, apartado cuarto, de la Orden de 18 de marzo de 2009,

A C U E R D A

La extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Actividad Física y del Deporte (A1.2027), turno de acceso libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, por el cumplimiento de su objeto.

Sevilla, 23 de junio de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se acuerda la extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A1.2007), OEP 2009, por el cumplimiento de su finalidad.

Vista la propuesta del Instituto Andaluz de Administración Pública de fecha 21 de junio de 2010, para que se acuerde la extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A1.2007), por cumplimiento de su finalidad, esta Secretaría General para la Administración Pública, en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Por Orden de 21 de abril de 2009, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 84, de 5 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A1.2007), turno de acceso libre, correspondientes a la OEP 2009.

Por Resolución de 1 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A1.2007), a las personas propuestas por la Comisión de Selección, una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 90 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, establece como causa de extinción de los órganos colegiados el cumplimiento de su objeto o fin.

Teniendo en cuenta que con el nombramiento como funcionarios de carrera de los opositores que han superado el proceso selectivo y que reunían los requisitos exigidos en la convocatoria se ha cumplido la finalidad para la que se nombró a la Comisión de Selección, esta Secretaría General para la Administración Pública, en uso de la competencia que le atribuye la base séptima, apartado cuarto, de la Orden de 21 de abril de 2009,

ACUERDA

La extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A1.2007), turno de acceso libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, por el cumplimiento de su objeto.

Sevilla, 23 de junio de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se acuerda la extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo (A2.2017), OEP 2009, por el cumplimiento de su finalidad.

Vista la propuesta del Instituto Andaluz de Administración Pública de fecha 21 de junio de 2010, para que se acuerde la extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo (A2.2017), por cumplimiento de su finalidad,

esta Secretaría General para la Administración Pública, en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Por Orden de 21 de abril de 2009, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 84, de 5 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo (A2.2017), turno de acceso libre, correspondientes a la OEP 2009.

Por Resolución de 1 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo (A2.2017), a las personas propuestas por la Comisión de Selección, una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 90 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, establece como causa de extinción de los órganos colegiados el cumplimiento de su objeto o fin.

Teniendo en cuenta que con el nombramiento como funcionarios de carrera de los opositores que han superado el proceso selectivo y que reunían los requisitos exigidos en la convocatoria se ha cumplido la finalidad para la que se nombró a la Comisión de Selección, esta Secretaría General para la Administración Pública, en uso de la competencia que le atribuye la base séptima, apartado cuarto, de la Orden de 21 de abril de 2009,

ACUERDA

La extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo (A2.2017), turno de acceso libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, por el cumplimiento de su objeto.

Sevilla, 23 de junio de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes que han superado el concurso-oposición de Enfermeras de Empresa, y se anuncia la publicación de dichas listas.

De conformidad con lo establecido en la base 9 del Anexo I de la Resolución de 26 de mayo de 2008 (BOJA núm. 115 de 11 de junio), por las que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Enfermeras de Empresa, finalizada por el Tribunal Calificador la valoración de los méritos acreditados y autobareados por los aspirantes conforme al baremo establecido, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), de Estructura Orgánica

de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Aprobar, a propuesta del Tribunal Calificador, las listas provisionales de aspirantes que han superado el concurso-oposición de la categoría de Enfermeras de Empresas.

Las citadas listas se publican por orden alfabético y de puntuación, y las mismas indican la puntuación consignada por los aspirantes en cada uno de los apartados del autobaremo de méritos presentado, la puntuación asignada por el Tribunal Calificador en cada uno de los apartados del baremo de méritos, la puntuación total obtenida en la fase de concurso, la puntuación obtenida en la fase de oposición, y la puntuación total obtenida en el concurso-oposición.

Segundo. Aprobar las listas provisionales de aspirantes que no han superado el concurso-oposición, ordenadas alfabéticamente, con indicación de la puntuación consignada por los aspirantes en cada uno de los apartados del autobaremo presentado y la puntuación obtenida en la fase de oposición. La puntuación asignada por el Tribunal Calificador en la fase de concurso solo se indica cuando la suma de la puntuación de la oposición más la del autobaremo es igual o mayor que la obtenida por el último aspirante que supera provisionalmente el concurso-oposición.

Tercero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes excluidos de la fase de concurso, con indicación de la causa de exclusión.

Cuarto. Publicar, como Anexo a esta Resolución, la relación de causas de exclusión.

Quinto. Anunciar que las citadas listas provisionales se encontrarán expuestas al público en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sexto. Los aspirantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones contra la misma. Dichas alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, serán admitidas o denegadas por medio de la Resolución que apruebe las listas definitivas de aspirantes que superen el concurso-oposición, cuya publicación servirá de notificación a los interesados. Durante dicho plazo, los aspirantes podrán solicitar la vista de su expediente; dicha solicitud suspenderá el plazo de presentación de alegaciones, el cual se reanudará al día siguiente de efectuar la vista solicitada. Conforme a lo establecido en la base 4.3 de la convocatoria, la citación para la vista del expediente será notificada en el domicilio que el concursante indicó en su solicitud de participación; en caso de cambio de domicilio el concursante deberá solicitar expresamente la modificación del mismo. Dicha citación se publicará también en la página web del SAS. En el supuesto de que el concursante no se persone en el lugar, fecha y hora señalados para acceder a dicha vista, no procederá la reanudación del plazo de alegaciones.

Sevilla, 25 de junio de 2010.- El Director General, Antonio J. Valverde Asencio.

A N E X O

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

01. Presentación fuera de plazo, falta de sello o fecha de registro oficial.
02. Superó la fase de oposición y no participa en la fase de concurso.
03. Participa en la fase de concurso y no superó la fase de oposición.
04. No firma la solicitud de participación/autobaremo.
06. Desistimiento.
07. Fallecimiento.
11. No acredita la edad mínima exigida en la convocatoria.
12. Supera la edad de jubilación.
13. No acredita estar en posesión de alguna de las nacionalidades exigidas en la convocatoria.
14. No acredita estar en posesión del título exigido en la convocatoria, o en condiciones de obtenerlo.
21. Promoción interna: No acredita encontrarse en situación de servicio activo en el SAS.
22. Promoción interna: No acredita nombramiento de personal estatutario fijo del SAS, con antigüedad mínima de dos años, en la categoría de procedencia.
23. Promoción interna: Tiene nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría a la que se presenta.
24. Promoción interna: Tiene nombramiento de personal estatutario fijo en categoría que exige título de nivel académico superior.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU) modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, y a tenor de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (en adelante EUS), aprobado por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y 20 del EUS, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el R.D. 1313/2007 y el EUS, y por la Ley 7 /2007 del Estatuto Básico del Empleado Público, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en lo sucesivo LRJAP/PAC), y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1. Requisitos generales.

A) Nacionalidad Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por

la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo del concurso y cuyo conocimiento será exigible a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento, de la que estarán exentos los concursantes de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del DELE.

B) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

C) Edad tener cumplidos 16 años y no haber superado los 70.

D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos del acceso al empleo público.

2.2. Requisitos específicos.

Hallarse acreditado para el cuerpo docente universitario de que se trate, conforme a los supuestos previstos en los artículos 12 y 13 del Real Decreto 1312/2007, de 3 de octubre. Esta acreditación deberá presentarse compulsada.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en el Anexo III, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, en el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en la base 2.2.

c) Fotocopia compulsada del título de Doctor.

3.2 Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 20 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta núm. 0049.2588.71.2114241655 (núm. identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla dictará, en el plazo máximo de treinta días hábiles, una resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios del Rectorado y se notificará a los concursantes.

Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación o bien subsanar en dicho plazo el motivo de la exclusión.

4.2. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará una resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará y notificará en la forma anteriormente establecida, y, además, se comunicará al Presidente de la Comisión. Dicha resolución no será publicada hasta tanto las correspondientes Comisiones no hayan elaborado y remitido al Servicio de Programación Docente para su publicación, los criterios específicos para la valoración del concurso. Contra la resolución por la que se publican las listas de admitidos, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la publicación, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

5. Comisiones.

La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, los currículos de los miembros de las Comisiones juzgadoras se encuentran publicados en el portal electrónico de esta Universidad (www.us.es/us/concursos). Asimismo, podrán ser consultados en el Servicio de Programación Docente.

Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria. Para ello el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma fijando lugar y fecha. En dicho acto la Comisión fijará y hará públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del candidato o candidata, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. Para la constitución de la comisión el Presidente deberá citar a todos los miembros

titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá citar al suplente que corresponda.

El mes de agosto se considera inhábil a efectos de celebración de sesiones por parte de las Comisiones.

Las ausencias pueden producirse por las siguientes causas: abstención, fallecimiento, enfermedad o cualquier otra circunstancia que impida su asistencia y deberán justificarse, ya que la condición de miembro de la comisión es irrenunciable.

En el supuesto de que sea necesario citar a los suplentes, el Presidente deberá comunicar este hecho, junto con la justificación de ausencia del titular, al Servicio de Programación Docente para que se efectúe el correspondiente nombramiento.

En virtud del artículo 26.1 de la citada Ley 30/1992, la comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan al acto de constitución el Presidente, el Secretario y uno, al menos, de los Vocales.

Una vez constituida la comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

Si algún miembro de la comisión constituida no asistiere a alguna de las actuaciones de la misma, decaerá como miembro de la comisión, sin que proceda ya sustitución alguna.

Para que las actuaciones de la comisión sean válidas, deberán comparecer el Presidente, el Secretario y uno, al menos, de los Vocales asistentes al acto de constitución.

Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará resolución en el plazo de diez días hábiles, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, y en la que se comunicarán los criterios de valoración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado, la siguiente documentación:

- Programa de, al menos, una de las asignaturas troncales u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Currículum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.

El inicio de las pruebas se establecerá en el periodo comprendido entre el día siguiente y 15 días después de la presentación.

7. Pruebas.

El concurso para plazas de Catedrático de Universidad consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículo, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de 2 horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato)

que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan al menos tres votos favorables de los miembros de la Comisión.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El concurso podrá ser declarado desierto.

8. Resolución del concurso.

La Comisión juzgadora propondrá al Rector, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de todos los candidatos que obtengan tres o más votos. Dicha relación vendrá predeterminada por la votación que, a la vista de los informes señalados en la base anterior, efectúe la Comisión. La citada propuesta se publicará en el lugar en el que se haya celebrado la prueba, desglosando los resultados de la evaluación de cada candidato por cada uno de los aspectos evaluados.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá entregar, en la Secretaría General de la Universidad, Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos), en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, y además las siguientes Actas:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Actas de realización de la prueba única (una por concursante).
5. Evaluaciones individuales de cada concursante por cada miembro de la Comisión.
6. Acta de recepción de las evaluaciones.
7. Acta de propuesta de provisión.
8. Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato. El resto de los ejemplares quedarán depositados en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, la documentación depositada en el Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos) deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de tres meses desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación. Dicha reclamación será valorada y tramitada conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de los EUS. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento del candidato o candidatos contra quienes fuera dirigida hasta la resolución de la misma.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Perso-

nal, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Técnica del Área de Personal Docente, Rectorado, C/ San Fernando, 4, 41004, Sevilla.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Personal Docente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del R.D. 1313.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. Nombramiento y toma de posesión.

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP/PAC.

Sevilla, 17 de junio de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

I. CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Matemático». Departamento al que está adscrita: Análisis Matemático. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento al que está adscrita: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Arquitectura de Sistemas Paralelos II (Titulación de Ingeniería Informática).

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Electromagnetismo». Departamento al que está adscrita: Electrónica y Electromagnetismo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Electromagnetismo (Grado de Física). Fundamentos Electromagnéticos para el Diseño RF. (Master de Microelectrónica: Diseño y Aplicaciones de Sistemas Micro/Nanométricos).

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos». Departamento al que está adscrita: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Intervención Psicológica en Medicina. (Licenciado en Psicología. Plan de Estudios 2001).

II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Inmunología». Departamento al que está adscrita: Bioquímica Médica y Biología Molecular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Inmunología (Licenciatura de Bioquímica).

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Principios Químicos de la Biología (Grado de Biología).

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Técnicas Experimentales en Bioquímica (Titulación: Licenciado en Biología).

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Matemática Discreta.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Microbiología y Parasitología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Microbiología y Parasitología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

ANEXO II

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: ANÁLISIS MATEMÁTICO - 1

Comisión Titular:

Presidente: Don Juan Arias de Reyna Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Fernando Bombal Gordón, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña María Jesús Carro Rosell, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Don Antonio Durán Guardado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña M.ª Dolores Acosta Vigil, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Carlos Pérez Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Margarita Estévez Toranzo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.

Don Luis Rodríguez Piazza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Ana Vargas Rey, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid

Vocal Secretario: Don Renato Álvarez Nodarse, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: ARQUITECTURA Y
TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES - 2

Comisión Titular:

Presidente: Don Alberto Prieto Espinosa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Elena Valderrama Vallés, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Juan José Serrano Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don Julio Ortega Lopera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Julio Abascal González, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Manuel Sánchez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Don Rafael Ors Carot, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Doña Alicia Casals Gelpi, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Antonio Pérez Ambite, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid

Vocal Secretario: Don Carlos García Puntonet, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: ELECTROMAGNETISMO -3

Comisión Titular:

Presidente: Don José Margineda Puigpelat, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Eduardo Moreno Piquero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Doña Amelia Consuelo Rubio Bretones, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña Genoveva Martínez López, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Francisco Medina Mena, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Ernesto Martín Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Antonio Castellanos Mata, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Rafael Antonio Gómez Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Ricardo Marqués Sillero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Alberto Pérez Izquierdo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN
Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS - 4

Comisión Titular:

Presidente: Don Enrique Echeburua Odriozola, Catedrático de Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Wenceslao Peñate Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Don Gualberto Buela Casal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña Concepción Perpiñá Tordera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Rosa Esteve Zarazaga, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Elisardo Becoña Iglesias, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Doña María de los Ángeles Luengo Martín, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Miguel Ángel Vallejo Pareja, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Doña Maite Garaigordobil Landazabal, Catedrática de Universidad de la Universidad de País Vasco.

Vocal Secretario: Don Jordi Miró Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Rovira y Virgili.

II PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: INMUNOLOGÍA - 5

Comisión Titular:

Presidente: Don José Peña Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Rafael Solana Lara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Doña Carmen Gutiérrez Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Doña Ana M.ª Suárez Díaz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Antonio Núñez Roldán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña África González Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don José Ramón Regueiro González-Barros, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Antonio Alonso Ortiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Don José Juan Gaforio Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal Secretaria: Doña Raquel Tarazona Lafarga, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA
MOLECULAR - 6

Comisión Titular:

Presidente: Don Agustín Vioque Peña, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Catalina Lara Coronado, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Elisa Revilla Torres, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José María Ortega Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don José Román Pérez Castiñeira, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Javier Florencio Bellido, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Pilar Morata Losa, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Don Francisco Galván Cejudo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña M.^a José Alejandre Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña M.^a Ángeles Vargas Muñoz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA
MOLECULAR - 7

Comisión Titular:

Presidente: Don Agustín Vioque Peña, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Catalina Lara Coronado, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Elisa Revilla Torres, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Ángeles Vargas Muñoz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don José María Romero Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel Hervás Morón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María Pilar Morata Losa, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Don Pedro Candau Chacón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José María Ortega Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Herminia Rodríguez Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: MATEMÁTICA APLICADA - 8

Comisión Titular:

Presidente: Don Alberto Márquez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Ramón Gómez Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Ángeles Garrido Vizuete, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Clara Isabel Grima Ruiz, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Cortés Parejo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Emilio Freire Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Antonio Mesa López-Colmenar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Juan Carlos Dana Jiménez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Beatriz Silva Gallardo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Rocío González Díaz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: MICROBIOLOGÍA - 9

Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio Ventosa Ucero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Carmen Vargas Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Fernando Pérez Paniagua, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Miguel Ángel Caviedes Formento, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Márquez Marcos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel Megías Guijo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Joaquín José Nieto Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Ramón Bellogín Izquierdo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Encarnación Mellado Durán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Carolina Sousa Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE : MICROBIOLOGÍA - 10

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Megías Guijo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Carmen Vargas Macías, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Miguel Ángel Caviedes Formento, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Carolina Sousa Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don José María Vinardell González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Ventosa Ucero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Joaquín José Nieto Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María del Rosario Espuny Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Carmen Márquez Marcos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Encarnación Mellado Durán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Ver Anexo III en páginas 64 y 65 del BOJA núm. 126, de 1.7.2009

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 424/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 424/2010, Negociado LS, presentado por don José Manuel Jiménez del Barco Jaldo, contra la Resolución de 17 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Granada, por la que se desestima la solicitud de abono de los puntos en concepto de habilitación/delegación de determinadas funciones como Secretario Judicial, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, en el plazo de nueve días en forma legal, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Granada, 17 de junio de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.^a José Sánchez Rubio.

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se concede el 10.º Premio Andaluz de Voluntariado, convocado por la Orden que se cita, en sus distintas modalidades en la fase provincial.

De acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden de 11 de enero de 2010, por la que se regula y convoca el 10.º Premio Andaluz al Voluntariado, el día 18 de mayo de 2010 se celebró la reunión del Jurado que propuso las candidaturas ganadoras del 10.º Premio Andaluz al Voluntariado al titular de esta Delegación, para su concesión mediante Resolución publicada en BOJA.

Vista la propuesta formulada por el Jurado constituido al efecto y según lo dispuesto en la citada Orden de 11 de enero de 2010,

D I S P O N G O

Artículo único. Conceder el 10.º Premio Andaluz al Voluntariado, en sus distintas modalidades a las personas, instituciones y entidades que a continuación se relacionan:

Premio en la modalidad de Persona Voluntaria: A don Jorge Morillo Martín.

Premio en la modalidad de Entidad de Voluntariado: A la Asociación «Escuela Cultura de Paz».

Premio en la modalidad de Proyecto Innovador en materia de voluntariado: Al proyecto «Programa de Voluntariado en Hipoterapia» de la Fundación TAS.

Premio en la modalidad de Proyecto de Voluntariado en Red: Al Proyecto en red de la Plataforma del Voluntariado Social de Sevilla.

Premio en la modalidad de Proyecto Internacional en materia de voluntariado: Al proyecto de la Asociación «Niños del Tambo».

Premio en la modalidad de Proyecto de Difusión, profesional o medio de comunicación: A la Asociación de Emisoras Municipales de Andalucía (EMA-RTV).

Premio en la modalidad Proyecto Empresarial o ayuda al voluntariado: A la Fundación Adecco.

Premio en la modalidad Corporación Local: Al Ayuntamiento de El Coronil.

Menciones especiales:

A la Hermandad de El Prendimiento de Sevilla.

A Juan José Serrano Olmedo.

Sevilla, 10 de junio de 2010.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACUERDO de 8 de junio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan, para los años 2010 y 2011, disposiciones sobre el régimen de garantías a constituir en los procedimientos de adjudicación de los contratos que se liciten por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales.

La Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, ha realizado un importante cambio en el régimen de garantías provisionales en relación con la precedente Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al desaparecer la obligatoriedad de la constitución de dicha garantía para concurrir a los procedimientos abiertos o restringidos para la adjudicación de contratos públicos.

Efectivamente, la Ley de Contratos del Sector Público dispone en su artículo 91 que considerando las circunstancias concurrentes en cada contrato, los órganos de contratación podrán exigir a los licitadores la constitución de una garantía provisional. Es decir, la exigencia de tal garantía depende ahora de la discrecionalidad del órgano de contratación en atención a las circunstancias que concurren en el contrato.

A este respecto, debe tenerse en cuenta que en la actual coyuntura económica las dificultades de financiación existentes impiden que muchas empresas puedan participar en los

procedimientos de adjudicación de contratos licitados por el sector público.

En este sentido, y con el fin de facilitar la participación en el ámbito de la contratación pública, se ha considerado conveniente adoptar algunas decisiones, para los años 2010 y 2011, en relación con el régimen de garantías a constituir en los procedimientos de adjudicación de los contratos que se liciten por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales.

Por todo ello, a iniciativa de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa y a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 8 de junio de 2010, ha adoptado el siguiente

A C U E R D O

Primero. Con carácter general durante los años 2010 y 2011 no se exigirá la constitución de la garantía provisional prevista en el artículo 91 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para participar en los procedimientos de adjudicación de los contratos convocados por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales. No obstante, excepcionalmente y atendiendo a las circunstancias que concurran en el contrato y siempre que quede suficientemente justificada en el expediente su necesidad, podrá exigirse por el órgano de contratación la constitución de garantía provisional, que será devuelta a los licitadores inmediatamente después de la adjudicación definitiva del contrato, conforme a lo previsto en el artículo 91.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Segundo. Durante el mismo período de tiempo, el acuerdo de devolución de la garantía definitiva se adoptará y notificará al interesado en el plazo de un mes desde la finalización del plazo de garantía, siempre que se hubieran cumplido todos los requisitos necesarios para acordar tal devolución de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, sin perjuicio de que para el devengo de intereses se estará a lo dispuesto en el apartado 2 del mismo artículo.

Sevilla, 8 de junio de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 404/2009, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, recaída en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 939/2006.

En el recurso contencioso-administrativo número 939/2006, interpuesto por don Alfonso Marín Núñez, siendo la actuación administrativa recurrida la desestimación presunta por silencio administrativo de recurso de alzada contra Resolución de 29.11.05, por la que se deniega prórroga del permiso de investigación de recursos de la Sección c), denominado «Elena», núm. 4038, en el t.m. de Almería, provincia de Almería, se

ha dictado sentencia con fecha 23 de diciembre de 2009, núm. 404/2009, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo formulado contra la resolución reseñada en el antecedente primero, por ser ajustada a derecho; todo ello sin hacer especial pronunciamiento sobre costas procesales.»

Por lo tanto, a la vista de la certificación, de fecha 24 de marzo de 2010, de firmeza de la susodicha sentencia emitida por la Magistrado-Juez del mencionado Juzgado, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, disposición transitoria segunda del Decreto 134/2010, de 13 de abril, de regulación de estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como el artículo 3 de la Orden de 21 de mayo de 2009, de delegación de competencias (BOJA núm. 107, de 5 de junio de 2009), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de junio de 2010.- La Secretaria General Técnica,
Ana María Robina Ramírez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recaída en el recurso de apelación núm. 450/2009.

En el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 868/2007, interpuesto por la entidad Capitas, S.L., contra la Resolución de 16 de febrero de 2007, que desestimaba recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 19 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, por la que se acordaba el reintegro del 75% de la subvención concedida a la actora en el expediente 41/2004/J/315, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla ha dictado sentencia con fecha 11 de diciembre de 2008, y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta en nombre y representación de la entidad "Capital, S.L." contra la resolución citada en el antecedente primero por estar ajustada al Ordenamiento Jurídico y sin costas.»

Interpuesto recurso de apelación contra dicha sentencia por Capitas, S.L., la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla ha dictado sentencia, en el rollo de apelación núm. 450/2009, con fecha 23 de marzo de 2010, y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos estimar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por Capitas, S.L., contra la sentencia dictada el 11 de diciembre de 2008 por el Juzgado de lo

Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla, revocamos en cuanto a la no admisión de las facturas C/05/41/1, C/05/41/1/2, C/05/41/2 y C/05/41/2/1, reconociendo el derecho a que se admitan como gastos declarados los importes correspondientes a dichas facturas. Sin costas.»

Según lo establecido en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 21 de junio de 2010.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén para la suscripción de un Convenio de Colaboración.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad. En este sentido y con el fin de posibilitar la formación en prácticas del alumnado que cursa estudios en centros que se encuentran fuera del marco de colaboración establecido entre las Consejerías de Educación y de Salud, el Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén ha solicitado la delegación de competencias para la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuyen el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía; el art. 14 del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 3.2 y 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Delegar en el Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén la competencia para la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén) para la realización de las prácticas profesionales del alumnado correspondiente al curso de Formación Profesional para el Empleo de «Celador Sanitario».

En los acuerdos que se adopten en virtud de la presente delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

De los acuerdos que se firmen se trasladará copia a la Dirección Gerencia para su constancia y efectos oportunos.

Sevilla, 22 de junio de 2010.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén para la suscripción de un Convenio de Colaboración.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, proporci-

onar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad. En este sentido y con el fin de posibilitar la formación en prácticas del alumnado que cursa estudios en centros que se encuentran fuera del marco de colaboración establecido entre las Consejerías de Educación y de Salud, el Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén ha solicitado la delegación de competencias para la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación «Objetivo Vida» de Jaén.

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuyen el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, el art. 14 del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 3.2 y 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Delegar en el Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén la competencia para la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Asociación «Objetivo Vida» de Jaén para la realización de las prácticas profesionales del alumnado correspondiente al curso de Formación Profesional para el Empleo de «Celador Sanitario».

En los acuerdos que se adopten en virtud de la presente delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

De los acuerdos que se firmen se trasladará copia a la Dirección Gerencia para su constancia y efectos oportunos.

Sevilla, 22 de junio de 2010.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2010, del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén para la suscripción de un Convenio de Colaboración.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad. En este sentido y con el fin de posibilitar la formación en prácticas del alumnado que cursa estudios en centros que se encuentran fuera del marco de colaboración establecido entre las Consejerías de Educación y de Salud, el Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén ha solicitado la delegación de competencias para la suscripción de un Convenio de colaboración con el Instituto de Formación y Estudios Sociales de Jaén (en adelante IFES Jaén).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuyen el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, el art. 14 del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 3.2 y 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Delegar en el Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén la competencia para la suscripción de un Convenio de Colaboración con IFES Jaén, para la realización de las prácticas profesionales del alumnado correspondiente al curso de Formación Profesional para el Empleo de «Auxiliar de Enfermería en Rehabilitación».

En los acuerdos que se adopten en virtud de la presente delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

De los acuerdos que se firmen se trasladará copia a la Dirección Gerencia para su constancia y efectos oportunos.

Sevilla, 22 de junio de 2010.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2010, del Director Gerente de Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén para la suscripción de un Convenio de Colaboración.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad. En este sentido y con el fin de posibilitar la formación en prácticas del alumnado que cursa estudios en centros que se encuentran fuera del marco de colaboración establecido entre las Consejerías de Educación y de Salud, el Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén ha solicitado la delegación de competencias para la suscripción de un Convenio de Colaboración con Cruz Roja Española de Jaén.

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuyen el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de Junio, de Salud de Andalucía, el art. 14 del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en los art. 3.2 y 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Delegar en el Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén la competencia para la suscripción de un Convenio de Colaboración con Cruz Roja Española de Jaén para la realización de las prácticas profesionales del alumnado correspondiente al curso de Formación Profesional para el Empleo de «Auxiliar de Enfermería en Hospitalización».

En los acuerdos que se adopten en virtud de la presente delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

De los acuerdos que se firmen se trasladará copia a la Dirección Gerencia para su constancia y efectos oportunos.

Sevilla, 22 de junio de 2010.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 10 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, para la transformación y comercialización de productos agrícolas, y se efectúa su convocatoria para 2009 (BOJA núm. 140, de 21.7.2009).

Advertido error en la Orden de 10 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, para la transformación y comercialización de productos agrícolas, y se efectúa su convocatoria para 2009, publicada en el BOJA núm. 140, de 21 de julio de 2009, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

En la página 161, en el apartado 4 del artículo 8, «Tipo y cuantía de las ayudas», donde dice:

«... y con un límite máximo de subvención complementaria de 200.000 euros por beneficiario y provincia, excepto en el caso de nuevas almazaras, que solo podrían obtener subvención de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, con un límite máximo de subvención de 400.000 euros por beneficiario y provincia.»

Debe decir:

«... y con un límite máximo de subvención complementaria de 500.000 euros por beneficiario y provincia, excepto en el caso de nuevas almazaras, que solo podrían obtener subvención de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, con un límite máximo de subvención de 700.000 euros por beneficiario y provincia.»

Sevilla, 29 de junio de 2010

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2010, por la que se ordena la publicación del Informe de fiscalización del programa presupuestario 31P «Servicio de apoyo a la familia».

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2010, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de Regularidad de la Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi, correspondiente al ejercicio 2007.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2010, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de Regularidad de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva, correspondiente al ejercicio 2008.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

EDICTO de 25 de junio de 2010, de la Audiencia Provincial de Málaga, Sección Quinta, dimanante de apelación civil núm. 31/2009, rectificando edicto anterior (BOJA núm. 126, de 29.6.2009).

Núm. procedimiento: Recurso de apelación civil 31/2009. Negociado: 3T.

Autos de: Mayor cuantía 536/1999.

Juzgado de origen: Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga.

Apelantes: Actividades de Construcciones y Servicios, S.A., y Comunidad de Propietarios Vistamar y otros.

Procuradoras: Doña María Angustias Martínez Sánchez y doña María Cruz Cánovas Monfort.

Abogado: Don Juarez Mota, Antonio.

Apelados: Don Félix Martín Alafont, don José Manuel Carmona Segovia, don Amado Martínez Iruela, don Alfonso Mora Cun-

quero, don Ernesto Thode Garrido, don Miguel A. López González (rebelde 1.ª Inst.), Control y Gestión de Málaga, S.A., y Promociones y Gestión de Edificaciones, S.A.

Procuradores: Don Juan Carlos Randón Reina, don Avelino Barrionuevo Gener, don Luis Javier Olmedo Jiménez.

Abogados: Don Fco. Javier Marqués Merelo, don Francisco José Dell'Olmo García, don Emilio Peralta Fischer.

Rectificación: En el rollo 31/09, ha recaído sentencia núm. 244, de 5 de mayo de 2009, cuya parte dispositiva se mantiene en su totalidad publicada en el BOJA de 29 de junio de 2010, debiendo sustituirse la persona a notificar don Miguel A. López González por las sociedades en ignorado paradero: «Control y gestión de Málaga, S.A.» y «Promociones y Gestión de Edificaciones, S.A.»

Y para que conste, firmo el presente en Málaga, a veinticinco de junio de dos mil diez.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2010, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de mejora de infraestructuras educativas en el IES Trafalgar, de Barbate (Cádiz). (PD. 1694/2010).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Gerencia Provincial de Cádiz.

Dirección: Recinto Interior Zona Franca, Edificio Atlas, mód. B-05, 11011, Cádiz.

Tlfno.: 956 203 550. Fax: 956 203 564.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 00031/ISE/2010/CA.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Mejora de infraestructuras educativas.

b) Lugar de ejecución: IES Trafalgar, en Barbate (Cádiz).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: Diez meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Seiscientos noventa y nueve mil doscientos quince euros con dieciocho céntimos de euro (699.215,18 €).

5. Garantías.

a) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupos (7, 2, 4,9), Categoría D.

Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Cuarenta (40) días naturales a contar desde el día siguiente al envío del anuncio de licitación a Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), finalizando el plazo a las 23,59 horas del 2 de agosto de 2010

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil del Contratante, www.juntadeandalucia.es/contratacion, así como en la página web del Ente Público: www.iseandalucia.es.

Cádiz, 28 de junio de 2010.- El Gerente, Fernando Ameyugo Catalán.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación: Mantenimiento del balizamiento del río Piedras (Huelva). (PD. 1703/2010).

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección : Virgen de Aguas Santas, 2. C.P.: 41011

Tlfno.: 955 007 200; Fax: 955 007 201.

Dirección del Perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.eppa.es/licitaciones.

b) Clave del expediente: (HLP10001).

2. Objeto del contrato.

a) Título: Mantenimiento del balizamiento del río Piedras (Huelva).

b) Lugar de ejecución: Varios puertos.

c) Plazo de ejecución: 2 años.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 92.800,00 euros, con el siguiente desglose: Presupuesto: 80.000 euros IVA (16,00%): 12.800 euros. Valor total estimado (IVA excluido): 160.000 euros.

5. Garantías. Provisional: No procede.

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Departamento de Contratación Administrativa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

b) En el perfil del contratante indicado en el punto 1.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del día 26 de julio de 2010.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura económica.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura técnica: A las 13,00 horas del día 9 de agosto de 2010 en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura económica: A las 12,00 horas del día 24 de agosto de 2010, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de junio de 2010.- El Director de Contratación y Concesiones, Ignacio Ortiz Poole.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 14 de junio de 2010, del Ayuntamiento de Frigiliana, relativo al procedimiento de ejecución de las obras que se citan. (PP. 1603/2010).

Por Decreto de Alcaldía de fecha 14 de junio de 2010, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán la contratación en procedimiento abierto con publicidad con carácter urgente para la ejecución de las obras de «Separata del Proyecto de Acondicionamiento y mejora de caminos de acceso a fincas agrícolas del medio rural de Frigiliana. Málaga. Caminos de Alcantarilla, Río Seco, Loma de Mingao y Collado La Barca», subvencionadas por la Junta de Andalucía a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2. Objeto del contrato.

Núm. Expte.: 02/10.

Descripción del objeto: «Separata del Proyecto de Acondicionamiento y mejora de caminos de acceso a fincas agrícolas

del medio rural de Frigiliana. Málaga. Caminos de Alcantarilla, Río Seco, Loma de Mingao y Collado La Barca».

Lugar de las obras: Frigiliana.

Plazo de ejecución: Las obras deberán estar finalizadas antes del 24 de octubre de 2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto con publicidad.

c) Forma: Para la valoración y determinación de la oferta más ventajosa se atenderá a un único criterio de adjudicación: el precio.

4. Presupuesto Base de licitación: Importe 118.380,04 euros (IVA incluido).

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5%

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Frigiliana.

b) Domicilio: C/ Real, núm. 80.

c) Localidad y Código Postal: Frigiliana, 29788.

d) Teléfono: 951 707 659.

e) Fax: 952 533 434.

f) Fecha límite de documentación e información: Véase cláusula 8ª del PCAP.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Ver cláusula 8.ª del PCAP.

b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Frigiliana.

8. Apertura de ofertas.

a) Entidad; Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana.

b) Domicilio: C/ Real, núm. 80.

c) Localidad: Frigiliana.

d) Fecha: Las 12,00 horas del tercer día hábil posterior al plazo de finalización de presentación de solicitudes.

9. Otras informaciones.

Modelo de proposición económica: Deberá llevarse a cabo conforme al modelo que figura en él.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Frigiliana, 14 de junio de 2010.- El Alcalde.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 18 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesada: Rosario Guardiola Franco.

Expte.: CA-1/10-BO.

Infracción: Leve al artículo 30.4) de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 20.5.2010.

Sanción: Multa de ciento cincuenta y un euros (151 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Bartolomé Fernández Garrido.

Expte.: CA-46/2010-EP.

Fecha: 8.6.2010.

Acto notificado: Resolución de archivo de expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Joaquín Quintero Márquez.

Expte.: CA-61/2010-EP.

Fecha: 9.6.2010.

Acto notificado: Resolución de archivo de expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 18 de junio de 2010.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

ANUNCIO de 22 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a actuaciones previas de expedientes en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Iván Alfonso García.

Expediente: I PA SE 65/2010.

Infracción: Muy grave, art. 13 de la Ley 50/99, de 23 de diciembre, de Animales Potencialmente Peligrosos.

Fecha: 31.5.2010.

Sanción: Desde 2.404,06 hasta 15.025,30 €.

Acto notificado: Acto de requerimiento de documentación.

Plazo: 15 días hábiles para presentar documentación desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 22 de junio de 2010.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 22 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de inscripción en el Registro de Interdicciones de Acceso a Establecimientos de Juego.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Rafael Morillo Ariza.

Fecha: 13.5.2010.

Acto notificado: Iniciación de expediente de prohibición de acceso a casino a instancia de establecimiento.

Plazo: 10 días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 22 de junio de 2010.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 5 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la oficina liquidadora de Estepa.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Estepa, C/ Caldereros, 12, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
A41261678	PROMOTORA GILENENSE SA	NOTIFICA-EH4107-2010/8
Documento: 0102410444884 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E.Origen: ITPAJDOL-EH4107-2007/1499 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
A58070921	BELLVER CANDELA SA	NOTIFICA-EH4107-2010/67
Documento: 0102410426191 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2007/1039 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
B62085519	CARMEN SANCHEZ MURILLO CONS.VIVIENDAS, SL	NOTIFICA-EH4107-2010/37
Documento: 0102410614451 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E.Origen: ITPAJDOL-EH4107-2008/500180 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
B91025270	TECNICAS DE DESARROLLO DE COMPOSITOS RODEF	NOTIFICA-EH4107-2010/4
Documento: 0102410343762 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E.Origen: ITPAJDOL-EH4107-2006/2674 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
B9146414 9	INMO CASAR OCIO SL	NOTIFICA-EH4107 -2010/30
Documento: 0102410476492 Descripción: LIQ. DETRANSMISIONES.GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2007/500347 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
Documento: 0102410476433 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2007/500347 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
B92203405	LLAMAS RUBIO SL	NOTIFICA-EH4107-2010/69
Documento: 0102410484044 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2007/2397 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
G41479296	HDAD DE SAN JUAN EVANGELISTA DE PEDRERA	NOTIFICA-EH4107-2010/60
Documento: 0102410475000 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2007/500340 Org. Resp.: Of. liquid. de ESTEPA		
X2803837E	VALENCIA RUIZ GLORIA STELLA	NOTIFICA-EH41 07-201 0/45
Documento: 0102410426463 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH41 07-2007/814 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
X4086014H	PORTMAN, LISA CLARE	NOTIFICA-EH41 07-2010/27
Documento: 0102410351963 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH41 07-2005/3469 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
Documento: 0102410351991 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH41 07-2006/2891 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
X5234479R	BREDAHL-MADSEN TINA MARIA	NOTIFICA-EH41 07-2010/23
Documento: 0102410408333 Descripción: LIQ. DETRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH41 07-2007/592 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
X5304291 P	DREWETT JOHN EVELYN	NOTIFICA-EH4107-2010/29
Documento: 0102410524630 Descripción: LIQ. DETRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH41 07-2007/2018 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
Documento: 0102410524614 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2007/2018 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
X5406040M	HODGE RACHEL MARIA	NOTIFICA-EH41 07-2010/24
Documento: 0102410237231 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH41 07-2005/1892 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
X5571454A	WILLIAM CONDREN	NOTIFICA-EH4107-2010/50
Documento: 0102410491685 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2006/1874 Org. Resp.: Of. liquid. de ESTEPA		

NIF	Nombre	R.U.E.
X5629795Q	DAY COLIN ALASTAIR CORYTON	NOTIFICA-EH41 07-2010/36
Documento: 0112410153982 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
R.U.E.Origen: SUCDONOL-EH4107-2007/319 Org. Resp.: Of. liquid. de ESTEPA		
X5745745T	COOPER GARY STUART	NOTIFICA-EH4107-2010/25
Documento: 0102410180703 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E.Origen: ITPAJDOL-EH4107-2005/1113 Org. Resp.: Of. liquid. de ESTEPA		
X6128400G	STYLES STEPHEN JOSEPH	NOTIFICA-EH4107-2010/26
Documento: 0102410508152 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH41 07-2007/500357 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
X6538259A	COUSINS,WALLS JOHN	NOTIFICA-EH4107-2010/28
Documento: 0102410301715 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH41 07-2006/1729 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
X6920452M	MORRIS MALCOLM ANTHONY	NOTIFICA-EH41 07-2010/33
Documento: 0102410407701 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH41 07-2007/30 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
X7036507W	HEATON DAVID ANDREW	NOTIFICA-EH41 07-2010/33
Documento: 0102410525456 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH41 07-2007/500093 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
X7127133P	HURST GREGORY ROBERT	NOTIFICA-EH4107-2010/35
Documento: 0102410583443 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E.Origen: ITPAJDOL-EH4107-2008/500189 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
X7539029C	LAGNA CHRISTINE YVONNE	NOTIFICA-EH4107-2010/38
Documento: 0102410297016 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH41 07-2006/1231 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
X7852315T	BAGNALL GRAHAM	NOTIFICA-EH4107-2010/47
Documento: 0102410492861 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2007/2274 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
X7977481T	MEARS, ALAN GEORGE	NOTIFICA-EH4107-2010/41
Documento: 0102410454602 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2006/500475 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
X8076862K	MC ENEFF,DEREK ADRIAN	NOTIFICA-EH4107-2010/42
Documento: 0102410453670 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E.Origen: ITPAJDOL-EH4107-2006/500471 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
X8338863Y	CHULIVER MARIA VANESA	NOTIFICA-EH4107-2010/54
Documento: 0102410585225 Descripción: LIQ. DETRANSMISIONES.GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2008/500268 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
X8663505A	HARRIS MALCOLM PHILIP JOHN	NOTIFICA-EH4107-2010/52
Documento: 0102410593270 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E.Origen: ITPAJDOL-EH4107-2008/1174 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
X8702995VV	JEFFREY, KIM	NOTIFICA-EH41 07-2010/49
Documento: 0102410484735 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH41 07-2007/500801 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
08993057B	CONESA GUERRERO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4107-2010/22
Documento: 0102410497050 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH41 07-2007/295 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		

NIF	Nombre	R.U.E.
22704397Q	ALVAREZ JIMENEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH4107-2010/44
Documento: 0102410428806 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2007/526 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
24761288V	CARVAJAL MONTES ANTONIO	NOTIFICA-EH41 07-2010/3
Documento: 0102410392155 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2006/2221 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
25266287M	ESPEJO BARRANCO FRANCISCO	NOTIFICA-EH41 07-2010/7
Documento: 0102410413212 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH41 07-2006/500292 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
25285219P	CARRASCO GOMEZ MANUEL	NOTIFICA-EH41 07-2010/9
Documento: 0102410428282 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2007/744 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
Documento: 0102410428321 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2007/744 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
27796626E	LOPEZESPINA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4107-2010/10
Documento: 0102410366565 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH41 07-2006/3287 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
27998878N	QUIROS FERNANDEZ CARMEN	NOTIFICA-EH41 07-2010/20
Documento: 0112410170926 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH41 07-2008/164 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
28064194P	GALINDO GIL EMLIO	NOTIFICA-EH4107-2010/55
Documento: 0102410489344 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH41-107-2007/500826 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
28229666H	GARCIA RIVAS MANUEL	NOTIFICA-EH4107-2010/11
Documento: 0102410534073 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH41 07-2007/2483 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
28229734V	MONTAÑO RUIZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH4107-2010/66
Documento: 0102410601703 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4107-2008/125 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA.		
28230509X	RASTRERO DEL POZO CIPRIANO	NOTIFICA-EH41 07-2010/18
Documento: 0112410168355 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4107-2008/151 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA.		
28384841N	ANGEL PAEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4107-2010/43
Documento: 0102410426804 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH41 07-2007/691 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
28501928Y	PAEZ PAEZ IGNACIO	NOTIFICA-EH41 07-2010/56
Documento: 0102410586250 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2008/500184 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
28511563G	GUILLEN RAMOS JOSE	NOTIFICA-EH4107-2010/21
Documento: 0102410397961 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2006/3475 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
28672006E	ZAMBRANA PINEDA MARIA INMACULADA FUENSAN	NOTIFICA-EH4107-2010/12
Documento: 0102410303824 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH41 07-2005/3261 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		

NIF	Nombre	R.U.E.
28879791W	MARTOS ALFARO ANGELICA	NOTIFICA-EH4107-2010/59
Documento: 0102410462681 Descripción: LIQ. DETRANSMISIONES, GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2007/500351 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
28884427S	PARIENTE PARIENTE ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH4107-2010/57
Documento: 0112410124802 Descripción: LIQ. DESUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4107-2006/347 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
31688489D	VENEGAS FRANCO ABRAHAM	NOTIFICA-EH4107-2010/2
Documento: 0102410450455 Descripción: LIQ. DETRANSMISIONES, GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2006/1205 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
34023326R	CARMONA RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4107-2010/58
Documento: 010241059 '1105 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2008/500145 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
37241144G	CASIN RAMOS RAFAEL	NOTIFICA-EH4107-2010/34
Documento: 0102410228832 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2005/2284 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
38346077V	MORENO LOPEZ ISIDORA	NOTIFICA-EH 4107-2010/40
Documento: 0102410327476 Descripción: LIQ. DE TRMJSISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2006/1975 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
39162399T	LOPEZ CASTILLA MONTERRAT-	NOTIFICA-EH4107-2010/51
Documento: 0102410614743 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES, GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2007/2894 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
392854836	FERNANDEZ MONTERO JOSE	NOTIFICA-EH4107-2010/13
Documento: 0102410534020 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES, GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2007/500954 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
Documento: 0102410534034 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES, GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2007/500954 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
39346096L	BORREGO TEJERO CARMEN	NOTIFICA-EH4107-2010/48
Documento: 0102410470194 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2007/1857 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
46761109Q	AGUDO ROBLES SERGIO	NOTIFICA-EH4107-2010/39
Documento: 0102410355814 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES, GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2006/3033 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
147501694R	DIAZ CANELA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4107-2010/65
Documento: 0102410499550 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2007/500872 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
52242255D	JIMENEZ JIMENEZ PASCUAL	NOTIFICA-EH4107-2010/14
Documento: 0102410598403 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2008/1013 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
52269926B	MOJARRO ZAMBRANO MARTA	NOTIFICA-EH4107-2010/64
Documento: 0102410186061 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2005/1293 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
52561849H	MARQUEZ MACHUCA NATALIA	NOTIFICA -EH4107-2010/62
Documento: 0102410729856 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONE S. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2009/500134 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		

NIF	Nombre	R.U.E.
52668141G	VEGA ANGEL ANTONIO	NOTIFICA-EH4107-2010/46
Documento: 0102410292412 Descripción: LIQ. DE TRANS MISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen:ITPAJDOL-EH4107-2006/1049 Org.Resp.:Of.Liquid.de ESTEPA		
53127424T	MENA ZURERA JONATHAN	NOTIFICA-EH4107-2010/53
Documento: 0102410614550 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2008/500190 Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPA		
749516338	BARRIO MUÑOZ,JUAN RAMON	NOTIFICA-EH4107-2010/31
Documento: 0102410306362 Descripción: LIQ. DE TRANS MISIONES . GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2005/1633 Org. Resp. :Of. Liquid. de ESTEPAI		
75310188T	RODRIGUEZ VILLALBA CARMEN	NOTIFICA-EH41 07-2010/15
Documento: 0102410441236 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH41 07-2007/1 057 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
Documento: 0102410441220 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES, GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2007/1057 Org. Resp.: Of Liquid de ESTEPA		
75387897S	MONTANO JIMENEZ, ENCARNACION	NOTIFICA-EH4107-2010/63
Documento: 0112410156212 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4107-2007/342 Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPA		
75387898Q	MONTAÑO JIMENEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH41 07-2010/6
Documento: 0112410156185 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4107-2007/342 Org. Resp.:Of. Liquid, de ESTEPA		

NIF	Nombre	R.U.E.
75397576B	MATEOS ATANET FRANCISCO JOAQUIN	NOTIFICA-EH4107-2010/16
Documento: 0102410471590 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2007/1786 Drg. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPA		
75422461X	LOPEZ SALCEDO JOSE	NOTIFICA-EH41 07-2010/68
Documento: 0102410559325 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2008/500096 Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPA		
75465963L	FUENTES ESTEPA MANUEL	NOTIFICA-EH4107-2010/17
Documento: 0102410445130 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4107-2006/108 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPA		
76775961Y	GONZALEZ LLAMAS MATILDE	NOTIFICA-EH4107-2010/19
Documento: 0122410011012 Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4107-2005/68 Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPA		
77584202G	ARBOLI SANCHEZ RAUL SERVANDO	NOTIFICA-EH4107-2010/61
Documento: 0102410482216 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E.Origen:ITPAJDOL-EH4107-2007/2328 Org. Resp.:Of.Liquid.de ESTEPA		
Documento: 0102410482194 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen:ITPAJDOL-EH4107-2007/2327 Org.Resp.:Of.Liquid.de ESTEPA		
80148635Y	VELAS CO FRANCO MIGUEL	NOTIFICA-EH4107-2010/5
Documento: 0102410611750 Descripción: LIQ.DETRANSMISIONES.GESTION		
R.U.E. Origen:ITPAJDOL-EH4107-2008/500388 Org.Resp.:Of.Liquid.de ESTEPA		

Sevilla, 5 de febrero de 2010.- La Delegada, Eva M.^a Vidal Rodríguez

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 3 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de inspección de tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Unidad de Inspección de la Coordinación Territorial en Almería –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Almería, calle Trajano, 13, planta primera, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, en cuyo caso se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos de que se trate, con excepción de las liquidaciones que pudieran derivar de los mismos y manteniéndose el derecho a comparecer en cualquier momento y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre).

NIF: B82171463 Nombre: ENTORNO RUSTICO, S.L.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2009/195.
Documento: 0092040008146 Descripción: Resolución Propuesta Liquidación.

NIF: B82171463 Nombre: ENTORNO RUSTICO, S.L.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2009/196.
Documento: 0092040008162 Descripción: Resolución Propuesta Liquidación.

NIF: B82171463 Nombre: ENTORNO RUSTICO, S.L.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2010/12.
Documento: 0092040008154 Descripción: Resolución Propuesta de Sanción.

NIF: B82171463 Nombre: ENTORNO RUSTICO, S.L.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2010/13.
Documento: R091040005402 Descripción: Acuerdo Inspección.Resolución.

NIF: B82171463 Nombre: ENTORNO RUSTICO, S.L.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2010/17.
Documento: 0092040008173 Descripción: Resolución Propuesta de Sanción.

NIF: 45599813J Nombre: SHEILA MARIA MORENO MONTOYA.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2008/534.
Documento: 0551040002466 Descripción: Comunicación.

NIF: 45599812N Nombre: ESTEFANIA MORENO MONTOYA.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2008/535.
Documento: 0551040002475 Descripción: Comunicación.

NIF: 78037689T Nombre: JOSE FRANCISCO MORENO MONTOYA.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2008/593.
Documento: 0551040002484 Descripción: Comunicación.

NIF: 74678432P Nombre: MARIA DOLORES ASENSIO RODA.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2008/373.
Documento: 0022040005066 Descripción: Acta de Disconformidad.

NIF: 74678432P Nombre: MARIA DOLORES ASENSIO RODA.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2010/67.
Documento: 0083040003392 Descripción: Acuerdo de Sanción con Disconformidad.

NIF: 27246246D Nombre: RAFAELA FERNANDEZ MARTINEZ.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2009/36.
Documento: 0092040008016 Descripción: Resolución Propuesta de Liquidación.

NIF: 27246246D Nombre: RAFAELA FERNANDEZ MARTINEZ.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2010/44.
Documento: 0092040008075 Descripción: Resolución Propuesta de Sanción.

NIF: 27495850V Nombre: FRANCISCA SERAFINA FERNANDEZ MARTINEZ.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2009/39.
Documento: 0092040008043 Descripción: Resolución Propuesta Liquidación.

NIF: 27495850V Nombre: FRANCISCA SERAFINA FERNANDEZ MARTINEZ.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2010/47.
Documento: 0092040008102 Descripción: Resolución Propuesta Sanción.

NIF: X7051062K Nombre: LEE MARTIN STENSON.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2009/94.
Documento: 0092040007755 Descripción: Resolución Propuesta Liquidación.

NIF: X7051050D Nombre: SUZANNE ELIZABETH BROWN.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2009/103.
Documento: 0092040007764 Descripción: Resolución Propuesta de Liquidación.

NIF: 34850791H Nombre: FRANCISCO CRISTOBAL MAYOR LOPEZ.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2009/499.
Documento: 0022040005050 Descripción: Acta de Disconformidad.

NIF: 34850791H Nombre: FRANCISCO CRISTOBAL MAYOR LOPEZ.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2010/66.
Documento: 0083040003383 Descripción: Acuerdo Sanción con Disconformidad a Propuesta.

NIF: 3690141F Nombre: ERNESTINA MONTERO NAVAS.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2010/252.
Documento: 0092040007540 Descripción: Resolución Propuesta de Liquidación.

NIF: 3690141F Nombre: ERNESTINA MONTERO NAVAS.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2010/253.
Documento: R091040005192 Descripción: Acuerdo Inspección. Resolución.

Almería, 3 de junio de 2010.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 21 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Unidad de Inspección de la Coordinación Territorial en Almería –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Almería, calle Trajano, 13, planta primera, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, en cuyo caso, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos de que se trate, con excepción de las liquidaciones que pudieran derivar de los mismos y manteniéndose el derecho a comparecer en cualquier momento y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre).

NIF: B04553020 Nombre: PROMODULCE SONORA, S.L.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2008/379.
Documento: 0092040008232 Descripción: Resolución Propuesta Liquidación.

NIF: B04553020 Nombre: PROMODULCE SONORA, S.L.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2010/42.
Documento: R091040005515 Descripción: Acuerdo Inspección. Resolución.

NIF: B04553020 Nombre: PROMODULCE SONORA, S.L.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2010/49.
Documento: 0092040008245 Descripción: Acuerdo Inspección. Resolución Propta. Sanción.

NIF: 0551040002353 Nombre: WEAVERS ROGER NEIL.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2009/164.
Documento: 0551040002353 Descripción: Comunicación.

NIF: B83915355 Nombre: TOSCAVERA, S.L. UNIPERSONAL.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2009/238.
Documento: 0511040021886 Descripción: Citación.

NIF: A18488023 Nombre: ESPACIO 2005, S.A.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2010/8.
Documento: 0551040002651 Descripción: Comunicación.

NIF: 27530220W Nombre: SEBASTIAN GIMENEZ CARRION.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2010/43.
Documento: 0551040002755 Descripción: Comunicación.

NIF: B04544185 Nombre: FUTURO DE TABERNAS, S.L.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2010/43.
Documento: 0551040002746 Descripción: Comunicación.

NIF: B58294463 Nombre: HOTEL ALMERIA, S.L.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2010/74.
Documento: 0551040002660 Descripción: Comunicación.

NIF: B18793935 Nombre: MORIVANTE GENERAL DE EXCLUSIVAS E INVERSIONES, S.L.

Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2010/165.
Documento: 0511040021676 Descripción: Citación.

NIF: 27263671T Nombre: MIGUEL ANGEL PEREZ CANO.

Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2010/293.
Documento: 0511040022290 Descripción: Citación.

NIF: 53204958Z Nombre: MERITXELL ANDUJAR PEREZ.

Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2010/336.
Documento: 0511040022385 Descripción: Citación.

NIF: 27203551W Nombre: ADELA ANDUJAR LOPEZ.

Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2010/337.
Documento: 0511040022394 Descripción: Citación.

Almería, 21 de junio de 2010.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Medina-Sidonia, C/ Extremadura, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2, del artículo 112, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Otros:

NIF: X5825302T.
Nombre: Crombie Stuart Austin.
R.U.E.: NOTIFICA-EH1107-2010/4.
Documento: P101110609555.
Descripción: Prop. Liq. Transmisiones. Gest.
R.U.E. origen: ITPAJDOL-EH1107-2009/500595.
Tramitación: Of. Liquid. de Medina Sidonia.

Cádiz, 7 de mayo de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Medina-Sidonia, C/ Extremadura, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publica-

ción del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF: B11314325.

Nombre: Granja el Agujón, S.L.
R.U.E.: NOTIFICA-EH1107-2010/6.
Documento: 0102110961066.
Descripción: Liq. de Transmisiones Gestión.
R.U.E. origen: ITPAJDOL-EH1107-2009/500155.
Tramitación: Of. Liquid. de Medina Sidonia.

NIF: B11314325.

Nombre: Granja el Agujón, S.L.
R.U.E.: NOTIFICA-EH1107-2010/6.
Documento: 0102110961046.
Descripción: Liq. de Transmisiones Gestión.
R.U.E. origen: ITPAJDOL-EH1107-2009/500155.
Tramitación: Of. Liquid. de Medina Sidonia.

Cádiz, 14 de mayo de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Medina Sidonia, C/ Extremadura, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Liquidaciones:

NIF: B11348927.
Nombre: Excavaciones Asidoneneses, S.L.
R.U.E.: NOTIFICA-EH1107-2010/7.
Documento: 0102110957952.
Descripción: Liq. de Transmisiones. Gestión.
R.U.E. origen: ITPAJDOL-EH1107-2009/500518.
Tramitación: Of. Liquid. de Medina Sidonia.

Cádiz, 18 de mayo de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 10 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación

Territorial en Cádiz –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Cádiz, Pz. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido

dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11227618	MENGUAL CARVAJAL SL	NOTIFICA-EH1101-2010/2641	REC1110019923	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1101-2008/182	UNIDAD DE RECAUDACION
B11534294	BAHIA MEDIA COMUNICACION SL	NOTIFICA-EH1101-2010/3162	REC1110020185	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1101-2009/217	UNIDAD DE RECAUDACION
28410113F	GARCIA SILVA M LUISA	NOTIFICA-EH1101-2010/4044	REC1110020946	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1101-2010/50	UNIDAD DE RECAUDACION
31205794S	GOMEZ QUIROS MANUEL ARMANDO	NOTIFICA-EH1101-2010/1882	0291110326570	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2010/294	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31233208J	GALLEGO GALLEGO ANA TERESA	NOTIFICA-EH1101-2010/3084	P101110632533	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1101-2010/1601	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31247054J	MORALES CUADRADO MARIA	NOTIFICA-EH1101-2010/2961	REC1110020072	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1101-2010/38	UNIDAD DE RECAUDACION
31324392W	BARTOLOME LOPEZ JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH1101-2010/3522	REC1110020431	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1101-2010/66	UNIDAD DE RECAUDACION
31339006B	VACA NEVA PILAR	NOTIFICA-EH1101-2010/2374	0291110328616	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2010/380	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31616675R	LORETO CORRAL FRANCISCO	NOTIFICA-EH1101-2010/3793	RAF1110006147	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2010/848	UNIDAD DE RECAUDACION
32009992H	RAMOS SEDEÑO VICTORIA	NOTIFICA-EH1101-2010/3784	RAF1110006043	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2010/785	UNIDAD DE RECAUDACION
32061675C	DE LOS SANTOS ALVAREZ ROCIO	NOTIFICA-EH1101-2010/2615	0291110329693	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2010/445	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
34003148V	GAZTELU DIAZ RAQUEL	NOTIFICA-EH1101-2010/4042	REC1110020921	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1101-2010/44	UNIDAD DE RECAUDACION
44036106F	CASTAÑEDA GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2010/4267	REC1110021165	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1101-2010/83	UNIDAD DE RECAUDACION
44044166V	RUIZ GARCIA MONTSERRAT	NOTIFICA-EH1101-2010/4184	P101110643672	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1101-2010/2244	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52437549X	REAL DIAZ AMADOR	NOTIFICA-EH1101-2010/3437	RAF1110004336	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2010/580	UNIDAD DE RECAUDACION
75753287G	QUIROS BOLAÑOS PASCUAL	NOTIFICA-EH1101-2010/2953	P101110629006	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1101-2009/501993	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75770334P	FERNANDEZ MACIAS ROSA	NOTIFICA-EH1101-2010/3087	P101110630625	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1101-2010/500225	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75770334P	FERNANDEZ MACIAS ROSA	NOTIFICA-EH1101-2010/1546	P101110614902	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1101-2010/500224	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75773156R	HEROSA BASALLOTE VANESA	NOTIFICA-EH1101-2010/3696	P121110021614	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1101-2009/535	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A08980153	FINCONSUM EFC, SA	NOTIFICA-EH1101-2010/3954	0102110975453	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1101-2010/993	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28653341X	SILVA BUZON JAIME	NOTIFICA-EH1101-2010/3351	0102110882153	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH1101-2009/1658	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31244276H	MORENO GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2010/3076	0102110958516	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH1101-2007/1579	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31266917G	MARIN SANCHEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2010/1428	0122110027466	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1101-2007/1066	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44041591H	ARAGON GARCIA-SALAZAR RAUL	NOTIFICA-EH1101-2010/2673	0331110521691	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1101-2010/500012	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31233208J	GALLEGO GALLEGO ANA TERESA	NOTIFICA-EH1101-2010/3084	1341110723820	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1101-2010/1601	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44044166V	RUIZ GARCIA MONTSERRAT	NOTIFICA-EH1101-2010/4184	1341110736770	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1101-2010/2244	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75753287G	QUIROS BOLAÑOS PASCUAL	NOTIFICA-EH1101-2010/2953	1341110719182	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1101-2009/501993	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75770334P	FERNANDEZ MACIAS ROSA	NOTIFICA-EH1101-2010/1546	1341110698410	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1101-2010/500224	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75770334P	FERNANDEZ MACIAS ROSA	NOTIFICA-EH1101-2010/3087	1341110721571	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1101-2010/500225	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B7203542I	LEVANTAMIENTOS INMOBILIARIOS, SL	NOTIFICA-EH1101-2010/1999	0083110004941	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH1101-2010/137	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X2983776D	CASTAÑO ORTIZ ARELIS	NOTIFICA-EH1101-2010/2512	0531110056014	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1101-2010/309	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X3937178S	REINOSO FLORES RAUL DE LOURDES	NOTIFICA-EH1101-2010/3659	0531110057886	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2009/758	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X4005905H	ROJAS PUGA ANA MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH1101-2010/3660	0531110057895	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2009/759	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
07963032H	GONZALEZ DE SAN OSBORNE EMILIO VICTOR	NOTIFICA-EH1101-2010/3594	0531110057852	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1101-2010/348	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31077909X	OSBORNE DOMEQ ROSARIO	NOTIFICA-EH1101-2010/4263	0531110059164	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1101-2010/346	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31690186G	TEIG POZUELO SERGIO JOSE	NOTIFICA-EH1101-2009/6518	0531110048603	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1101-2009/1042	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
32856704P	LOSTE JIMENO IGNACIO	NOTIFICA-EH1101-2010/3865	0561110009530	DILIGENCIA DE INCORPORACION	EXPSANC-EH1101-2010/213	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
32856704P	LOSTE JIMENO IGNACIO	NOTIFICA-EH1101-2010/3865	0541110006272	INFORME	ACTUINSP-EH1101-2009/1092	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
32856704P	LOSTE JIMENO IGNACIO	NOTIFICA-EH1101-2010/3865	0022110008015	ACTAS A02	ACTUINSP-EH1101-2009/1092	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
32856704P	LOSTE JIMENO IGNACIO	NOTIFICA-EH1101-2010/3865	0083110005212	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH1101-2010/213	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
45107639Q	MUÑOZ SIERRA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1101-2010/3880	0531110058351	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2010/415	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75880458P	LOPEZ MATA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1101-2010/3280	0531110057423	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1101-2010/358	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31370469X	MOLINA LOPEZ DOLORES	NOTIFICA-EH1101-2010/3264	D113110042994	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1101-2010/2	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44059158J	VEGA MARIÑO DAGNE DE LA LUZ	NOTIFICA-EH1101-2010/3267	D113110043021	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1101-2009/209	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Cádiz, 10 de junio de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 10 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Tesorería Provincial en esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pza. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en esta Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 1.c del artículo 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 59, de 26.7.1983).

OTROS

NIF: 28419287G.
Nombre: Chaparro Escudero María del Valle.
R.U.E.: NOTIFICA-EH1101-2010/4397.
Documento: 0202110002441.

Descripción: Liquidaciones reintegros.

R.U.E. Origen:
Org. Resp.: Serv. Tesorería.

Cádiz, 10 de junio de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 18 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Cádiz, Pza. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A28106359	VAN AMEYDE ESPAÑA SA	NOTIFICA-EH1101-2010/3927
Documento: REC111002080	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
6		
	Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH1101-2010/101		
B11778735	BARROSAHOGAR S.L.UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH1101-2010/3335
Documento: REC111002030	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
7		
	Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH1101-2009/238		
B91530923	DOSAMBOAS 2006 SL	NOTIFICA-EH1101-2010/3772
Documento: RAF111000578	Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	
1		
	Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH1101-2010/773		
X6021809H	FERGUSON JEREMY CHARLES	NOTIFICA-EH1101-2010/4060
Documento: REC111002100	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
7		
	Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH1101-2010/57		
X6850469B	GUTIERREZ MALDONADO SELVIN RAMON	NOTIFICA-EH1101-2010/3609
Documento: RAF111000519	Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	
4		
	Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH1101-2010/754		
19840407D	DOMINGUEZ SUAREZ ANA DE LOS ANGELES	NOTIFICA-EH1101-2010/4325
Documento: RAF111000894	Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	
7		
	Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH1101-2010/1281		
25592670H	MENA ALVAREZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH1101-2010/3430
Documento: RAF111000426	Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	
6		
	Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH1101-2010/573		
31385407K	LEIRA GARRIDO ANA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2010/4069
Documento: RAF111000768	Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	
7		
	Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH1101-2010/1141		
31775918S	GARCIA MORALES MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2010/4207
Documento: RAF111000823	Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	
1		
	Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH1101-2010/1157		
31805849T	ROMERA NAVARRO JUAN	NOTIFICA-EH1101-2010/4038
Documento: REC111002085	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
1		
	Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH1101-2010/107		
32041959S	VILLANUEVA CUMBRES MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1101-2010/4387
Documento: RAF111000919	Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	
3		
	Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH1101-2010/1297		
32064800V	RUIZ CALDERON ROCIO	NOTIFICA-EH1101-2010/4389
Documento: RAF111000921	Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	
1		
	Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH1101-2010/1299		

NIF	Nombre	R.U.E.
32083484W	RODRIGUEZ VASQUEZ RODOLFO	NOTIFICA-EH1101-2010/3984
Documento: RAF111000717	Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	
2		
	Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH1101-2010/1114		
32859324Y	RUEDA CASTAÑEDA PEDRO GERMAN	NOTIFICA-EH1101-2010/4319
Documento: RAF111000884	Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	
3		
	Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH1101-2010/1276		
44034075T	FUENTES GALLEGO MARIA BEGOÑA	NOTIFICA-EH1101-2010/4427
Documento: RAF111000954	Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	
3		
	Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH1101-2010/907		
47004984E	CARRASCO GARCIA JUAN PABLO	NOTIFICA-EH1101-2010/3652
Documento: REC111002046	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
5		
	Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH1101-2009/208		
75808561D	FUENTES BENITEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2010/4316
Documento: RAF111000869	Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	
4		
	Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH1101-2010/1273		
75866213J	MARTINEZ MORANT MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1101-2010/4089
Documento: RAF111000794	Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	
2		
	Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH1101-2010/1145		
75951339A	GALIANA PEREIRA PALOMA LUZ	NOTIFICA-EH1101-2010/4245
Documento: RAF111000843	Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	
2		
	Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH1101-2010/1255		
75960966Q	CAROLINA RUEDA GOSS	NOTIFICA-EH1101-2010/4087
Documento: RAF111000790	Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	
6		
	Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH1101-2010/1143		
77802677W	QUIJANO LOPEZ AUXILIADORA	NOTIFICA-EH1101-2010/4041
Documento: REC111002091	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
2		
	Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH1101-2010/21		

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
B11391968	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SORFE SL	NOTIFICA-EH1101-2010/4239
Documento: 0331110530240	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
	Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION	
R.U.E. Origen: APLAFRAC-EH1101-2010/1802		
B84792449	BORNAY DESSERTS, SL	NOTIFICA-EH1101-2010/4009
Documento: 0331110529120	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
	Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION	
R.U.E. Origen: APLAFRAC-EH1101-2010/1764		

Cádiz, 18 de junio de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 18 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Tesorería Provincial en esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Plaza España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 1.c) del artículo 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (BOJA 59, de 26.7.1983).

OTROS

NIF: 72241735T.
 Nombre: Lasso Manzano Anabel.
 R.U.E.: NOTIFICA-EH1101-2010/4398.
 Documento: 0202110002470.
 Descripción: Liquidaciones reintegros.
 R.U.E. Origen:
 Or. Resp.: Serv. Tesorería.

Cádiz, 18 de junio de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 19 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Con fecha 20 de mayo de 2010, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 97, se notificó citación al obligado tributario reseñado más abajo, sin haber comparecido.

Según lo dispuesto en los artículos 34, 98, 156 y 157 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se le comunica la apertura del trámite de audiencia, advirtiéndole que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de esta comunicación, durante el cual podrán examinar el expediente en estas oficinas de la Unidad de Inspección, formular cuantas alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes a su derecho. En el supuesto de no hacer uso del derecho antes indicado, o cuando renuncie expresamente al mismo, se entenderá realizado el trámite de audiencia, continuando las actuaciones inspectoras.

A dichos efectos, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Coordinación Territorial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Córdoba de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Trámite de audiencia:
 Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D e impuesto sobre sucesiones y donaciones.
 Ejercicio: 2006 (Expte. 10038).
 Sujeto pasivo: Quinta Peña, Yenhay.
 NIF: 75.719.804-D.
 Domicilio fiscal: C/ San Francisco, 22-B, 14547, La Guijarrosa, Santaella (Córdoba).

Córdoba, 19 de abril de 2010.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Coordinación Territorial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación re-

lamentaria sin haberlo conseguido, se cita a la persona que consta más abajo para que comparezca ante la Inspectora de los Tributos, doña Elisa Calvo Cuenca, de la Unidad de Inspección de esta Coordinación Territorial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10, en el plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio.

La presente citación interrumpe la prescripción de las cuotas y recargos devengados a favor del Tesoro por los impuestos y ejercicios reseñados (artículo 68 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Coordinación Territorial en Córdoba, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Citación por el Impuesto sobre Sucesiones.
 Ejercicio: 2006.
 Sujeto pasivo: Delgado González, María Josefa.
 NIF: 80111955B.
 Domicilio fiscal: C/ Juez Lorenzo Carmona, 2, 14500, Puente Genil, Córdoba.

Córdoba, 4 de mayo de 2010.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 5 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Posadas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Córdoba –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Posadas, Avda. Soldevilla Vázquez, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Otros:

NIF: B14855480.
 Nombre: Explotación y Renta de Aparcamientos, S.L.
 R.U.E.: NOTIFICA-EH1412-2010/325.
 Documento: P101140266281.
 Descripción: Prop. Liq. Transmisiones. Gest.
 R.U.E. origen: ITPAJDDOL-EH1412-2010/166.
 Tramitación: Of. Liquid. de Posadas.

NIF: 30819904L.
 Nombre: Martínez García Nuria.
 R.U.E.: NOTIFICA-EH1412-2010/324.
 Documento: P101140265773.
 Descripción: Prop. Liq. Transmisiones. Gest.
 R.U.E. origen: ITPAJDOL-EH1412-2010/500050.
 Tramitación: Of. Liquid. de Posadas.

Córdoba, 5 de mayo de 2010.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Córdoba -Agencia Tributaria de Andalucía-, con

domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14490627	FALI MOLINA SL	NOTIFICA-EH1401-2010/3628	P101140271967	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2007/1187	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14490627	FALI MOLINA SL	NOTIFICA-EH1401-2010/3629	P101140271951	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2007/1026	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14490627	FALI MOLINA SL	NOTIFICA-EH1401-2010/3630	P101140271942	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2007/956	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14490627	FALI MOLINA SL	NOTIFICA-EH1401-2010/3631	P101140271933	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2007/514	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14490627	FALI MOLINA SL	NOTIFICA-EH1401-2010/3862	P101140272326	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2007/1213	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14615314	MULTICAR-TRES SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH1401-2010/4218	P101140274225	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2007/1426	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14615314	MULTICAR-TRES SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH1401-2010/4219	P101140274216	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2007/1464	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14627038	RAFAEL SACO AUTOS SL	NOTIFICA-EH1401-2010/3901	P101140273491	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2007/1359	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14632475	SELECTAUTO SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2010/4093	P101140273893	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2007/528	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14632475	SELECTAUTO SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2010/4220	P101140274207	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2007/2241	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14632475	SELECTAUTO SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2010/4222	P101140274191	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2007/2233	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14632475	SELECTAUTO SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2010/4223	P101140274182	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2007/2180	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14632475	SELECTAUTO SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2010/4224	P101140274173	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2007/1985	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14632475	SELECTAUTO SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2010/4225	P101140274164	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2007/1964	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14632475	SELECTAUTO SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2010/4226	P101140274155	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2007/1976	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14632475	SELECTAUTO SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2010/4227	P101140274146	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2007/1727	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14632475	SELECTAUTO SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2010/4228	P101140274137	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2007/1469	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14677918	RDV RENTING SL	NOTIFICA-EH1401-2010/3635	P101140272021	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2007/979	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14677918	RDV RENTING SL	NOTIFICA-EH1401-2010/3636	P101140272012	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2007/980	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14677918	RDV RENTING SL	NOTIFICA-EH1401-2010/3864	P101140275214	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2007/1571	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30440135A	VALLE CAMON MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1401-2010/2801	0291140050345	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2010/435	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
80154670S	HERRADOR CABELLO ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH1401-2010/2795	0291140050250	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2010/434	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
LIQUIDACIONES						
B14731137	GENERAL CONSULTING CORDOBA SLL	NOTIFICA-EH1401-2010/4279	0102140369024	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1401-2009/512737	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45885655B	RODRIGUEZ PEREZ JESUS	NOTIFICA-EH1401-2010/850	0102140362720	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1401-2009/510654	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
45885655B	RODRIGUEZ PEREZ JESUS	NOTIFICA-EH1401-2010/850	0393140081250	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1401-2009/510654	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DE DATOS						
A63139729	CONSORCIO INMOBILIARIO MARE NOSTRUM, SA	NOTIFICA-EH1401-2010/1141	0331140273590	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1401-2008/503352	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14729172	PROYECTOS INMOBILIARIOS AKI SL	NOTIFICA-EH1401-2010/3980	0331140286206	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1401-2008/266	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
B14490627	FALI MOLINA SL	NOTIFICA-EH1401-2010/3628	1341140348843	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2007/1187	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14490627	FALI MOLINA SL	NOTIFICA-EH1401-2010/3629	1341140348834	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2007/1026	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14490627	FALI MOLINA SL	NOTIFICA-EH1401-2010/3630	1341140348825	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2007/956	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14490627	FALI MOLINA SL	NOTIFICA-EH1401-2010/3631	1341140348816	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2007/514	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

B14490627	FALI MOLINA SL	NOTIFICA-EH1401-2010/3862	1341140349385	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2007/1213	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14615314	MULTICAR-TRES SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH1401-2010/4218	1341140351871	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2007/1426	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14615314	MULTICAR-TRES SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH1401-2010/4219	1341140351862	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2007/1464	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14627038	RAFAEL SACO AUTOS SL	NOTIFICA-EH1401-2010/3901	1341140350934	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2007/1359	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14632475	SELECTAUTO SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2010/4093	1341140351460	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2007/528	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14632475	SELECTAUTO SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2010/4220	1341140351853	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2007/2241	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14632475	SELECTAUTO SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2010/4222	1341140351844	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2007/2233	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14632475	SELECTAUTO SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2010/4223	1341140351835	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2007/2180	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14632475	SELECTAUTO SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2010/4224	1341140351826	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2007/1985	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14632475	SELECTAUTO SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2010/4225	1341140351810	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2007/1964	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14632475	SELECTAUTO SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2010/4226	1341140351801	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2007/1976	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14632475	SELECTAUTO SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2010/4227	1341140351792	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2007/1727	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14632475	SELECTAUTO SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2010/4228	1341140351783	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2007/1469	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14677918	RDV RENTING SL	NOTIFICA-EH1401-2010/3635	1341140348904	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2007/979	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14677918	RDV RENTING SL	NOTIFICA-EH1401-2010/3636	1341140348895	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2007/980	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14677918	RDV RENTING SL	NOTIFICA-EH1401-2010/3864	1341140353016	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2007/1571	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Córdoba, 7 de mayo de 2010.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 9/1985, de 22 de enero), la Secretaria General, M.^a Amparo Ulloa Incinillas.

ANUNCIO de 4 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Con fecha 20 de mayo de 2010, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 97, se notificó citación al obligado tributario reseñado más abajo, sin haber comparecido.

Según lo dispuesto en los artículos 34, 98, 156 y 157 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se le comunica la apertura del Trámite de Audiencia, advirtiéndole que dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de esta comunicación, durante el cual podrán examinar el expediente en estas oficinas de la Unidad de Inspección, formular cuantas alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes a su derecho. En el supuesto de no hacer uso del derecho antes indicado, o cuando renuncie expresamente al mismo, se entenderá realizado el trámite de audiencia, continuando las actuaciones inspectoras.

A dichos efectos, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Coordinación Territorial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Córdoba de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Trámite de Audiencia:
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Período: 2007 [EXP. 10017(2)].

Sujeto pasivo: Pozuelo Jurado, José Antonio.

NIF: 30.524.517-K.

Domicilio fiscal: C/ Virgen del Perpetuo Socorro, 14, 4.º D. 14004, Córdoba.

Córdoba, 4 de junio de 2010.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de La Palma del Condado.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Huelva –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en La Palma del Cdo., Plaza de España, 13, para ser notificados.

La comparecencia debiera producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23574288	VENTURA URBANO BROCAL SL	NOTIFICA-EH2301-2010/2471	0102230575624	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2008/9092	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0325246V	FANCHA LAGHDAF	NOTIFICA-EH2301-2010/2470	0102230564876	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH2301-2009/1288	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25906772D	CASTRO PEREZ MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2010/2352	0102230591223	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2005/22726	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25986617K	ESCOBEDO MORENO EMILIO	NOTIFICA-EH2301-2010/2472	0102230582666	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2010/500629	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26022531D	RAMIREZ CRESPO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2010/2291	0102230590711	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDON-EH2301-2010/409	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26032514X	RAMIREZ CRESPO MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2301-2010/2292	0102230590720	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDON-EH2301-2010/409	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25940594K	DIAZ SENDRA ALFONSO JESUS	NOTIFICA-EH2301-2010/1919	0331230218532	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH2301-2010/177	UNIDAD DE RECAUDACION
29777219Q	GARCIA RUIZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH2301-2010/2225	0331230219670	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2301-2010/364	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B2352972D	PROMOCIONES ARCO DE SAN LORENZO SL	NOTIFICA-EH2301-2010/2392	1341230482164	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2008/7090	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24269736K	GOMEZ HEREDIA EULOGIO	NOTIFICA-EH2301-2010/1687	1341230475812	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2010/500033	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75077447L	UBEDA VARGAS MARIA	NOTIFICA-EH2301-2010/1354	1341230472662	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH2301-2010/500005	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77333594G	CRUZ ORTEGA MOISES	NOTIFICA-EH2301-2010/2458	1341230483530	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2010/501327	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A23443328	AUJASA MOTOR SA	NOTIFICA-EH2301-2010/2144	0511230021811	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2010/569	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23527914	CONSTRUCCIONES GONZAROM SL	NOTIFICA-EH2301-2010/2359	0511230021845	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2010/593	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
21490509E	MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2301-2010/2196	0511230021470	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2010/531	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26007079J	RODRIGUEZ CAMACHO JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2010/1932	0511230020445	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2010/406	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26452229K	RODRIGUEZ CABRERA JULIAN	NOTIFICA-EH2301-2010/1847	0511230020095	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2010/293	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52485762S	MUÑOZ MELERO DAMASO	NOTIFICA-EH2301-2010/1465	0511230018871	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2010/182	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75101259A	LOPEZ RODRIGUEZ ESTEBAN	NOTIFICA-EH2301-2010/1784	0511230019973	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2010/284	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75101259A	LOPEZ RODRIGUEZ ESTEBAN	NOTIFICA-EH2301-2010/1784	0511230019964	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2010/283	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91597138	PROAGUAS Y TECNOLOGIAS SL EN CONSTITUCI	NOTIFICA-EH2301-2010/2100	0092230010461	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2009/272	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91597138	PROAGUAS Y TECNOLOGIAS SL EN CONSTITUCI	NOTIFICA-EH2301-2010/2100	0092230010451	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH2301-2009/268	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26427795J	MALO SANCHEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2010/1803	0092230010260	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2009/270	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26427795J	MALO SANCHEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2010/1803	0092230010256	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH2301-2009/182	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25962392S	CANCIO SUAREZ GONZALEZ EUGENIO	NOTIFICA-EH2301-2010/2391	D113230022845	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2301-2010/47	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Jaén, 18 de junio de 2010.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 3 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Marbella, Avda. de Ricardo Soriano, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92154319	DOEKEMEYER INVESTMENTS SL	NOTIFICA-EH2911-2010/194	P101290844207	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/5043	Of. Liquid. de MARBELLA
B92558741	INVERSIONES CORAL-SEA SL	NOTIFICA-EH2911-2010/214	P101290873512	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/11222	Of. Liquid. de MARBELLA
B92662535	DEMOLAY SL	NOTIFICA-EH2911-2010/217	P101290859205	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/12461	Of. Liquid. de MARBELLA
B92766518	MARKETING OLFA-TIVO SL	NOTIFICA-EH2911-2010/219	P101290514507	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/3990	Of. Liquid. de MARBELLA
B92885201	DESCOMED	NOTIFICA-EH2911-2010/222	P101290866835	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/500637	Of. Liquid. de MARBELLA
N8260602A	COLBROOK LIMITED	NOTIFICA-EH2911-2010/233	P101290793782	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/8869	Of. Liquid. de MARBELLA
X0599605H	ONSELAERE JULIENNE J	NOTIFICA-EH2911-2010/243	P101290859241	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/12470	Of. Liquid. de MARBELLA
X2809285L	KAYE VIRGINIE EM-MANUEL	NOTIFICA-EH2911-2010/191	P101290859293	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/12567	Of. Liquid. de MARBELLA
X3482082C	NORDBO ATLE	NOTIFICA-EH2911-2010/211	P101290855197	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/504969	Of. Liquid. de MARBELLA
X3737376Z	WILLIAMSON STE-PHEN MICHAEL	NOTIFICA-EH2911-2010/193	P101290727797	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2007/501631	Of. Liquid. de MARBELLA
X5379164Q	DOUGALS GEORGE ANTHONY	NOTIFICA-EH2911-2010/210	P101290833016	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/11137	Of. Liquid. de MARBELLA
X5748376D	ALISON FRANCES GREEN	NOTIFICA-EH2911-2010/221	P101290859844	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/12863	Of. Liquid. de MARBELLA
X5751678E	MATTHEWS BELINDA	NOTIFICA-EH2911-2010/240	P101290832011	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/10825	Of. Liquid. de MARBELLA
X7015974P	NIELSEN JANUS RAE-GAARD	NOTIFICA-EH2911-2010/218	P101290850342	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/11641	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0507465F	CAPPER WESTLEY GEORGE	NOTIFICA-EH2911-2010/242	P101290858557	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/12069	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0702000P	STROBEL CHRISTOPHER HARALD HERBERT EKK	NOTIFICA-EH2911-2010/234	P101290851575	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/505258	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0772483L	MARANDIUK ERWIN	NOTIFICA-EH2911-2010/235	P101290825815	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/10721	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0804475H	ALAOUI SOCE HALIMA	NOTIFICA-EH2911-2010/238	P101290860115	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/13090	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0825095F	INSTANES HELGE	NOTIFICA-EH2911-2010/241	P101290835554	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/11206	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0860618H	V E R S C H E L D E N NANCY CLOTHILDE JULES	NOTIFICA-EH2911-2010/239	P101290859223	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/12470	Of. Liquid. de MARBELLA
05679545V	VALLE VAREA CANDE-LARIA	NOTIFICA-EH2911-2010/244	P101290870825	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2010/500166	Of. Liquid. de MARBELLA
27325064Y	FERNANDEZ DOMIN-GUEZ, JOSE ALBERTO JAVIER	NOTIFICA-EH2911-2010/196	P101290849816	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/9770	Of. Liquid. de MARBELLA
27329452R	GOMEZ GUERRA BE-NITO	NOTIFICA-EH2911-2010/197	P101290867894	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/504768	Of. Liquid. de MARBELLA
30654619N	GARCIA RIOJA RA-FAEL	NOTIFICA-EH2911-2010/199	P101290868375	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2010/34	Of. Liquid. de MARBELLA
30960243N	VELASCO QUERO MIGUEL	NOTIFICA-EH2911-2010/248	P101290855531	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/505433	Of. Liquid. de MARBELLA
50703359C	SAN MIGUEL BRION-GOS MONTSERRAT	NOTIFICA-EH2911-2010/236	P101290850595	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/11509	Of. Liquid. de MARBELLA
78972749H	SALAS CASAS JUAN JESUS	NOTIFICA-EH2911-2010/247	P101290870791	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2010/500166	Of. Liquid. de MARBELLA
78972815S	VAZQUEZ CALVENTE FERNANDO JOSE	NOTIFICA-EH2911-2010/205	P101290868095	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/505765	Of. Liquid. de MARBELLA
78972958C	BAUTISTA JIMENEZ MIRIAM	NOTIFICA-EH2911-2010/207	P101290868104	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/505765	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04211850	ARQUING CONSULT-TORES SL	NOTIFICA-EH2911-2010/198	0102291213711	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/10044	Of. Liquid. de MARBELLA
B38539029	MELISOFI-CONSUL-TING SL	NOTIFICA-EH2911-2010/224	0102291167710	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/2601	Of. Liquid. de MARBELLA
B62552344	PROSAVI PROMOC Y EXPLOTAC INMOBI-LIAR, SL	NOTIFICA-EH2911-2010/195	0102291167922	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/3150	Of. Liquid. de MARBELLA
B92069095	FINCA LOBO SL	NOTIFICA-EH2911-2010/245	0102291167746	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/2800	Of. Liquid. de MARBELLA
B92069095	FINCA LOBO SL	NOTIFICA-EH2911-2010/245	0102291167752	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/2800	Of. Liquid. de MARBELLA
B92240217	SPINELINK SL	NOTIFICA-EH2911-2010/192	0102291195153	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCIOOL-EH2911-2008/4	Of. Liquid. de MARBELLA
B92344472	GREEN FIRST WORLD SL	NOTIFICA-EH2911-2010/250	0102291220584	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/504566	Of. Liquid. de MARBELLA
B92437789	FIRMA PROPERTIES,S.L.	NOTIFICA-EH2911-2010/209	0102291298620	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCIOOL-EH2911-2007/9	Of. Liquid. de MARBELLA
X0872486G	HAMMON GODFREY SPENCER	NOTIFICA-EH2911-2010/229	0102291157642	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/4808	Of. Liquid. de MARBELLA
X1333119Q	MEW ROY ERNEST	NOTIFICA-EH2911-2010/200	0102291232531	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/9985	Of. Liquid. de MARBELLA
X1333119Q	MEW ROY ERNEST	NOTIFICA-EH2911-2010/200	0102291232593	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/9984	Of. Liquid. de MARBELLA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2004459D	BLOEMING PIET HEIN	NOTIFICA-EH2911-2010/204	0102291225903	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/9746	Of. Liquid. de MARBELLA
X2434136T	MARTIN MARIANO MICHAEL	NOTIFICA-EH2911-2010/231	0102291155141	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/9066	Of. Liquid. de MARBELLA
X2752303P	HICHAM EL RHALI	NOTIFICA-EH2911-2010/216	0102291175555	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/7441	Of. Liquid. de MARBELLA
X2819095P	BERLAND BJORN	NOTIFICA-EH2911-2010/246	0102291192321	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/6260	Of. Liquid. de MARBELLA
X3268025R	ORNAU VIKTORIYA	NOTIFICA-EH2911-2010/208	0102291159175	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/4442	Of. Liquid. de MARBELLA
X3357412X	LOS JOHAN DIRK	NOTIFICA-EH2911-2010/206	0102291233884	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/9940	Of. Liquid. de MARBELLA
X3635422L	BRETTSCHEIDER GUIDO FRANK	NOTIFICA-EH2911-2010/225	0102291137091	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/3656	Of. Liquid. de MARBELLA
X4057708W	SHABURISHVILI MERABI	NOTIFICA-EH2911-2010/227	0102291139171	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/3829	Of. Liquid. de MARBELLA
X4457413J	EDBERG ROLF VILHELM	NOTIFICA-EH2911-2010/228	0102291175582	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/7431	Of. Liquid. de MARBELLA
X4865624C	FURLOG PAUL BEATRAND	NOTIFICA-EH2911-2010/220	0102291121142	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/14262	Of. Liquid. de MARBELLA
X4865624C	FURLOG PAUL BEATRAND	NOTIFICA-EH2911-2010/220	0102291121164	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/14262	Of. Liquid. de MARBELLA
X5057627L	HARDING MICHAEL CHARLES WILLIAM	NOTIFICA-EH2911-2010/212	0102291225871	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/9749	Of. Liquid. de MARBELLA
X5772693S	RONNIE HELEN JANE	NOTIFICA-EH2911-2010/213	0102291167565	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/2141	Of. Liquid. de MARBELLA
X9518920W	NARVAEZ BAZAN MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2911-2010/226	0102291151136	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/5530	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0459726Q	RIEMANN ANNE KIRSTINE	NOTIFICA-EH2911-2010/230	0102291177535	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/7780	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0498263M	BENOMAR MOHAMMED	NOTIFICA-EH2911-2010/232	0102291192160	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/6400	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0575001S	GIEBELS PETRUS MARTINUS JOHANNES MARIA	NOTIFICA-EH2911-2010/237	0102291245310	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/9120	Of. Liquid. de MARBELLA
30189722Z	CABANILLAS CASTILLEJOS M CATALINA	NOTIFICA-EH2911-2010/202	0102290622324	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/1246	Of. Liquid. de MARBELLA
50008048E	HERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH2911-2010/223	0102291192194	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/6352	Of. Liquid. de MARBELLA
71690112D	RUGARCIA DE LA TORRE DELFINA	NOTIFICA-EH2911-2010/203	0102291254203	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/11875	Of. Liquid. de MARBELLA
78963316S	ROJAS SUAREZ JOSE DAVID	NOTIFICA-EH2911-2010/201	0102291282215	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/504294	Of. Liquid. de MARBELLA
78967318S	JIMENEZ JIMENEZ ELISABET	NOTIFICA-EH2911-2010/249	0102291226372	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/504136	Of. Liquid. de MARBELLA
79027274X	GOMEZ DONJO MONTSERRAT	NOTIFICA-EH2911-2010/215	0102291182233	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2009/501740	Of. Liquid. de MARBELLA

Málaga, 3 de mayo de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga –Agencia Tributaria de Andalucía–, con

domicilio en Estepona, PR. C/ Delfin. Ed. Residencial Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A26293829	PROCONSOL RIOJA SA	NOTIFICA-EH2908-2010/43	P101290833646	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/2713	Of. Liquid. de ESTEPONA
B35866458	FAUBEL INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2908-2010/45	P101290815071	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/3333	Of. Liquid. de ESTEPONA
X0741820R	WORTHINGTON NICOLE	NOTIFICA-EH2908-2010/58	P101290845381	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/3167	Of. Liquid. de ESTEPONA
X0771376W	KEMP CHRISTOPHER SOMME	NOTIFICA-EH2908-2010/34	P111290086587	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2908-2009/246	Of. Liquid. de ESTEPONA
X0892217R	WORTHINGTON TIMOTHY KEVIN	NOTIFICA-EH2908-2010/40	P101290845397	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/3167	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2505960H	EL MARRONNI IKRAM	NOTIFICA-EH2908-2010/29	P101290830627	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/654	Of. Liquid. de ESTEPONA
X3523727N	ZEISER PETRA	NOTIFICA-EH2908-2010/46	P101290828852	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/2350	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0606516C	FEDICHEV SERGEY	NOTIFICA-EH2908-2010/52	P101290840244	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/3846	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0831430V	KAY PHILIP RONALD	NOTIFICA-EH2908-2010/54	P101290820951	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/3156	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0831470B	KAY BARBARA LUCY	NOTIFICA-EH2908-2010/55	P101290820942	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/3156	Of. Liquid. de ESTEPONA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
09076995E	SIERRA ALLIOT ANALIA	NOTIFICA-EH2908-2010/48	P101290820032	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/502120	Of. Liquid. de ESTEPONA
25568563S	PARRA GIL ANA	NOTIFICA-EH2908-2010/38	P101290827321	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/502056	Of. Liquid. de ESTEPONA
46764066Y	GALVAN AYAZO, NIDIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2908-2010/53	P101290828895	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/3357	Of. Liquid. de ESTEPONA
72422858K	IRURETAGOYENA LARRARTE MA DEL JUNCAL	NOTIFICA-EH2908-2010/28	P111290088495	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2908-2009/75	Of. Liquid. de ESTEPONA
78968454R	GUTIERREZ OTERO AMAYA DAVID	NOTIFICA-EH2908-2010/49	P101290820014	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/502120	Of. Liquid. de ESTEPONA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A08218059	INMOBILIARIA BON APARTSA	NOTIFICA-EH2908-2010/32	0102291122364	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2005/4281	Of. Liquid. de ESTEPONA
A92179837	PROYECTO UNISUELO SA	NOTIFICA-EH2908-2010/31	0102291138185	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de ESTEPONA
B53820197	METAGSURGIO SL	NOTIFICA-EH2908-2010/47	0102291131324	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/4768	Of. Liquid. de ESTEPONA
X0764045P	ECCOTT ALAN JOHN	NOTIFICA-EH2908-2010/36	0102291137332	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/297	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2677219L	DELO DEBORAH CAROLE	NOTIFICA-EH2908-2010/50	0102291218635	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/2871	Of. Liquid. de ESTEPONA
X3122246L	ECCOTT SUSAN RENEE	NOTIFICA-EH2908-2010/41	0102291137280	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/297	Of. Liquid. de ESTEPONA
X4602766Y	LANDI MEDINA JULIO ANTONIO	NOTIFICA-EH2908-2010/42	0102291135476	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICUOL-EH2908-2009/26	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0430478R	BRAS OLGA NADINE	NOTIFICA-EH2908-2010/51	0102291136531	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/500534	Of. Liquid. de ESTEPONA
24824715X	MARTIN BECERRA, ANA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2908-2010/37	0112290152932	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2908-2009/214	Of. Liquid. de ESTEPONA
30580004D	PEREZ MATANZAS ARMANDO	NOTIFICA-EH2908-2010/44	0102291178533	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/1224	Of. Liquid. de ESTEPONA
74783427P	LOPEZ CONTRERAS MARGARITA	NOTIFICA-EH2908-2010/39	0102291157306	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/4779	Of. Liquid. de ESTEPONA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A81506065	TIKITANO,S.A.	NOTIFICA-EH2908-2010/57	0331290299961	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2009/3325	Of. Liquid. de ESTEPONA
B8186674I	GROUND HOUSES SL	NOTIFICA-EH2908-2010/30	0331290300065	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2009/3677	Of. Liquid. de ESTEPONA
B92254457	BEL AIR SENIOR CITIZENS SL	NOTIFICA-EH2908-2010/33	0331290298981	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2005/8314	Of. Liquid. de ESTEPONA
11416878T	CABAS ALVAREZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2908-2010/56	0331290300826	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2009/3529	Of. Liquid. de ESTEPONA
14940975Z	PINO YAÑEZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2908-2010/35	0331290302113	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2006/2197	Of. Liquid. de ESTEPONA

Málaga, 7 de mayo de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga –Agencia Tributaria de Andalucía–, con

domicilio en Estepona, PR. C/ Delfín, Ed. Residencial Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
N0442607H	DIOMEDES INVESTMENTS LIMITED	NOTIFICA-EH2908-2010/114	P101290840454	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/3446	Of. Liquid. de ESTEPONA
N0442607H	DIOMEDES INVESTMENTS LIMITED	NOTIFICA-EH2908-2010/114	P101290840463	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/3446	Of. Liquid. de ESTEPONA
X0948100V	ALEXANDER JOHN IVOR	NOTIFICA-EH2908-2010/100	P101290848881	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/3460	Of. Liquid. de ESTEPONA
X1237953R	MASH CLIVE LESLIE	NOTIFICA-EH2908-2010/99	P101290844173	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/3908	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2901226Y	BARAK GUNTER	NOTIFICA-EH2908-2010/73	P101290857787	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/3516	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2901390D	AESCHT-BARAT ULLA INGRID	NOTIFICA-EH2908-2010/110	P101290857771	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/3516	Of. Liquid. de ESTEPONA
X3977779K	LARWOOD GERALDINE DENISE	NOTIFICA-EH2908-2010/97	P101290845862	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/2289	Of. Liquid. de ESTEPONA
X4074234Z	MANOLE OANA RAMONA	NOTIFICA-EH2908-2010/81	P101290835834	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/502408	Of. Liquid. de ESTEPONA
X4781030C	GILMOUR GRAIG OGILVIE	NOTIFICA-EH2908-2010/105	P101290866171	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/500062	Of. Liquid. de ESTEPONA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6676304W	SAHAIDAC CONSTANTIN	NOTIFICA-EH2908-2010/79	P101290856764	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2908-2009/303	Of. Liquid. de ESTEPONA
X7881296R	CRANMER ANN BERESFORD	NOTIFICA-EH2908-2010/103	P101290848951	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/3924	Of. Liquid. de ESTEPONA
X7881356S	CRANMER DAVID JOHN	NOTIFICA-EH2908-2010/104	P101290848976	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/3924	Of. Liquid. de ESTEPONA
X9491336H	HILLS JANICE ANN	NOTIFICA-EH2908-2010/85	P101290843534	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/3735	Of. Liquid. de ESTEPONA
X9491360L	HILLS CHRISTOPHER CHARLES	NOTIFICA-EH2908-2010/86	P101290843552	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/3735	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0578568V	KOCHKANYAN VALERIA	NOTIFICA-EH2908-2010/98	P101290872873	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/502277	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0678838F	ZGUNEA FLORIAN CALIN	NOTIFICA-EH2908-2010/102	P101290856134	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/502539	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0703883M	AL-JUBBAWY MOHAMMED	NOTIFICA-EH2908-2010/96	P101290843184	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/3869	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0841560G	PODGAETSKIY, EDUARD	NOTIFICA-EH2908-2010/107	P101290863423	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/21	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0923115R	TEWKESBURY JOHN MARK	NOTIFICA-EH2908-2010/106	P101290873442	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/500281	Of. Liquid. de ESTEPONA
02240536Z	UNANUE TORRES ANGEL	NOTIFICA-EH2908-2010/94	P101290835326	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/3024	Of. Liquid. de ESTEPONA
07240229J	GARCIA FERNANDEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2908-2010/115	P101290851943	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2006/2460	Of. Liquid. de ESTEPONA
08923217E	PUERTAS CHACON M BELEN	NOTIFICA-EH2908-2010/64	P101290857001	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/502619	Of. Liquid. de ESTEPONA
13131928D	MERINO RUBIO, JOSE RAMON	NOTIFICA-EH2908-2010/83	P101290848197	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/502089	Of. Liquid. de ESTEPONA
25715709F	PORRAS ROMAN ANGEL ANDRES	NOTIFICA-EH2908-2010/61	P101290865094	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/502666	Of. Liquid. de ESTEPONA
29684740C	CONTRERAS GARCIA JOSE ALFONSO	NOTIFICA-EH2908-2010/67	P101290872925	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/500161	Of. Liquid. de ESTEPONA
30820026A	MARCOS JURADO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2908-2010/59	P101290874194	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/500189	Of. Liquid. de ESTEPONA
33393246Y	LOPEZ MARTIN CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2908-2010/70	P101290857071	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/502614	Of. Liquid. de ESTEPONA
37239450N	RODRIGUEZ NUÑEZ M VICTORIA	NOTIFICA-EH2908-2010/84	P101290856651	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/3664	Of. Liquid. de ESTEPONA
74831974W	MUÑOZ DURO ROBERTO ANDRES	NOTIFICA-EH2908-2010/62	P101290849572	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/501142	Of. Liquid. de ESTEPONA
75964871B	AGUERA PRIETO CYNTHIA	NOTIFICA-EH2908-2010/116	P101290849581	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/501142	Of. Liquid. de ESTEPONA
77454067A	NAVARRO JEREZ ALEJANDRO JOSE	NOTIFICA-EH2908-2010/117	P101290856161	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/502486	Of. Liquid. de ESTEPONA
77454632Q	GALAN LOPEZ MARIA CRISTINA	NOTIFICA-EH2908-2010/112	P101290865112	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/502666	Of. Liquid. de ESTEPONA
77456266V	ALMAGRO ALVAREZ ESTHER	NOTIFICA-EH2908-2010/113	P101290858322	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2006/6639	Of. Liquid. de ESTEPONA
77458146B	FLORES GIL MIGUEL	NOTIFICA-EH2908-2010/119	P101290856256	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/502608	Of. Liquid. de ESTEPONA
78969232C	SICONOLFI MARENCO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2908-2010/108	P101290846027	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/2977	Of. Liquid. de ESTEPONA
79250337L	TEMLADOR PEREIRA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2908-2010/109	P101290865943	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/314	Of. Liquid. de ESTEPONA
LIQUIDACIONES						
B83273474	INMOTECIA GESTION FINANCE SL	NOTIFICA-EH2908-2010/120	0102291155961	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2007/981	Of. Liquid. de ESTEPONA
B92667427	MULTIGESTION INVERSORA SL	NOTIFICA-EH2908-2010/78	0102291133113	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/1257	Of. Liquid. de ESTEPONA
B92740190	EXPRESS FINANCE SL	NOTIFICA-EH2908-2010/82	0102291205082	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/2599	Of. Liquid. de ESTEPONA
X0696231K	RICHFORD M TIMOTHY	NOTIFICA-EH2908-2010/65	0102291190134	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/2318	Of. Liquid. de ESTEPONA
X1273722M	PALMGREN ANNA MARIA ELISABETH	NOTIFICA-EH2908-2010/71	0102291166481	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/1836	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2329956X	SPASIANO, RAFFAELE	NOTIFICA-EH2908-2010/95	0102291167406	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/2112	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2350427B	LAKEMAN NELLHY	NOTIFICA-EH2908-2010/80	0102291190125	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/2318	Of. Liquid. de ESTEPONA
X4485227C	BROWNE MARK ANTHONY	NOTIFICA-EH2908-2010/75	0102291202391	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/1913	Of. Liquid. de ESTEPONA
X5822385G	NOOIJ DIEDERICK ROBBERT	NOTIFICA-EH2908-2010/74	0102291182930	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/1839	Of. Liquid. de ESTEPONA
X5822385G	NOOIJ DIEDERICK ROBBERT	NOTIFICA-EH2908-2010/74	0102291182921	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/1839	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0005909N	SMORODINSKAYA LARISA	NOTIFICA-EH2908-2010/87	0102291136850	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/4278	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0193271Q	KADMIRI CHAKIB	NOTIFICA-EH2908-2010/88	0102291193283	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/29	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0397611R	VELAND YNGVE	NOTIFICA-EH2908-2010/91	0102291152796	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/1487	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0435314F	STEWART MAGGI	NOTIFICA-EH2908-2010/92	0102291145173	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/1009	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0478383C	FALAKI ABDELLAH	NOTIFICA-EH2908-2010/93	0102291152710	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/1457	Of. Liquid. de ESTEPONA
08921236L	MUÑOZ COBIAN, M ROSARIO	NOTIFICA-EH2908-2010/69	0102291250222	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/2259	Of. Liquid. de ESTEPONA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24801695J	MARQUEZ CODINO ESPERANZA	NOTIFICA-EH2908-2010/90	0102291152124	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/500672	Of. Liquid. de ESTEPONA
25578005G	OROZCO VIÑAS JUAN DAMIAN	NOTIFICA-EH2908-2010/66	0102291268510	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/2992	Of. Liquid. de ESTEPONA
41450519B	SERRANO MARTINEZ GABRIELA MANUELA	NOTIFICA-EH2908-2010/60	0102291152650	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/1410	Of. Liquid. de ESTEPONA
45108862C	MAESTRE DIAZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2908-2010/77	0102291135922	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/500159	Of. Liquid. de ESTEPONA
77457220M	FLORES TOLEDO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2908-2010/118	0102291253001	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/502295	Of. Liquid. de ESTEPONA
77458355J	JOYA ESPINOSA MARIA LAURA	NOTIFICA-EH2908-2010/111	0102291135931	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/500159	Of. Liquid. de ESTEPONA
79042584W	SEMPERTEGUI ARCE JAVIER ALFONSO	NOTIFICA-EH2908-2010/89	0102291157991	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICUOL-EH2908-2009/77	Of. Liquid. de ESTEPONA
PETICIÓN DE DATOS						
B29215068	CONSTITUCIONES Y PROMOTORAS SL	NOTIFICA-EH2908-2010/63	0331290314905	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2010/540	Of. Liquid. de ESTEPONA
B29741444	ALTOS DE MIRAMAR SL,	NOTIFICA-EH2908-2010/72	0331290306776	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2010/31	Of. Liquid. de ESTEPONA
B95258786	PROMOCION LOS GRANADOS DEL MAR SL	NOTIFICA-EH2908-2010/76	0331290309025	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2010/500107	Of. Liquid. de ESTEPONA
32010567H	MARISCAL TELLEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2908-2010/68	0331290306715	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2009/4031	Of. Liquid. de ESTEPONA
45104773W	RODRIGUEZ CALLAU BORJA	NOTIFICA-EH2908-2010/101	0331290300810	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2009/3461	Of. Liquid. de ESTEPONA

Málaga, 7 de mayo de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga –Agencia Tributaria de Andalucía–, con

domicilio en Manilva, C/ Doctor Álvarez Leyva, Ed. Pasaje, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92123389	FRAYBA INVEST, SL	NOTIFICA-EH2910-2010/139	P101290896323	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/158	Of. Liquid. de MANILVA
B92344563	INGEPAT DESARROLLOS INMOBILIARIOS SL	NOTIFICA-EH2910-2010/144	P101290882122	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500176	Of. Liquid. de MANILVA
00115421F	CERDA LINARES JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2910-2010/125	P101290878227	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500122	Of. Liquid. de MANILVA
05431405R	GONZALEZ BLANCO ROSANA	NOTIFICA-EH2910-2010/136	P101290876407	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/250	Of. Liquid. de MANILVA
08916707K	LEDESMA SABORIDO ANA MARIA	NOTIFICA-EH2910-2010/118	P101290879654	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2007/2985	Of. Liquid. de MANILVA
24612318H	LEDESMA LOPEZ, FRANCISCO	NOTIFICA-EH2910-2010/119	P101290879697	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2007/2985	Of. Liquid. de MANILVA
25589042R	GOMEZ PEREZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2910-2010/120	P101290882113	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500204	Of. Liquid. de MANILVA
27329312E	LEDESMA LOPEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2910-2010/141	P101290879715	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2007/2985	Of. Liquid. de MANILVA
32030901C	BELLIDO GONZALEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH2910-2010/138	P121290040912	PROPLIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH2910-2009/54	Of. Liquid. de MANILVA
45091330Z	GARCIA DIAZ LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH2910-2010/135	P101290878683	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2009/501651	Of. Liquid. de MANILVA
77457362D	ANGORRILLA LOPEZ ADRIAN	NOTIFICA-EH2910-2010/124	P101290882165	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2009/501534	Of. Liquid. de MANILVA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29678745	CASABI TRANSPORTE Y EXCAVACIONES	NOTIFICA-EH2910-2010/122	0102291242912	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2008/500987	Of. Liquid. de MANILVA
L2912108D	FILIPPIDIS SEMINO CLAUDIO ADRIAN	NOTIFICA-EH2910-2010/133	0102291259082	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/1435	Of. Liquid. de MANILVA
X0921084A	HARRIS JACQUELINE FRANCES	NOTIFICA-EH2910-2010/121	0102291259014	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/1418	Of. Liquid. de MANILVA
X2147304R	HARRIS MELISSA JANE	NOTIFICA-EH2910-2010/123	0102291259032	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/1418	Of. Liquid. de MANILVA
X3916949A	SPECCHIULLI NAZARIO	NOTIFICA-EH2910-2010/142	0102291243106	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/501075	Of. Liquid. de MANILVA
X4314353J	PICKERING ALAN BRIAN	NOTIFICA-EH2910-2010/143	0102291227301	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/1719	Of. Liquid. de MANILVA
X4314353J	PICKERING ALAN BRIAN	NOTIFICA-EH2910-2010/143	0102291227261	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/1719	Of. Liquid. de MANILVA
X4854176A	WILSON ROBERT	NOTIFICA-EH2910-2010/128	0102291242962	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/1332	Of. Liquid. de MANILVA
X5943317W	HOWARD MARGARET ANN	NOTIFICA-EH2910-2010/127	0102291243751	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/501253	Of. Liquid. de MANILVA
X9741000V	HALL SUSAN ELIZABETH	NOTIFICA-EH2910-2010/132	0102291227894	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/500928	Of. Liquid. de MANILVA
X9827114L	BURNS JOHN	NOTIFICA-EH2910-2010/131	0102291274531	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/501301	Of. Liquid. de MANILVA
Y0697843Z	CASTILLO BARRAGAN KRISTEL	NOTIFICA-EH2910-2010/134	0102291238543	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/1737	Of. Liquid. de MANILVA
28481839L	LINARES PEREZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2910-2010/137	0102291235631	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/500998	Of. Liquid. de MANILVA
30530046F	ARREBOLA MARGALET ESTER	NOTIFICA-EH2910-2010/116	0102291235312	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/500962	Of. Liquid. de MANILVA
32023803Y	PADILLA RAMIREZ MIGUEL	NOTIFICA-EH2910-2010/140	0102291186396	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2008/2773	Of. Liquid. de MANILVA
45094912P	LOPEZ GODINO NURIA	NOTIFICA-EH2910-2010/126	0102291284755	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/501457	Of. Liquid. de MANILVA
48523463H	ABDALA RUIZ MARIA PILAR	NOTIFICA-EH2910-2010/129	0102291243255	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/501162	Of. Liquid. de MANILVA
53504482L	FILIPPIDIS SEMINO CHRISTIAN MARTI	NOTIFICA-EH2910-2010/117	0102291235312	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/500971	Of. Liquid. de MANILVA
76250251F	BECERRA QUIROS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2910-2010/130	0102291284870	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2010/80	Of. Liquid. de MANILVA

Málaga, 19 de mayo de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Vélez-Málaga, C/ Cristo, 34-36. C/ Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

ANUNCIO de 21 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Mijas, Cm. de Albero, 25, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B92799253	INVERSIONES LOPEZ ALMENA SL UNIP	NOTIFICA-EH2915-2010/109
Documento: P101290886146 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/696 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

X2443572Y	SCHOLIERS RAYMOND LODEWYK A	NOTIFICA-EH2915-2010/102
Documento: P101290890601 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/1219 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

X2698571G	KLEIN WALTER	NOTIFICA-EH2915-2010/103
Documento: R30129000105 Descripción: RES.RECURSO REPOSICION O.L.		
R.U.E. Origen: RECREOL-EH2915-2010/7 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

25039561J	SARMIENTO MOLINA JOSE	NOTIFICA-EH2915-2010/106
Documento: P101290884362 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/653 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

53656867Y	PEREZ MARTIN JAIME	NOTIFICA-EH2915-2010/108
Documento: P101290891055 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/500251 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

72532539S	CORTES FERNANDEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2010/107
Documento: P101290884186 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/613 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

74833938B	SANCHEZ GUZMAN MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2915-2010/105
Documento: P101290888334 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/503439 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
53655076D	MARTINEZ ARROYO MARIA ROSA	NOTIFICA-EH2915-2010/110
Documento: 0102291233622 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/4755 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

77469818E	GAMEZ ARROYO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2915-2010/104
Documento: 0102291249160 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/502331 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

Málaga, 21 de mayo de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B11801818	TOWSUR ANDALUCIA SL	NOTIFICA-EH2912-2010/319
Documento:	P101290888142	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/15687	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
Documento:	P101290888115	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/15687	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
B93049823	GLOBIT S.L.	NOTIFICA-EH2912-2010/368
Documento:	P101290882341	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2010/546	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
X0321898J	PEDROZ XAVIER FERDINAND	NOTIFICA-EH2912-2010/341
Documento:	P101290872742	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2010/431	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
X0726478T	BARNES ANTHONY RONALD	NOTIFICA-EH2912-2010/299
Documento:	P101290882901	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2010/550	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
X0790536A	PEDROZ JOYCE ELIZABETH	NOTIFICA-EH2912-2010/359
Documento:	P101290872733	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2010/431	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
X1647380M	BALMER ROBERT GEORGE	NOTIFICA-EH2912-2010/309
Documento:	P101290880433	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2010/500510	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
X2457238X	KOUVYKINA DINA	NOTIFICA-EH2912-2010/313
Documento:	P101290875147	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/500157	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
X2457744X	RAVEN COLIN PAUL	NOTIFICA-EH2912-2010/291
Documento:	P101290875113	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/500157	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
X2476541Q	RUBIDO JOSEPH ARTHUR	NOTIFICA-EH2912-2010/292
Documento:	P101290875673	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2010/657	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
X2693130Z	CASTEELS WILLEM LODEWIJK	NOTIFICA-EH2912-2010/293
Documento:	P101290884633	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2009/503406	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
X3036585X	PETTENS MARIANNE JEAN JULIANA	NOTIFICA-EH2912-2010/315
Documento:	P101290884615	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2009/503406	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
X3195057N	NORLEN HEIDI	NOTIFICA-EH2912-2010/386
Documento:	P101290875926	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2010/708	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
X3216459R	EMMENEGGER ROLAND	NOTIFICA-EH2912-2010/385
Documento:	P101290884545	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2009/4618	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
X3599129C	BJORNVIK IVAR OHRO	NOTIFICA-EH2912-2010/312
Documento:	P101290884572	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2009/503467	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
X4716027S	LINDAHL KEN BENNEHT	NOTIFICA-EH2912-2010/317
Documento:	P101290883881	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2010/621	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
X6036282R	TEMBA PAMELA KNIGHT	NOTIFICA-EH2912-2010/322
Documento:	P101290881194	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2010/868	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.
X6934406K	GRUJTERS SASKIA DORINE	NOTIFICA-EH2912-2010/324
Documento:	0291290324631	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTOL-EH2912-2010/16	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
X6979616J	KJELDAHL ROLAND	NOTIFICA-EH2912-2010/365
Documento:	P101290876924	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2010/770	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
X7041834Q	MARRELLA ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2010/323
Documento:	P101290880591	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2010/500549	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
X7519800L	LARAQUE KHADIJA	NOTIFICA-EH2912-2010/325
Documento:	P101290872365	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2010/330	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
X7899499B	SHEVCHENKO YANA	NOTIFICA-EH2912-2010/342
Documento:	P101290875156	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/500157	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
X8488553N	CUNNINGHAM JOYCE FLORA	NOTIFICA-EH2912-2010/330
Documento:	P111290092327	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH2912-2010/25	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
X9973499D	FEND ULRICH GEORG	NOTIFICA-EH2912-2010/336
Documento:	P101290875944	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2010/712	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
Y0747379P	VOSELER HANS GUENTER FRIEDRICH	NOTIFICA-EH2912-2010/363
Documento:	P101290876346	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2010/745	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
Y0761925H	HOPEWELL DEBRA JEAN	NOTIFICA-EH2912-2010/357
Documento:	P101290875883	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2010/699	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
Y0770310P	SIMION AURA BIANCA	NOTIFICA-EH2912-2010/353
Documento:	P101290872715	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2010/419	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
Y1042371W	HAJJI LAHCEN	NOTIFICA-EH2912-2010/369
Documento:	P101290880887	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2010/500656	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
Y1052785C	GLOUGH TERENCE LLOYD	NOTIFICA-EH2912-2010/370
Documento:	P101290884387	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2010/936	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
Y1052932Y	BRAMHALL MARILYN	NOTIFICA-EH2912-2010/371
Documento:	P101290884405	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2010/936	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
01350179X	GARCIA DIAZ DE TUDANCA GUILLERMO	NOTIFICA-EH2912-2010/295
Documento:	P101290877536	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2010/778	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
37785285B	MARIN MOLINILLO, JOSE	NOTIFICA-EH2912-2010/321
Documento:	P101290862041	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2009/503126	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS
74850177N	VEGA MORENO RUBEN ANGEL	NOTIFICA-EH2912-2010/379
Documento:	P101290880485	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2010/500296	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

NIF Nombre R.U.E.
74912387F RAMIREZ GUERRERO JESUS NOTIFICA-EH2912-2010/382
Documento: P101290880731 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/500230 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

Documento: P101290880835 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/500231 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

78980089K CEREZO MIGUEL BELEN NOTIFICA-EH2912-2010/380
Documento: P101290880686 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/500182 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

79020504W GARCIA OLID IRIS NOTIFICA-EH2912-2010/384
Documento: P101290880503 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/500296 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

79026637V MOGHADAM MEHNAM ZHARA SHAHLA NOTIFICA-EH2912-2010/318
Documento: 0291290324640 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2010/17 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

LIQUIDACIONES

NIF Nombre R.U.E.
B29609468 MIJAS SOL SL NOTIFICA-EH2912-2010/308
Documento: 0102291268062 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/4499 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

B38484184 ABIGAIL MARTINEZ SL NOTIFICA-EH2912-2010/296
Documento: 0102291254024 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/15398 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

B92151141 ROSADO KINSELLA SL NOTIFICA-EH2912-2010/290
Documento: 0102291269645 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3822 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

H92762475 CDAD PROP LOS PRADOS DEL GOLF NOTIFICA-EH2912-2010/326
Documento: 0102291235683 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3286 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

X0515085T STACEY VERA MARY NOTIFICA-EH2912-2010/307
Documento: 0112290155075 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2912-2010/4 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

X1080537C EVANS KIM WILLIAM NOTIFICA-EH2912-2010/305
Documento: 0102291267933 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/4471 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

X1533073P SCOTT CHRISTOPHER NOTIFICA-EH2912-2010/306
Documento: 0102291261165 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3682 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

X1711697Z SOLOMON FENELLA LUCINDA NOTIFICA-EH2912-2010/373
Documento: 0102291264300 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/503209 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

X2820268P TADLAOUI LARBI NOTIFICA-EH2912-2010/376
Documento: 0102291256140 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/6136 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

X2994018Q RENMANS GUENTER H NOTIFICA-EH2912-2010/377
Documento: 0102291256105 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/1714 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

X3411485X SAUNDERS FIONA NOTIFICA-EH2912-2010/383
Documento: 0102291267822 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/4435 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

X4014446A VAN KASTEREN CARLO OSCAR HUGO NOTIFICA-EH2912-2010/316
Documento: 0102291259930 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3397 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

NIF Nombre R.U.E.
X4671099Y JARVIS TIMOTHY ANDREW NOTIFICA-EH2912-2010/348
Documento: 0102291244236 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3856 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

X4671107Z STONE JOHN MICHAEL NOTIFICA-EH2912-2010/349
Documento: 0102291244220 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3856 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

X4686648F KOMISARENKO VIKTORIYA NOTIFICA-EH2912-2010/346
Documento: 0102291229562 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3697 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

X5237753D MOYANO PER THOMAS NOTIFICA-EH2912-2010/338
Documento: 0102291258484 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/4354 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

X5883283K SUAREZ SANTALLA REINIER NOTIFICA-EH2912-2010/328
Documento: 0102291254865 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/502977 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

Documento: 0102291254792 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/502978 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

X6124531E PROSSER JOHN PHILIP NOTIFICA-EH2912-2010/320
Documento: 0102291254263 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/4102 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

X6548562W FERNANDEZ EMILIANA JACINTA NOTIFICA-EH2912-2010/334
Documento: 0102291235754 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3315 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

X8640746Z BARRIONUEVO GUILLAR SAMANTHA GIMENA NATALI NOTIFICA-EH2912-2010/329
Documento: 0102291250420 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/502894 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

Documento: 0102291319494 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/502895 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

X8673623R KILLEEN PADRAIG JOHN PETER NOTIFICA-EH2912-2010/331
Documento: 0102291264330 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/503137 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

X8673626G KILLEEN LINDA MARIE NOTIFICA-EH2912-2010/332
Documento: 0102291264346 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/503137 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

X9085083Z KOMISARENKO VOLODYMYR NOTIFICA-EH2912-2010/333
Documento: 0102291229504 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3697 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

X9965188R BOUALLALA ABDELMALEK NOTIFICA-EH2912-2010/356
Documento: 0102291259565 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/4225 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

Y0559151N SYVOKAS ALGIS NOTIFICA-EH2912-2010/340
Documento: 0102291256295 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/4334 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

Documento: 0102291254723 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/4174 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

Y0634903W MADDERS KEITH ALFRED NOTIFICA-EH2912-2010/364
Documento: 0102291282434 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/4811 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

Y0634950A POTEKINA OLGA NOTIFICA-EH2912-2010/343
Documento: 0102291256220 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/4331 Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 Y0639833X MORRIS JAMES LEE NOTIFICA-EH2912-2010/347
Documento: 0102291234224 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3957 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Y0653045C ZYUZYA SERGEY NOTIFICA-EH2912-2010/355
Documento: 0102291264680 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/503096 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Y0654953L KLAUS CARSTEN NOTIFICA-EH2912-2010/360
Documento: 0102291261773 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/4308 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Y0654987F KLAUS ALEXANDRA PETRA NOTIFICA-EH2912-2010/361
Documento: 0102291261782 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/4308 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Y0706548W BARNETT SUSAN NOTIFICA-EH2912-2010/344
Documento: 0102291284556 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/322 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Y0706557B BARNETT WILLIAM ROBERTSON NOTIFICA-EH2912-2010/358
Documento: 0102291287471 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/322 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Y0734882T KOMISARENKO ANTON NOTIFICA-EH2912-2010/345
Documento: 0102291229526 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3697 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Y0737618E TALAA HASSAN NOTIFICA-EH2912-2010/352
Documento: 0102291236462 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/502815 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Y0753432N COOK RUTH NOTIFICA-EH2912-2010/350
Documento: 0102291243454 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3779 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Y0754152L GOUGH SIMON JAMES NOTIFICA-EH2912-2010/354
Documento: 0102291257283 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/503032 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Y0781230A COOK ALLAN RICHARD NOTIFICA-EH2912-2010/351
Documento: 0102291243472 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3779 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Y0840886C MADDERS NICHOLAS KEITH NOTIFICA-EH2912-2010/362
Documento: 0102291282425 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/4811 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Y0880120Q BELOUSOV PETR NOTIFICA-EH2912-2010/366
Documento: 0102291295125 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/206 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Y0880122H BELOUSOVA ALENA NOTIFICA-EH2912-2010/367
Documento: 0102291295133 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/206 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

24862545M BARRERA ANGUIA M SOLEDAD NOTIFICA-EH2912-2010/300
Documento: 0102291267955 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/4472 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

25575200M MARTINEZ CINTADO JOSE ANTONIO NOTIFICA-EH2912-2010/310
Documento: 0102291277680 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/503577 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

25659475P CUEVAS MORENO FRANCISCO NOTIFICA-EH2912-2010/301
Documento: 0102291262415 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3707 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 25670155Q MATEOS PHEILER CARLOS NOTIFICA-EH2912-2010/304
Documento: 0102291230402 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3759 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

27379858Z MATEOS PHEILER MIGUEL ANGEL NOTIFICA-EH2912-2010/314
Documento: 0102291261234 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3275 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

27386467E LEAL TRUJILLO MARIA ANGELES NOTIFICA-EH2912-2010/303
Documento: 0102291277651 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/503577 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

27388946V CANO MOLINA JORGE LUIS NOTIFICA-EH2912-2010/302
Documento: 0102291256156 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/6136 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

30801206C SOLIS MORON CONCEPCION NOTIFICA-EH2912-2010/289
Documento: 0102291274293 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/503262 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

38101968F CAMPOS SANCHEZ ENRIQUE NOTIFICA-EH2912-2010/311
Documento: 0102291268032 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/4487 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

74879656M DIAZ AGUILAR ELISABETH NOTIFICA-EH2912-2010/387
Documento: 0102291264363 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/503092 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

76882782S SERETO MARTINEZ LEONARDO GASTON NOTIFICA-EH2912-2010/327
Documento: 0102291251416 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/503002 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Documento: 0102291251341 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/502998 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

76908866V FERNANDEZ MARTINEZ MARIA LUISA NOTIFICA-EH2912-2010/339
Documento: 0102291285221 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/503001 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

77186139W RATON OSORIO IBRAHIN AGUSTIN NOTIFICA-EH2912-2010/335
Documento: 0102291308550 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3453 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

77234285D ALVAREZ FERREYRA VALERIA GISELLE NOTIFICA-EH2912-2010/337
Documento: 0102291251373 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/503002 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

78972070Y CRESPO SEOANE TAMARA NOTIFICA-EH2912-2010/378
Documento: 0102291256444 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/503161 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

79013466W BONILLIA JURADO JORGE VALENTIN NOTIFICA-EH2912-2010/294
Documento: 0102291250445 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/502894 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

79013906M GAMEZ VALIENTE EVA MARIA NOTIFICA-EH2912-2010/372
Documento: 0102291249524 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/502423 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

79016210D OMALLEY MEHLHORN GRANIA DAPHNE NOTIFICA-EH2912-2010/375
Documento: 0102291263694 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/502921 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

79016850M MANSO PADILLA PABLO NOTIFICA-EH2912-2010/374
Documento: 0102291264381 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/503092 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.
79017485L	GIL HURTADO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2912-2010/298
Documento: 0102291254291	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/503209	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS	
79021244Y	DOMINGUEZ FLORES MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2912-2010/297
Documento: 0102291259300	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/503107	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS	
79022874A	GONZALEZ NOVOA MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH2912-2010/381
Documento: 0102291254892	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/502977	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0102291254826	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/502978	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS	
79024585N	MORENO ARREZA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2912-2010/388
Documento: 0102291259282	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/503107	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS	
79026637V	MOGHADAM MEHNAM ZHARA SHAHLA	NOTIFICA-EH2912-2010/318
Documento: 0162290188861	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/2233	Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS	

Málaga, 21 de mayo de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez

ANUNCIO de 25 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ronda.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Ronda, C/ Callejón de Infantes, 39, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B83149096	ACHIEVERS CAPITAL SL	NOTIFICA-EH2913-2010/110
Documento: P101290834985	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/2367	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA	
X0217967L	FRANKENHAUSER MARGARITA	NOTIFICA-EH2913-2010/116
Documento: P101290820572	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/1635	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA	
X1765547K	HAILWOOD PAULINE BARBARA	NOTIFICA-EH2913-2010/117
Documento: P101290821511	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/1924	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA	
X3488358V	BEATE LENZ SANDRA	NOTIFICA-EH2913-2010/12
Documento: P101290847664	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/1923	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA	

NIF	Nombre	R.U.E.
B8440006	ACHIEVERS CAPITAL SL	NOTIFICA-EH2913-2010/110
Documento: P101290821274	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/1820	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA	
04552997D	HOYO RUBIO JULIAN	NOTIFICA-EH2913-2010/17
Documento: P101290876111	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/2436	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA	
25553082J	PEREA OCAÑA ANA	NOTIFICA-EH2913-2010/14
Documento: P101290793694	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/1175	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA	
25570806G	PIMENTEL MARIN DANIEL	NOTIFICA-EH2913-2010/13
Documento: P101290812542	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/1504	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA	
25583290E	GIL CEREZO INMACULADA	NOTIFICA-EH2913-2010/16
Documento: P101290836053	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/501158	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA	
25587042W	CANTO LOPEZ FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH2913-2010/15
Documento: P101290809444	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/2120	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA	
25616798L	MAARTIN QUERO YERIKA	NOTIFICA-EH2913-2010/115
Documento: P101290847524	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/501498	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA	
30960243N	VELASCO QUERO MIGUEL	NOTIFICA-EH2913-2010/118
Documento: P101290794735	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/500892	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA	
31726505Y	FERRAL MARISCAL RICARDO	NOTIFICA-EH2913-2010/111
Documento: P101290806714	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/501267	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA	
Documento: P101290806757	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/501265	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA	
50880934N	LOPEZ VAZQUEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2913-2010/114
Documento: P101290854262	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/500975	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA	
53073811T	SANCHEZ CASTAÑEDA CRISTINA	NOTIFICA-EH2913-2010/112
Documento: P101290794543	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/500877	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA	
53580407K	GARCIA ROMERO ALFONSO	NOTIFICA-EH2913-2010/119
Documento: P101290839641	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/501371	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA	
74791503B	MONCADA MEJIA JOSE	NOTIFICA-EH2913-2010/11
Documento: P101290856536	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/2267	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA	
74922004X	JIMENEZ ESCALONA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2913-2010/18
Documento: P101290794227	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/1197	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA	
74926003F	MUÑOZ MUÑOZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2913-2010/19
Documento: P101290835597	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/500762	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA	
Documento: P101290833935	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/500761	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA	

Málaga, 25 de mayo de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ronda.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga - Agencia Tributaria de Andalucía -, con domicilio en Ronda, C/ Callejón de Infantes, 39, para ser notificados.

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
X4832261F	MAURICE REGINALD WILLIAMS	NOTIFICA-EH2913-2010/37
Documento:	P101290856825	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2009/2391	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B29234556	GENALAR SL	NOTIFICA-EH2913-2010/22
Documento:	0102291131132	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2009/500287	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA

NIF	Nombre	R.U.E.
B60569803	SUD-EASTERN, SL	NOTIFICA-EH2913-2010/36
Documento:	0102291200164	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2006/1104	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA

NIF	Nombre	R.U.E.
B92915305	ALUMINIOS Y CRISTALERIA CANTOS, SL	NOTIFICA-EH2913-2010/40
Documento:	0102291303151	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2009/2175	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA

NIF	Nombre	R.U.E.
B92920115	RONDEÑA DE CRISTAL LAMINADO	NOTIFICA-EH2913-2010/39
Documento:	0102291220513	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2009/2149	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA

NIF	Nombre	R.U.E.
X0515964M	MENKEL ESTHER	NOTIFICA-EH2913-2010/47
Documento:	0102291147585	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2009/361	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA

NIF	Nombre	R.U.E.
X2879399Y	SIBARI MOHAMMED	NOTIFICA-EH2913-2010/34
Documento:	0102291293433	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2010/500077	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA

NIF	Nombre	R.U.E.
X5472750S	GRATRIX KEITH PHILIP	NOTIFICA-EH2913-2010/38
Documento:	0102291168656	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2009/500449	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA

NIF	Nombre	R.U.E.
X5526877T	TENNANT NAOMI JANE	NOTIFICA-EH2913-2010/35
Documento:	0102291026710	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2008/1888	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA

NIF	Nombre	R.U.E.
08914078Z	VAZQUEZ SANJUAN, BARTOLOME	NOTIFICA-EH2913-2010/31
Documento:	0102291026825	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2008/1900	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA

NIF	Nombre	R.U.E.
08918902P	VAZQUEZ SANJUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2913-2010/26
Documento:	0102291026843	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2008/1900	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA

NIF	Nombre	R.U.E.
24698772S	GARCIA SERRANO CARMEN	NOTIFICA-EH2913-2010/41
Documento:	0112290144120	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH2913-2009/179	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA

NIF	Nombre	R.U.E.
24709907H	LOPEZ DE GAMARRA PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2913-2010/27
Documento:	0102291097705	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2009/502	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA

NIF	Nombre	R.U.E.
25553035N	MARQUEZ OROZCO JOSE	NOTIFICA-EH2913-2010/23
Documento:	0102291163750	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2009/500650	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

NIF	Nombre	R.U.E.
25554651H	PALMERO PEREZ JOSE M	NOTIFICA-EH2913-2010/24
Documento:	0102291147641	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2009/562	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA

NIF	Nombre	R.U.E.
25571493R	TURRILLO GALVEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH2913-2010/32
Documento:	0112290139650	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:		Tramitación: Of. Liquid. de RONDA

NIF	Nombre	R.U.E.
25571791T	HERRERA PEREZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2913-2010/25
Documento:	0102291257601	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2009/2352	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA

NIF	Nombre	R.U.E.
25578266N	GUTIERREZ GUTIERREZ FERNANDO	NOTIFICA-EH2913-2010/29
Documento:	0102291219654	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2009/1626	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA

NIF	Nombre	R.U.E.
25585224R	AGUAYO MARIN AGUSTIN	NOTIFICA-EH2913-2010/30
Documento:	0102291307182	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2010/500233	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA

NIF	Nombre	R.U.E.
27325060W	TELLEZ RAMIREZ LUCIA	NOTIFICA-EH2913-2010/33
Documento:	0102291186685	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2009/1582	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA

NIF	Nombre	R.U.E.
31821803S	OLID CALDERON JOSE	NOTIFICA-EH2913-2010/42
Documento:	0102291258133	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2008/501667	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA

NIF	Nombre	R.U.E.
74922476E	RAMIREZ GOMEZ MARIA	NOTIFICA-EH2913-2010/28
Documento:	0102291227206	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2009/2059	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA

NIF	Nombre	R.U.E.
74926535X	SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2913-2010/44
Documento:	0102291186772	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2009/500696	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA

NIF	Nombre	R.U.E.
74929298J	GONZALEZ CALLE FELIPE JAVIER	NOTIFICA-EH2913-2010/45
Documento:	0102291190753	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2009/1796	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA

NIF	Nombre	R.U.E.
74931689N	PEREZ CAÑESTRO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2913-2010/43
Documento:	0102291278933	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2009/501338	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA

NIF	Nombre	R.U.E.
74935496R	DURAN RACERO NOELIA	NOTIFICA-EH2913-2010/46
Documento:	0102291206621	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2009/501001	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA

NIF	Nombre	R.U.E.
75889285A	IZQUIERDO PACHEDO DOMINGO	NOTIFICA-EH2913-2010/20
Documento:	0102291107080	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2008/2833	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA

NIF	Nombre	R.U.E.
77331282S	CASTILLO MUÑOZ JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2913-2010/21
Documento:	0102291155456	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2009/710	Tramitación: Of. Liquid. de RONDA

ANUNCIO de 4 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga –Agencia Tributaria de Andalucía–, con

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A78859527	CONSTRUCTA SUR SA	NOTIFICA-EH2915-2010/112
Documento: P101290804571 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/4167 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
Documento: P101290804587 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/4168 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
B92314061	GEKO INVERSIONES, SL	NOTIFICA-EH2915-2010/125
Documento: R30129000271 Descripción: RES.RECURSO REPOSICION O.L.		
R.U.E. Origen: RECREOL-EH2915-2010/18 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
X2615551Z	FRAUDE LOPEZ HUBERTUS RAOUL	NOTIFICA-EH2915-2010/123
Documento: P101290900277 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/1631 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
25092051V	CLAVERO MUÑOZ RAFAEL ANDRES	NOTIFICA-EH2915-2010/114
Documento: P101290900261 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/875 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
25113463Q	DIAZ GARCIA FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2915-2010/115
Documento: P101290906245 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/5725 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
25117855S	SARMIENTO ESPAÑA MARIA	NOTIFICA-EH2915-2010/120
Documento: P101290900401 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/4893 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
44578082B	FERRER GALVEZ ALBERTO	NOTIFICA-EH2915-2010/119
Documento: P101290898441 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/503970 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
53152576J	MORENO NAVAS MARIA INMACULADA	NOTIFICA-EH2915-2010/111
Documento: P101290886654 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/954 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

Málaga, 4 de junio de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 18 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga –Agencia Tributaria de Andalucía–, con

domicilio en Vélez-Málaga, C/ Cristo, 34-36, Cjto. Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

NIF	Nombre	R.U.E.
74850121W	FERNANDEZ LOPEZ RAUL	NOTIFICA-EH2915-2010/121
Documento: P101290904626 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/500660 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
77469288K	POSTIGO SANCHEZ EUGENIO	NOTIFICA-EH2915-2010/117
Documento: P101290900943 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/503450 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
LIQUIDACIONES		
B48553150	C.L. 16, SL	NOTIFICA-EH2915-2010/124
Documento: 0102291283554 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/5124 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
B92642685	ALCAUCIN RESORTS, SL	NOTIFICA-EH2915-2010/122
Documento: 0102291286583 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/5671 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
24830565H	MUÑOZ GALLEG0 DOMINGO	NOTIFICA-EH2915-2010/113
Documento: 0102291200644 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/2312 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
27328522Z	ALDANA MUÑOZ ADOLFO EDUARDO	NOTIFICA-EH2915-2010/116
Documento: 0102291230803 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/435 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
PETICION DATOS		
74760655Y	JIMENEZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2915-2010/118
Documento: 0331290316515 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: DEVINGOL-EH2915-2010/13 Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

domicilio en Málaga, C/ Compositor Lehmborg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2, del artículo 112, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A14116610	PROMOCIONES META 2000 SA	NOTIFICA-EH2901-2009/12358	P101290788347	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/516180	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A14116610	PROMOCIONES META 2000 SA	NOTIFICA-EH2901-2009/12358	P101290788356	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/516180	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A29223211	FRANCISCO ENCABO DE VICENTE SA	NOTIFICA-EH2901-2009/10322	P101290758712	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2007/50294	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11364916	ASOC Y FUSION DE NEGOCIOS, SL	NOTIFICA-EH2901-2010/3798	P101290880607	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2008/15892	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14649776	INMUABLES TORPA, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2901-2009/14421	P101290809514	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2007/540412	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14649776	INMUABLES TORPA, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2901-2009/14421	P101290809496	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2007/540412	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29756228	PEINADO GRANDE, SL	NOTIFICA-EH2901-2009/13762	P101290802995	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2007/27523	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29786571	EDIFICACIONES CA-TORGA, SL	NOTIFICA-EH2901-2010/5180	RAF1290006116	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2010/588	UNIDAD DE RECAUDACION
B29786571	EDIFICACIONES CA-TORGA, SL	NOTIFICA-EH2901-2010/5180	0291290319984	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2010/621	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B29866050	INVEFIR SL	NOTIFICA-EH2901-2010/2406	0291290310945	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2010/359	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B53888608	EBENEKER ALACANT SL	NOTIFICA-EH2901-2010/1906	P101290869626	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/66711	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B80361850	EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS INTER-PAISES SL	NOTIFICA-EH2901-2009/15833	P101290830365	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2007/508758	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92213792	HEREDEROS MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ SL	NOTIFICA-EH2901-2010/4030	P101290882427	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2008/18316	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92213792	HEREDEROS MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ SL	NOTIFICA-EH2901-2010/4028	P101290882366	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2008/18311	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92512409	PROMOGESTION ANDALUCIA 2004,SL	NOTIFICA-EH2901-2010/2323	P101290873433	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2008/30137	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92564806	INMOXARQUIA 2004.GRUPO INVERSOR, SL	NOTIFICA-EH2901-2009/13399	P101290797413	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2007/533034	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92564806	INMOXARQUIA 2004.GRUPO INVERSOR, SL	NOTIFICA-EH2901-2009/13824	P101290802417	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2007/533035	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92648245	PROMOCION ARJUA,SL	NOTIFICA-EH2901-2009/14457	P101290807712	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2007/6078	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92667427	MULTIGESTION INVERSORA SL	NOTIFICA-EH2901-2010/4516	P101290885884	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2007/517218	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92667427	MULTIGESTION INVERSORA SL	NOTIFICA-EH2901-2010/4512	P101290885927	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2007/514183	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92667427	MULTIGESTION INVERSORA SL	NOTIFICA-EH2901-2010/4506	P101290888876	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2007/521565	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0958648P	ISPERAN HENRI JACQUES	NOTIFICA-EH2901-2009/14381	P101290806933	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2007/27351	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1669561Z	ILIESIU PAVEL	NOTIFICA-EH2901-2010/3265	RAF1290004034	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2010/111	UNIDAD DE RECAUDACION
X1669561Z	ILIESIU PAVEL	NOTIFICA-EH2901-2010/3265	0291290313194	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2010/117	UNIDAD DE RECAUDACION
X2913564Q	ALVAREZ BELLO GUILLERMO	NOTIFICA-EH2901-2010/3652	RAF1290005242	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2010/249	UNIDAD DE RECAUDACION
X2913564Q	ALVAREZ BELLO GUILLERMO	NOTIFICA-EH2901-2010/3652	0291290315084	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2010/269	UNIDAD DE RECAUDACION
X3738134J	CHIKA CHRISTIAN EZE	NOTIFICA-EH2901-2009/13405	P101290796914	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2007/508728	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4537541D	SLOUGH TRACEY	NOTIFICA-EH2901-2009/13681	P101290801814	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2007/28606	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5175821Q	PEDRAZA FLORES VICTOR	NOTIFICA-EH2901-2010/3263	RAF1290003921	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2010/104	UNIDAD DE RECAUDACION
X5175821Q	PEDRAZA FLORES VICTOR	NOTIFICA-EH2901-2010/3263	0291290313106	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2010/109	UNIDAD DE RECAUDACION
X6706758G	CAERO MALDONADO HILARIA	NOTIFICA-EH2901-2010/3298	0291290313115	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2010/110	UNIDAD DE RECAUDACION
X6706758G	CAERO MALDONADO HILARIA	NOTIFICA-EH2901-2010/3298	RAF1290003937	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2010/105	UNIDAD DE RECAUDACION
X7690238G	BROWN CHRISTOPHER LEON	NOTIFICA-EH2901-2010/5618	P101290900672	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/510073	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7697289V	IMBUZAN GABRIEL	NOTIFICA-EH2901-2010/322	P101290840585	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2007/526447	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7697302F	CATINAS PAUL CRISTIAN	NOTIFICA-EH2901-2010/321	P101290840594	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2007/526447	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8302519W	VAN ARKEL HUIBERT	NOTIFICA-EH2901-2009/14994	P101290819621	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2007/17285	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
06739191F	MARTINEZ MENESSES FERNANDA	NOTIFICA-EH2901-2010/712	P111290089301	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2009/1555	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24576193A	VERA GUERRA ENCARNACION	NOTIFICA-EH2901-2009/11648	P111290084234	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2009/500042	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24766214K	SANCHEZ RAMOS MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2010/1149	P101290852984	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2008/9198	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24847981T	GALLARDO LOPEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2010/2898	RAF1290002975	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2010/661	UNIDAD DE RECAUDACION
24847981T	GALLARDO LOPEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2010/2898	0291290311401	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2010/741	UNIDAD DE RECAUDACION
24867130J	PEREZ GONZALEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2010/2668	0291290312110	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2010/632	UNIDAD DE RECAUDACION
24867130J	PEREZ GONZALEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2010/2668	RAF1290003237	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2010/589	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24885941X	ALCAZAR GARCIA ESPANTALEON ALFREDO GUILL	NOTIFICA-EH2901-2010/2770	0291290310814	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2010/352	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25010347D	VERTEDOR POSTIGO RICARDO	NOTIFICA-EH2901-2010/1214	P101290851724	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2008/6033	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25090467C	GARCIA JIMENEZ RAMON	NOTIFICA-EH2901-2010/3284	0291290313623	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2010/146	UNIDAD DE RECAUDACION
25090467C	GARCIA JIMENEZ RAMON	NOTIFICA-EH2901-2010/3284	RAF1290004411	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2010/137	UNIDAD DE RECAUDACION
25094199A	FERNANDEZ DOMINGUEZ JUAN	NOTIFICA-EH2901-2010/2968	0291290311340	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2010/690	UNIDAD DE RECAUDACION
25094199A	FERNANDEZ DOMINGUEZ JUAN	NOTIFICA-EH2901-2010/2968	RAF1290002957	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2010/626	UNIDAD DE RECAUDACION
25562579B	GALLEGO MELGAR CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2901-2010/3245	RAF1290003702	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2010/764	UNIDAD DE RECAUDACION
25562579B	GALLEGO MELGAR CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2901-2010/3245	0291290312792	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2010/833	UNIDAD DE RECAUDACION
25708521H	MARQUEZ BARRIONUEVO MARGARITA	NOTIFICA-EH2901-2010/3758	P101290880241	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2008/17238	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25722012P	HARO LILES SARA JANE	NOTIFICA-EH2901-2009/12693	P101290795907	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH2901-2009/2797	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25724038X	PEDRAJA PONCE MARIANA	NOTIFICA-EH2901-2010/1905	P101290869994	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/503169	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26810036V	AMAR GARRUCHO MARIAN	NOTIFICA-EH2901-2010/2258	P101290872155	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2008/12022	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26812099X	SANTIAGO LOPEZ DESIREE	NOTIFICA-EH2901-2010/536	P101290846702	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2007/48960	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33391690Z	GARCIA MAÑAS ANTONIO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2010/1150	P101290853151	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2008/9244	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33391690Z	GARCIA MAÑAS ANTONIO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2010/1150	P101290853167	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2008/9244	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44591285N	PALMA SANCHEZ NOELIA	NOTIFICA-EH2901-2010/3335	RAF1290004935	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2010/616	UNIDAD DE RECAUDACION
44591285N	PALMA SANCHEZ NOELIA	NOTIFICA-EH2901-2010/3335	0291290314296	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2010/679	UNIDAD DE RECAUDACION
45082435C	BALLESTEROS QUIROGA LUIS ENRIQUE	NOTIFICA-EH2901-2009/12351	P101290789467	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2007/516858	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52574854M	RAMIREZ ORTEGA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2010/2048	0291290308976	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2010/621	UNIDAD DE RECAUDACION
52574854M	RAMIREZ ORTEGA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2010/2048	RAF1290001751	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2010/579	UNIDAD DE RECAUDACION
53158984G	CASASOLA FERNANDEZ LUIS MARIANO	NOTIFICA-EH2901-2009/14566	REC1290037882	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2009/455	UNIDAD DE RECAUDACION
53693638T	AVILA ROBLES M REMEDIOS	NOTIFICA-EH2901-2010/1948	P101290871017	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2008/20339	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74784890E	SANCHEZ LLAMAS MARIA GLORIA	NOTIFICA-EH2901-2010/3337	0291290314140	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2010/2	UNIDAD DE RECAUDACION
74784890E	SANCHEZ LLAMAS MARIA GLORIA	NOTIFICA-EH2901-2010/3337	RAF1290004874	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2010/1	UNIDAD DE RECAUDACION
74870089Y	ZORRILLA RODRIGUEZ CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2009/15813	P101290832447	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2007/511447	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74895396J	JAGTIANI JAGTIANI AMAR	NOTIFICA-EH2901-2009/14962	P101290819472	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2008/504155	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75152204A	TIRADO IBAÑEZ MARIA BIANCA	NOTIFICA-EH2901-2010/1434	RAF1290000114	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2010/67	UNIDAD DE RECAUDACION
75152204A	TIRADO IBAÑEZ MARIA BIANCA	NOTIFICA-EH2901-2010/1434	0291290307156	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2010/72	UNIDAD DE RECAUDACION
76640669T	REINA FLORES AZAHARA	NOTIFICA-EH2901-2010/3763	P101290880022	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2008/521852	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A29239381	CONSTRUCCIONES ESME SA	NOTIFICA-EH2901-2010/4448	0102291197072	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/21286	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A29355377	PROGRAMA SUR SA	NOTIFICA-EH2901-2010/481	0102291265201	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/517579	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A29355377	PROGRAMA SUR SA	NOTIFICA-EH2901-2010/481	0102291265183	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/517579	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A29355377	PROGRAMA SUR SA	NOTIFICA-EH2901-2010/481	0102291169031	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/33918	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A29355377	PROGRAMA SUR SA	NOTIFICA-EH2901-2010/481	0102291169023	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/33918	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A83425694	TOYAGA, SA	NOTIFICA-EH2901-2010/2614	0102291235954	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/527468	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04449302	MVRGI CONTROL Y SERVICIOS SL	NOTIFICA-EH2901-2010/4423	0102291196943	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2008/32785	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14720817	AÑORETA DEL SUR SL	NOTIFICA-EH2901-2010/483	0102291264055	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/503400	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18687830	SANDURILL PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL	NOTIFICA-EH2901-2010/2206	0102291223512	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/535034	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18687830	SANDURILL PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL	NOTIFICA-EH2901-2010/2206	0102291223496	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/535034	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18720649	SERVIURBANI 2004 SL	NOTIFICA-EH2901-2010/1571	0102291187423	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/507146	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29567567	COVICI SL	NOTIFICA-EH2901-2010/1572	0102291178286	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/501989	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29631231	COOL AND SEIN SL	NOTIFICA-EH2901-2010/281	0102291103600	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/6460	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29776010	OLDKRAFT SL	NOTIFICA-EH2901-2010/1580	0102291160283	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/36239	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29801883	CORPORACION ADMINISTRATIVA MOISES GONZALEZ	NOTIFICA-EH2901-2009/13758	0102291092841	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/516166	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29801883	CORPORACION ADMINISTRATIVA MOISES GONZALEZ	NOTIFICA-EH2901-2009/13758	0102291092850	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/516166	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29801883	CORPORACION ADMINISTRATIVA MOISES GONZALEZ	NOTIFICA-EH2901-2010/280	0102291098770	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/2509	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B83868117	TODICO 2004 SL	NOTIFICA-EH2901-2010/895	0102291184004	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/507462	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B83868117	TODICO 2004 SL	NOTIFICA-EH2901-2010/895	0102291183995	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/507462	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B83868117	TODICO 2004 SL	NOTIFICA-EH2901-2010/895	0102291183235	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/505937	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B83868117	TODICO 2004 SL	NOTIFICA-EH2901-2010/895	0102291183244	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/505937	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91483560	GESTION INTEGRAL DE BIENES INM Y OBRAS	NOTIFICA-EH2901-2010/2358	0102291187442	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/84085	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92081132	OB 1999,SL	NOTIFICA-EH2901-2010/1538	0102291162586	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2002/22389	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92081132	OB 1999,SL	NOTIFICA-EH2901-2010/1579	0102291161390	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/36806	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92236520	BAZAR TANGER SL	NOTIFICA-EH2901-2010/4426	0102291207265	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/327	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92260868	GESTA SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	NOTIFICA-EH2901-2010/4580	0102291163761	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/76272	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92317791	CRIOS SERVICIOS AUTOMATICOS SL	NOTIFICA-EH2901-2010/262	0102291110501	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/10176	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92346915	ALHAURIN 2003 SL	NOTIFICA-EH2901-2010/3543	0102291250106	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/41275	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92348069	PROYECTOS Y CONTRATAS MARFESA SL	NOTIFICA-EH2901-2010/4431	0102291172433	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/45774	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92348069	PROYECTOS Y CONTRATAS MARFESA SL	NOTIFICA-EH2901-2010/4431	0102291172442	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/45774	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92349927	ANTICA MEDITERRANEA SL	NOTIFICA-EH2901-2010/4602	0102291178306	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/501163	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92354125	INVERSIONES PENINSULARES SIGLO, SL.	NOTIFICA-EH2901-2010/4585	0102291171921	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/31415	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92400340	CONDEULAR SL	NOTIFICA-EH2901-2010/4590	0102291174121	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/48220	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92531276	SARROJIN,SL	NOTIFICA-EH2901-2010/4587	0102291171360	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/35355	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92551555	COP2010 MALAKA GESTORIA SL	NOTIFICA-EH2901-2010/4816	0102291180160	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/503844	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92587492	INVERANDALUCIA CONSULTORES INMOBILIARIOS	NOTIFICA-EH2901-2010/196	0102291204862	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/514000	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92587492	INVERANDALUCIA CONSULTORES INMOBILIARIOS	NOTIFICA-EH2901-2010/196	0102291205864	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/514035	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92723683	GRUPO EMPRESARIAL REPRESENT. ANDALUZA, SL	NOTIFICA-EH2901-2010/4606	0102291178243	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/504917	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92739515	BEIDELLITA BIG SL	NOTIFICA-EH2901-2010/4613	0102291156423	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/27086	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1454799A	EL ABADI ABDELKADER	NOTIFICA-EH2901-2010/2369	0102291206144	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/515329	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1669561Z	ILIESIU PAVEL	NOTIFICA-EH2901-2010/3265	0942290118234	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/117	SECRETARIA GENERAL
X1669561Z	ILIESIU PAVEL	NOTIFICA-EH2901-2010/3265	0942290118223	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/117	SECRETARIA GENERAL
X1889174T	VAN HEMERT RUDOLF VICTOR	NOTIFICA-EH2901-2010/251	0102291141360	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/22184	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2629976H	EL ALAMI ABDEL FATTAH	NOTIFICA-EH2901-2010/1557	0102291125350	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/14355	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4465930C	CRAWSHAW EDWARD TOWSEND	NOTIFICA-EH2901-2010/249	0102291142916	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/22854	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4465930C	CRAWSHAW EDWARD TOWSEND	NOTIFICA-EH2901-2010/249	0102291142900	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/22854	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4629017Z	NIGBUR PAUL RONALD	NOTIFICA-EH2901-2010/2595	0112290148273	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2008/2388	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5155238H	S O M M E R F E L D KEITH MICHAEL	NOTIFICA-EH2901-2010/512	0102291211355	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/519995	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5175821Q	PEDRAZA FLORES VICTOR	NOTIFICA-EH2901-2010/3263	0942290117981	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/109	SECRETARIA GENERAL

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X5175821Q	PEDRAZA FLORES VICTOR	NOTIFICA-EH2901-2010/3263	0942290117992	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/109	SECRETARIA GENERAL
X5175821Q	PEDRAZA FLORES VICTOR	NOTIFICA-EH2901-2010/3263	0942290117971	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/109	SECRETARIA GENERAL
X6706758G	CAERO MALDONADO HILARIA	NOTIFICA-EH2901-2010/3298	0942290118033	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/110	SECRETARIA GENERAL
X6706758G	CAERO MALDONADO HILARIA	NOTIFICA-EH2901-2010/3298	0942290118023	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/110	SECRETARIA GENERAL
X7869340M	RICE GERARD MAJELLA	NOTIFICA-EH2901-2010/4429	0102291190154	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/81129	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7917023D	BURY SUSAN	NOTIFICA-EH2901-2010/1578	0102291161481	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/36919	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7919421S	LOGAN PATRICK JOSEPH	NOTIFICA-EH2901-2010/1577	0102291161472	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/36919	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02841601C	MACHO MOLINA ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2010/3530	0102291230153	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/539362	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
05590962F	RUIZ FERNANDEZ LEANDRO	NOTIFICA-EH2901-2009/15864	0162290171892	LIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE RECAUDACION
24635601W	ROMERO LOPEZ PURIFICACION	NOTIFICA-EH2901-2010/896	0102291131933	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/12438	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24635601W	ROMERO LOPEZ PURIFICACION	NOTIFICA-EH2901-2010/896	0102291131961	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/12438	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24790646G	MAESE ESTEBANEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2010/2594	0112290152114	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2009/1428	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24797225M	URDIALES FERNANDEZ JUAN	NOTIFICA-EH2901-2010/2565	0102291182044	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDON-EH2901-2009/2044	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24847981T	GALLARDO LOPEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2010/2898	0942290116555	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/741	SECRETARIA GENERAL
24847981T	GALLARDO LOPEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2010/2898	0942290116565	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/741	SECRETARIA GENERAL
24847981T	GALLARDO LOPEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2010/2898	0942290116570	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/741	SECRETARIA GENERAL
24902952R	PEREZ FLORES JOSE	NOTIFICA-EH2901-2010/2869	0112290147834	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2009/1965	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25049873K	MATEO CARLIN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2010/1568	0102291194225	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2008/522179	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25090467C	GARCIA JIMENEZ RAMON	NOTIFICA-EH2901-2010/3284	0942290118912	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/146	SECRETARIA GENERAL
25094199A	FERNANDEZ DOMINGUEZ JUAN	NOTIFICA-EH2901-2010/2968	0942290116501	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/690	SECRETARIA GENERAL
25094199A	FERNANDEZ DOMINGUEZ JUAN	NOTIFICA-EH2901-2010/2968	0942290116512	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/690	SECRETARIA GENERAL
25562579B	GALLEGO MELGAR CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2901-2010/3245	0942290117455	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/833	SECRETARIA GENERAL
25562579B	GALLEGO MELGAR CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2901-2010/3245	0942290117441	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/833	SECRETARIA GENERAL
25562579B	GALLEGO MELGAR CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2901-2010/3245	0942290117435	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/833	SECRETARIA GENERAL
25699153B	RAMOS RUIZ ARMANDO	NOTIFICA-EH2901-2010/240	0102291165336	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/500245	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25718767Y	GUERRERO JIMENEZ LUIS	NOTIFICA-EH2901-2010/1816	0162290177071	LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJD-EH2901-2003/18693	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33382430T	FERNANDEZ BUSTOS JESUS	NOTIFICA-EH2901-2010/1574	0102291135550	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/55231	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44587572W	GONZALEZ AGUILAR PATRICIA	NOTIFICA-EH2901-2010/1765	0112290126070	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2006/174	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44591285N	PALMA SANCHEZ NOELIA	NOTIFICA-EH2901-2010/3335	0942290119763	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/679	SECRETARIA GENERAL
44591285N	PALMA SANCHEZ NOELIA	NOTIFICA-EH2901-2010/3335	0942290119751	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/679	SECRETARIA GENERAL
44591285N	PALMA SANCHEZ NOELIA	NOTIFICA-EH2901-2010/3335	0942290119774	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/679	SECRETARIA GENERAL
44594395V	MILAN FERRER ESTEBAN	NOTIFICA-EH2901-2010/268	0102291174165	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/48360	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52574854M	RAMIREZ ORTEGA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2010/2048	0942290114645	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/621	SECRETARIA GENERAL
52574854M	RAMIREZ ORTEGA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2010/2048	0942290114651	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/621	SECRETARIA GENERAL
52574854M	RAMIREZ ORTEGA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2010/2048	0942290114662	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/621	SECRETARIA GENERAL
52588161H	GUERRA FERNANDEZ ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2010/279	0102291127745	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/48966	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53685881V	GALVEZ COBOS JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2010/1555	0102291123751	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/17806	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74784890E	SANCHEZ LLAMAS MARIA GLORIA	NOTIFICA-EH2901-2010/3337	0942290119660	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/2	SECRETARIA GENERAL
74784890E	SANCHEZ LLAMAS MARIA GLORIA	NOTIFICA-EH2901-2010/3337	0942290119672	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/2	SECRETARIA GENERAL
74784890E	SANCHEZ LLAMAS MARIA GLORIA	NOTIFICA-EH2901-2010/3337	0942290119680	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/2	SECRETARIA GENERAL
74848783K	JURADO BARRIONUEVO ANGEL RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2010/1540	0102291128873	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/34415	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75152204A	TIRADO IBAÑEZ MARIA BIANCA	NOTIFICA-EH2901-2010/1434	0942290111832	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/72	SECRETARIA GENERAL
75152204A	TIRADO IBAÑEZ MARIA BIANCA	NOTIFICA-EH2901-2010/1434	0942290111844	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/72	SECRETARIA GENERAL
75152204A	TIRADO IBAÑEZ MARIA BIANCA	NOTIFICA-EH2901-2010/1434	0942290111850	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/72	SECRETARIA GENERAL

COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X0958648P	ISPERAN HENRI JACQUES	NOTIFICA-EH2901-2009/14381	0393290316580	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2007/27351	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
06739191F	MARTINEZ MENES FERNANDA	NOTIFICA-EH2901-2010/712	0393290343731	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH2901-2009/1555	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24875999G	MORENO SANCHEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2009/13910	0372290015580	NOTIF. VALORES AL DONANTE	SUCDON-EH2901-2008/4030	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26812099X	SANTIAGO LOPEZ DESIREE	NOTIFICA-EH2901-2010/536	0393290343530	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2007/48960	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76640669T	REINA FLORES AZAHARA	NOTIFICA-EH2901-2010/3763	0393290305204	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH2901-2009/2966	UNIDAD DE VALORACION
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29876257	PROMOCIONES CUEVAS SANCHEZ SL	NOTIFICA-EH2901-2010/3117	0331290313313	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2010/929	UNIDAD DE RECAUDACION
B92097179	ALTASUR INGENIERIA Y PROYECTOS SL	NOTIFICA-EH2901-2010/1263	0331290304134	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2010/18	UNIDAD DE RECAUDACION
B92538925	LIGHTING INVESTMENTS SL	NOTIFICA-EH2901-2010/1261	0331290304064	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2010/14	UNIDAD DE RECAUDACION
J92492198	BRATIAN Y LUCRETIA WEST TRANSILVANIA SC	NOTIFICA-EH2901-2009/15909	0331290300415	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2006/882	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02600704W	BUABENT BLANCO JOSE RICARDO	NOTIFICA-EH2901-2009/15696	0331290296680	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2009/447	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
05229264F	MOLINA AZUAGA JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2010/3079	0331290312796	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2008/2401	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24866985Y	RUIZ POSTIGO ENCARNACION	NOTIFICA-EH2901-2010/906	0331290303635	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2009/3656	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25703604T	GOMEZ GARCIA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2010/1321	0331290306024	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2010/164	UNIDAD DE RECAUDACION
28313977B	FERNANDEZ CARVAJAL FERNANDO	NOTIFICA-EH2901-2010/3109	0331290313392	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2010/923	UNIDAD DE RECAUDACION
52588325K	DIAZ COTILLA SERGIO	NOTIFICA-EH2901-2010/3045	0331290312570	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2010/875	UNIDAD DE RECAUDACION

Málaga, 18 de junio de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 18 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Tesorería Provincial en esta Delegación Provincial, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lehmborg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 1.c del artículo 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (BOJA 59 de 26.7.1983).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B14512743	PROMOCIONES CRUSO SL	NOTIFICA-EH2901-2009/13982	0291290293935	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/3934	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B14682710	RINCONADA DE SAN ANTONIO SL	NOTIFICA-EH2901-2010/769	0291290306456	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2010/261	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B29817046	JURADO MULA, SL	NOTIFICA-EH2901-2009/13175	0291290288213	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/3406	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92453489	MARINA TORREMOLINOS,S.L.	NOTIFICA-EH2901-2010/42	0291290303455	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2010/15	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92585876	FULTON STREET SL	NOTIFICA-EH2901-2010/468	0291290303491	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2010/19	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92599521	REVICSA INVERSIONES Y PROYECTOS SL	NOTIFICA-EH2901-2009/15187	0291290297392	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/4216	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92676170	TRANSPORTES TRANSCALDEPA SL	NOTIFICA-EH2901-2010/620	0291290305950	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2010/223	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X1626368S	MAADI ANISSA	NOTIFICA-EH2901-2009/15947	0291290302143	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/4646	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X1872195H	FLYGARE SVEN AKE	NOTIFICA-EH2901-2009/15190	0291290298266	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/4296	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X2980843C	CORRIGAN DAVID	NOTIFICA-EH2901-2009/15992	0291290299754	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/4425	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X4688995P	PIETERS ERIC MARCEL	NOTIFICA-EH2901-2009/15189	0291290297444	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/4221	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X4761785A	RIOS WALTER ALFREDO	NOTIFICA-EH2901-2009/13974	0291290293700	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/3911	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X5210466T	WEELER CLIFFORD RICHARD	NOTIFICA-EH2901-2010/557	0291290305713	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2010/212	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X6993161B	PLIMMER JANES	NOTIFICA-EH2901-2009/15760	0291290298214	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/4289	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
21599813F	HIDALGO GUERRERO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2010/679	0291290304322	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2010/97	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24721947Y	LOPEZ GALVEZ POSTIGO LUIS	NOTIFICA-EH2901-2010/623	0291290304864	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2010/147	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24726967N	PORRAS LOPEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2009/12981	0291290290514	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/3618	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24764498F	PORRAS GARCIA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2010/381	0291290302441	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/4673	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25572673P	MONTERO BALBUENA INMACULADA	NOTIFICA-EH2901-2009/15932	0291290300786	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/4522	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27326845Q	RIOS MALDONADO FUENSANTA	NOTIFICA-EH2901-2009/15985	0291290299632	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/4415	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27329083T	RIVERA PEREZ ANGELA TERESA	NOTIFICA-EH2901-2009/16027	0291290301574	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/4591	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27329084R	RIVERA PEREZ ANA TERESA	NOTIFICA-EH2901-2009/16028	0291290301583	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/4592	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33367195Z	SANCHEZ FERREIRA FERNANDO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2010/363	0291290302861	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/4710	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45058300N	SANCHEZ PEREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2010/385	0291290302554	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/4681	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
47255322M	MOREIRA PEREZ LEOPOLDO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2009/13543	0291290288572	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/3437	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
52571407P	MARTIN SANCHEZ MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2010/653	0291290303920	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2010/58	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77452311H	ARAGON NAVARRO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2009/15918	0291290299946	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/4442	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77455282E	SANCHEZ SANCHEZ DIEGO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2010/369	0291290302380	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/4668	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
78978067T	GOMEZ JIMENEZ MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2009/15207	0291290298731	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/4336	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
79029314A	JALILI ALANOOR ALI	NOTIFICA-EH2901-2009/16021	0291290301705	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/4604	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
79035952V	LOPEZ LAVANDEIRA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2009/15767	0291290298670	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/4331	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

Málaga, 18 de junio de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 17 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la Inspección de los Tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios, detallados abajo, para que comparezcan ante la Unidad de Inspección de esta Coordinación Territorial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1, segunda planta, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Nombre: Santillana Bellido, María José.
NIF: 47349592K.
Domicilio: C/ Antequera, 53.
Localidad: 41640, Osuna (Sevilla).
Concepto tributario: Sucesiones y donaciones.
Período: 2007.

Se comunica el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación en los términos previstos en los artículos 141 y 145 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, BOE del 18.12), en adelante LGT. Las actua-

ciones tendrán carácter general de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 148 de la LGT, relativas al siguiente hecho imponible: adquisición de inmueble en documento público de fecha 26 de julio de 2007, otorgado por el Notario don Pantaleón Aranda García del Castillo con número de su protocolo 1291.

Con tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 29, 142, 146 y 151 de la LGT, el obligado tributario deberá comparecer personalmente o por medio de representante autorizado al efecto, en las Oficinas de esta Inspección y ante el actuario doña María Luisa Lázaro Álvarez, provisto la carta de pago por este impuesto y por el hecho imponible referenciado.

Nombre: Finanzia Loru, S.L.
NIF: B91522839.
Domicilio: C/ Antonio Reyes Lara, 3.
Localidad: 41960, Gines (Sevilla).
Concepto tributario: Transmisiones patrimoniales y AA.JJ.DD.
Período: 2006.
Acuerdo de inspección: 0092410013744. Cantidad a ingresar: 6.125 €.

Nombre: Mallorban, S.L.
NIF: B07847106.
Domicilio: C/ Antoni María Alcover, 121 bj.
Localidad: 07300, Inca (Baleares).
Concepto tributario: Transmisiones patrimoniales y AA.JJ.DD.
Período: 2006.
Acuerdo de inspección: 0092410013873. Cantidad a ingresar: 1.762,34 €.

Sevilla, 17 de junio de 2010.- La Secretaria General, Pilar Peña García.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 17 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la convocatoria de actas previas a la ocupación de terrenos afectados para la infraestructura de evacuación de la planta solar térmica «Solar Tres», ubicada en los términos municipales de La Luisiana y Écija (Sevilla). (PP. 1641/2010).

Expte. 250.508 RAT 110.076

Por Resolución de 20 de abril de 2010, ha sido declarada la urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación forzosa, por la instalación de una línea eléctrica aérea de alta tensión de 66 kV, desde la planta solar térmica «Solar Tres».

Beneficiaria: Gemasolar 2006, S.A.

Domicilio: C/ Biología, 12, Edificio Vilamar 2, 5.ª planta, Parque Torneo, 41015, Sevilla.

DATOS DEL PROYECTO:

Origen: Planta de Generación de Energía Eléctrica «Solar Tres», ubicada en la finca La Monclova, en el t.m. de Fuentes de Andalucía (Sevilla).

Final: Subestación Villanueva del Rey, ubicada en el término municipal de Écija.

T.m. afectados: La Luisiana y Écija (Sevilla).

Tipo: Aérea D/C.

Longitud: 17 km aprox.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (en adelante LEF), se publica que el levantamiento de

las actas previas a la ocupación tendrá lugar los días 20 de julio a las 10,00 horas en el Ayuntamiento de Écija (Sevilla) y el día 22 de julio a las 10,00 horas en el Ayuntamiento de La Luisiana (Sevilla). La relación de titulares convocados, así como la hora, día y lugar en que se les convoca, se establece como Anexo al final de este anuncio.

Se notificará individualmente a cada interesado el día, hora y lugar en que se le convoca para el levantamiento del acta previa a la ocupación, al objeto establecido en el apartado 3.º del art. 52 de la LEF. Los propietarios y demás interesados, titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad.

Asimismo, previamente al levantamiento del acta previa a la ocupación, podrán formular por escrito, ante esta Delegación Provincial, alegaciones para subsanar posibles errores al relacionar los bienes afectados (art. 56.2 del Decreto de 16 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la LEF).

En base al mencionado artículo 52 de la LEF, abonados o consignados el depósito previo a la ocupación y la previa indemnización por perjuicios, la Administración procederá a la inmediata ocupación del bien, tras la cual se tramitará el justiprecio y pago.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de junio de 2010.- La Delegada, María Francisca Amador Prieto.

A N E X O

PARC. PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. NÚM.	POL. NÚM.	VUELO LONG. (m)	VUELO SUPERF. (m ²)	APOYO NÚM.	APOYO SUPERF. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)	CULTIVO
15	Placido Sánchez Núñez Av. Doctor Sánchez Malo, nº 65 Écija 41400 Sevilla	Écija	Esteca	28	1	1298	19283	14, 15, 16 y 17	40	800	Labor
16	Placido Sánchez Núñez Av. Doctor Sánchez Malo, nº 65 Écija 41400 Sevilla	Écija	Camino Privado	28	1	9	111				Camino
17	Placido Sánchez Núñez Av. Doctor Sánchez Malo, nº 65 Écija 41400 Sevilla	Écija	Esteca	28	1	264	6355				Labor
19	Placido Sánchez Núñez Av. Doctor Sánchez Malo, nº 65 Écija 41400 Sevilla	Écija	Esteca	31	1	1059	16382	18, 19 y 20	19	600	Labor
20	Placido Sánchez Núñez Av. Doctor Sánchez Malo, nº 65 Écija 41400 Sevilla	Écija	Camino Privado	31	1	11	209				Camino
21	Placido Sánchez Núñez Av. Doctor Sánchez Malo, nº 65 Écija 41400 Sevilla	Écija	Esteca	31	1	186	3072				Labor
23	Miguel Gil Luque C/ Goya nº 1 La Luisiana 41430-Sevilla	La Luisiana	Cotijo Nuevo	3	7	392	5785	21	7	200	Labor
24	Luis Javier Ostos Álvarez Ossorio C/ Garcilaso nº 5 Es: 1 Pl: 2 Pt: C Écija 41400-Sevilla	La Luisiana	Cotijo Nuevo	132	7	228	3245	22	5	200	Olivos
26	Luis Javier Ostos Álvarez Ossorio C/ Garcilaso nº 5 Es: 1 Pl: 2 Pt: C Écija 41400-Sevilla	La Luisiana	Santa Matilde	16	7	157	1866	23	7	200	Olivos

A N E X O

PARC. PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. NÚM.	POL. NÚM.	VUELO LONG. (m)	VUELO SUPERF. (m ²)	APOYO NÚM.	APOYO SUPERF. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)	CULTIVO
41	Dolores Alcaide Rosa Justo Fuentes Rivero C/ Reyes Católicos nº 12 La Luisiana 41430-Sevilla	La Luisiana	Santa Matilde	45	7	176	1769	27	7	200	Labor
43	José Fortis Fortis C/ Alfonso Aragón Fofo nº 3 Bajo B Ecija 41400-Sevilla	La Luisiana	Santa Matilde	48	7	302	3698	28	26	200	Labor
47	Lucas García Ancio Av. de la juventud nº 13 La Luisiana 41430-Sevilla	La Luisiana	Monte Moreno	140	7	108	884	29	6	200	Labor
50	Fernando José Somoza Gómez C/ Reina Sofía nº 28 La Luisiana 41430-Sevilla	La Luisiana	Suerte De Morón	35	1	134	2836				Labor
51	Fernando José Somoza Gómez C/ Reina Sofía nº 28 La Luisiana 41430-Sevilla	La Luisiana	Camino Privado	35	1	8	144				Camino
52	Fernando José Somoza Gómez C/ Reina Sofía nº 28 La Luisiana 41430-Sevilla	La Luisiana	Suerte De Morón	35	1	136	1404	30	5	200	Labor
62	Jacinto Romero Lebrón C/ Olivares nº 6 La Luisiana 41430-Sevilla Hdos. Francisca Lebrón Sánchez C/ Rafael Alberti nº 3 Cañada Rosal 41439-Sevilla	La Luisiana	Pinchanción	58	1	96	902	33	22	200	Labor
79	Alvaro Freire González C/ Empedrada nº 11 Pt: B Ecija 41400-Sevilla	Ecija	Coscojal	229	56	176	1951	38	7	200	Labor
80	María Pilar Pérez Doblas C/ Empedrada nº 11 Pt: B Ecija 41400-Sevilla	Ecija	Coscojal	29	56	517	7273	39	5	200	Labor
81	María Pilar Pérez Doblas C/ Empedrada nº 11 Pt: B Ecija 41400-Sevilla	Ecija	Camino Gaseoducto	29	56	16	133				Camino
82	María Pilar Pérez Doblas C/ Empedrada nº 11 Pt: B Ecija 41400-Sevilla	Ecija	Coscojal	29	56	17	114				Labor
83	María Pilar Pérez Doblas C/ Empedrada nº 11 Pt: B Ecija 41400-Sevilla	Ecija	Camino Particular	29b	56	6	28				Camino
88	Manuel Ruiz Hidalgo C/ Floridablanca V R 2 Ecija 41400-Sevilla	Ecija	Coscojal	329	56	231	3108	41	7	200	Labor
89	Antonio Rodríguez Ruiz C/ Muzqui (Villanueva Rey) 3 Ecija 41400-Sevilla	Ecija	Mariche	39	56	116	2428				Labor
90	Francisco Rodríguez Ruiz C/ Carlos III nº 11 (Villanueva del Rey) Ecija 41400-Sevilla	Ecija	Mariche	334	56	102	1163	42	7	200	Labor
91	Plácido Sánchez Núñez Av. Doctor Sánchez Malo, nº 65 Ecija 41400 Sevilla	Ecija	Coscojal	331	56	199	3289				Labor
93	Manuel Ruiz Hidalgo C/ Floridablanca V R 2 Ecija 41400-Sevilla	Ecija	Arenas	41	56	448	6100	43	7	200	Labor
94	Francisco Rodríguez Ruiz C/ Carlos III nº 11 (Villanueva del Rey) Ecija 41400- Sevilla	Ecija	Arenas	278	56	58	350	44	40	200	Labor

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve contrato de acceso diferido a la propiedad de una vivienda de promoción pública.

En relación a la vivienda sita en Málaga, C/ Cigüela, núm. 12, 2.º-A, y número de expediente MA-13, CTA. 357, y en virtud del Acuerdo de Inicio de resolución de contrato suscrito por doña Dolores Lanza Zambrana, por incumplimiento del mismo, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 143, de 4 de agosto de 2009, y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, desde el 28 de julio de 2009 hasta el 13 de agosto de 2009, ambos inclusive, una vez transcurrido el plazo de alegaciones de 15 días hábiles establecido en el propio Acuerdo de Inicio sin que se haya efectuado alegación alguna, y en virtud del mismo, cabe entender a este como Propuesta de Resolución.

Por todo lo anterior, por esta Delegación Provincial se acuerda la resolución del contrato de Acceso Diferido a la Propiedad a la vivienda de promoción pública sita en Málaga, C/ Cigüela, núm. 12, 2.º-A, con número de expediente MA-13, CTA. 357, suscrito por doña Dolores Lanza Zambrana, remitiendo a lo dispuesto en el referido Acuerdo de Inicio de este procedimiento a efectos de entender cumplido el requisito establecido en el artículo 54 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, relativo a la motivación de actos administrativos.

Esta Resolución no agota la vía administrativa y frente a ella se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Obras Públicas y Vivienda o ante esta misma Delegación Provincial en el plazo de un mes contado a partir de la publicación en el BOJA, siendo el órgano competente para resolver la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Málaga, 25 de mayo de 2010.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 8 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0929/10	05/03/2010	AMPARO PÉREZ MORENO	C/ GRANADA, 14, 3º A - UBRIQUE - 11600 CÁDIZ	141.22 LOTT 198.22 ROTT	1.001 €
CA-0958/10	17/03/2010	AMPARO PÉREZ MORENO	C/ GRANADA, 14, 3º A - UBRIQUE - 11600 CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0959/10	17/03/2010	AMPARO PÉREZ MORENO	C/ GRANADA, 14, 3º A - UBRIQUE - 11600 CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0930/10	08/03/2010	RESER PACK EXPRESS, S.L.	URB. NUEVO CHAPIN, 4ª FASE, 7 - JEREZ DE LA FRA. - 11405 - CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0942/10	12/03/2010	AGLOMERADOS ANDALUCES, S.L.	C/ PELIRON, 27 - JEREZ DE LA FRONTERA 11405 - CÁDIZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	401 €
CA-0987/10	17/03/2010	DANIEL PÉREZ RAMÍREZ	URB. POZO ALBERO, C/ SOCRATES, 1 - JEREZ DE LA FRA. - 11407 - CÁDIZ	141.24.7 LOTT	1.001 €
CA-0955/10	17/03/2010	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES UTRERA,S.L.	CTRA. A-394, KM 17,5 - UTRERA - 41710 SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.501 €
CA-0909/10	04/03/2010	MARBRONE, S.L.	C/ SAN GREGORIO, 5, 1º, 2 - SEVILLA - 41001 SEVILLA	142.25 LOTT 199.25 ROTT	400 €
CA-0919/10	09/03/2010	HORMIGONES Y TRANSPOTES HERMANOS VEGA, S.L.	AVDA. MANILVA, EDIF. AVENIDA, 1, 1º, PTA 1 MANILVA - 29691 - MÁLAGA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-0911/10	03/03/2010	NOVASOL SISTEMAS ENERGETICOS, S.L.	C/ AZUCARERA GUADALHORCE, 102, MÁLAGA - 29004 - MÁLAGA	140.19 LOTT 197 ROTT	1.951 €
CA-0905/10	10/11/2009	ELOY ROBERTO LOPEZ FERNÁNDEZ	C/ GONZALO DE TAPIA, 2, 2º - LEON - 24008 LEON	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-0984/10	17/03/2010	EMPRESA CONSTRUCTORA MARVI, S.L.	PLAZA LA IGLESIA, 4, 1º A - LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN - 11300 - CÁDIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-0961/10	17/03/2010	HORMIGONES CHICLANA, S.A.	POL. IND. PELAGATOS, PARCELAS 8, 9 Y 10 CHICLANA DE LA FRA. - 11130 - CÁDIZ	142.2 LOTT 199.2 ROTT	301 €
CA-0901/10	22/01/2010	TRANSPORTES BARBA E HIJO, S.L.	C/ NICARAGUA, 3 - ARCOS DE LA FRA. - 11630 - CÁDIZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 8 de junio de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 9 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los

Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0382/10	20/10/2009	ANTONIO PARIENTE JIMÉNEZ	C/ ALVAREZ QUINTERO, 49 - UTRERA - 41710 SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0664/10	11/01/2010	ACOSPASTRANS, S.L.	C/ FRANCISCO DE PAREJA, 45 - SEVILLA - 41007 - SEVILLA	140.1.19 LOTT 197.1.19 ROTT	4.601 €
CA-0770/10	23/02/2010	HUEVOS CAPI, S.L.	CTRA. UTRERA-LOS PALACIOS, KM 9 - LOS PALACIOS Y VILLAFCA - 41720 - SEVILLA	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001 €
CA-0873/10	24/10/2009	TRANSPORTES EL MASTÍN ML, S.L.	C/ NUEVA, 39-41 - MAIRENA DEL ALJARAFE 41927 - SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0659/10	17/12/2009	ECIJA DE MODAS, S.L.	C/ NARANJO, S/N - LORA DEL RIO - 41440 SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0732/10	27/01/2010	CARLOS FERNÁNDEZ SHAW NAVARRO	C/ CERRO VERDE, 5 - GELVES - 41120 SEVILLA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-0574/10	15/12/2009	MANUEL MARCHAN, S.L.	C/ GABRIELA MISTRAL, 16 - DOS HERMANAS 41700 - SEVILLA	140.19 LOTT 197 ROTT	1.951 €
CA-0822/10	04/03/2010	JUAN PEDRO FLORIDO LÓPEZ	C/ PICASSO, 7 - PIZARRA - 29560 - MÁLAGA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
CA-0530/10	24/11/2009	IVAN GONZALEZ CARRERAS	C/ CLEVEDON, 16 - ESTEPONA - 29680 MÁLAGA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0874/10	29/09/2009	DISTRIBUCIONES DE PRENSA MATÍN Y ASOCIADOS, S.A.	C/ SISTEMA SOLAR, 31 - SAN FERNANDO DE HENARES - 28830 - MADRID	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-0561/10	02/12/2009	AHMED BEN OMAR WAHIS	AVDA. LA CAÑADA, 22, BQ 1, 1º IZQDA ALGECIRAS - 11203 - CÁDIZ	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.951 €
CA-0856/10	31/08/2009	FRANCISCO DAZA RODRIGUEZ	C/ ANDALUCIA - PATERNA DEL CAMPO 21880 - 21880 - HUELVA	141.22 LOTT 198.22 ROTT	1.001 €
CA-0857/10	18/08/2009	ESTEBAN BAUTISTA ROLDÁN	C/ CAMINO DE SEVILLA, 12 - SANLUCAR DE BDA. - 11540 - CÁDIZ	140.26.2 LOTT 197 ROTT	2.001 €
CA-0884/10	19/05/2009	JOSEP GARRE MARIMÓN	C/ CONCEPCION, 24 - VILASSAR DE MAR 08340 - BARCELONA	142.4 LOTT 199.4 ROTT	301 €
CA-0851/10	04/03/2010	JUAN PEDRO FLORIDO LÓPEZ	P. CLARIS, 97, 4º, 1 - BARCELONA - 08009 BARCELONA	141.4 LOTT 198.4 ROTT	301 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 9 de junio de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 10 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificaciones de ratificación de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la

notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la comunicación de petición de informe al denunciante, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0673/10	18/01/2010	JUAN ANTONIO NAVARRO SÁNCHEZ	PZA. AXATI, 2, 3º A - LORA DEL RÍO - 41440 SEVILLA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501 €
CA-0674/10	18/01/2010	JUAN ANTONIO NAVARRO SÁNCHEZ	PZA. AXATI, 2, 3º A - LORA DEL RÍO - 41440 SEVILLA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
CA-0851/10	04/03/2010	JUAN PEDRO FLORIDO LÓPEZ	P. CLARIS, 97, 4º, 1 - BARCELONA - 08009 BARCELONA	141.4 LOTT 198.4 ROTT	301 €

En cumplimiento del art. 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en su conocimiento que, habiéndose formulado por Vd., en el expediente relacionado más arriba, alegaciones en oposición a los hechos denunciados, se han remitido dichas alegaciones al denunciante para que, de conformidad con el art. 211 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se pronuncie sobre los mismos.

Cádiz, 10 de junio de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 3 de mayo de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2009-0123.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Juan Luján Ortiz, cuyo último domicilio conocido estuvo en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Juan Luján Ortiz, DAD-SE-2009-0123 sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7117, finca SC_000019, sita en C/ Tonelero, 2, 1 J, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), se ha dictado propuesta de resolución de 30.4.2010 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago. Artículo 15 apartado 2 letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

Matrícula: SE-7117.

Finca: SC_000019.

Municipio (provincia): Alcalá de Guadaíra.

Dirección vivienda: C/ Tonelero, 2, 1.º J.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Luján Ortiz, Juan.

Sevilla, 3 de mayo de 2010.- La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez; La Secretaria, M.ª Isabel Fernández Burgos.

ANUNCIO de 18 de junio de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de trámites en procedimientos administrativos por responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal de los actos dictados por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos de responsabilidad patrimonial, a las personas interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio facilitado por ellas, se procede a su notificación mediante publicación del presente anuncio.

Se indica en la relación que figura en el Anexo en extracto: la identificación del expediente, datos indicados por las propias personas interesadas correspondientes a su identidad y municipio de su domicilio, fecha en que ocurrió el suceso por el que se reclama, servicio administrativo al que se atribuye el daño por las reclamantes, el acto que se notifica con su fecha, y plazo que se confiere desde la presente publicación.

De conformidad con ello, las personas interesadas podrán actuar conforme a lo que a continuación se indica, según el acto que se notifica:

- Requerimiento de subsanación (identificado en la relación como «Subsanación»), que se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes citada, a cuyo efecto deberán las personas que se notifican proceder a realizar la subsanación en el plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la presente publicación.

- Trámite de audiencia (identificado en la relación como «Audiencia»), que se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, a cuyo efecto se confiere plazo de a efectos de que en un plazo de quince días hábiles pueda presentar cuantas alegaciones, documentos y justificaciones estime pertinentes.

- Resolución del procedimiento (identificado en la relación como «Resolución»), dictada conforme a los artículos 11.3 y/o 13 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, y que pone fin a la vía administrativa en virtud del artículo 142.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, según artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Sevilla que por turno corresponda en el plazo de dos meses, según art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos computados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Los expedientes administrativos en que se realizan los actos que se notifican se encuentran, para su acceso por las personas interesadas o sus representantes, en las dependencias en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en calle Virgen de las Aguas Santas, núm. 2, de Sevilla; el acceso podrá realizarse previa solicitud y con acreditación de la identidad o, en su caso, de la representación que se ostente de la persona interesada.

A N E X O

EXPEDIENTE	RECLAMANTE	FECHA	SERVICIO	ACTO	PLAZO
DAJ 862/2009	JUAN HERNÁNDEZ NAVARRETE (ZAHARA DE LOS ATUNES)	24/09/2009	Puerto de Barbate	Resolución 09/02/2010	1 ó 2 meses
DAJ 780/2009	ANTONIO PALMA ARJONA (VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA)	06/07/2009	Puerto de Mazagón	Resolución 26/02/2010	1 ó 2 meses

DAJ 772/2009	ÁNGEL DEL TORO LÓPEZ (SEVILLA)	04/09/2009	Puerto de Chipiona	Subsanación 08/10/2009	15 días
DAJ 721/2009	JOSÉ OTERO ORDÓÑEZ (PUERTO DE SANTA MARÍA)	15/06/2009	Puerto de Barbate	Resolución 09/02/2010	1 ó 2 meses
DAJ 421/2009	JUAN ANTONIO HURTADO GALLARDO (SEVILLA)	05/04/2009	Puerto de Barbate	Audiencia 24/02/2010	15 días
DAJ 156/2009	CHRISTOPHE MAITRE (SAINT JEAN DE LUZ, FRANCIA)	19/02/2009	Puerto de Mazagón	Audiencia 12/01/2010	15 días
DAJ 98/2009	ANDRÉS FERNÁNDEZ MORANTE (ALMADÉN)	17/02/2009	Puerto de Marbella	Audiencia 06/10/2009	15 días
DAJ 78/2009	ANTONIO FRANCO NÚÑEZ (SAN FERNANDO)	27/01/2009	Puerto de Gallineras	Audiencia 24/02/2010	15 días
DAJ 2/2009	JOSÉ EDUARDO SALAS PARÍS (MORÓN DE LA FRONTERA)	13/11/2009	Puerto de Rota	Resolución 25/02/2010	1 ó 2 meses
DAJ 111/2008	GERARDO NIETO GARCÍA (DOS HERMANAS)	12/02/2008	Puerto de Chipiona	Resolución 11/11/2009	1 ó 2 meses
DAJ 25/2008	JOSÉ MANUEL ZEPEDA DOMÍNGUEZ (ROTA)	15/10/2007	Puerto de Rota	Resolución 23/02/2010	1 ó 2 meses

Sevilla, 18 de junio de 2010.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

EXPEDIENTE: RJ4/111/03/HU - RE 126/10.
ENTIDAD: PROM. DE ALOJAMIENTOS RURALES FG y PS, S.L.
LOCALIDAD: FUENTEHERIDOS.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: AAI/580/04/HU - RE 147/10.
ENTIDAD: MIGUEL ÁNGEL LADRÓN DE GUEVARA.
LOCALIDAD: SANLÚCAR LA MAYOR.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: CE3/083/08/HU - RE 176/10.
ENTIDAD: LAVANDERÍA MACROINDUSTRIAL PLAYAS DE HUELVA, S.L.
LOCALIDAD: CARTAYA.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: CE3/078/08/HU - RE 175/10.
ENTIDAD: LAVANDERÍA MACROINDUSTRIAL PLAYAS DE HUELVA, S.L.
LOCALIDAD: CARTAYA.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: CE3/057/08/HU - RE 174/10.
ENTIDAD: LAVANDERÍA MACROINDUSTRIAL PLAYAS DE HUELVA, S.L.
LOCALIDAD: CARTAYA.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: CE3/042/08/HU - RE 173/10.
ENTIDAD: LAVANDERÍA MACROINDUSTRIAL PLAYAS DE HUELVA, S.L.
LOCALIDAD: CARTAYA.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: CE3/034/08/HU - RE 172/10.
ENTIDAD: LAVANDERÍA MACROINDUSTRIAL PLAYAS DE HUELVA, S.L.
LOCALIDAD: CARTAYA.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: CE3/023/08/HU - RE 171/10.
ENTIDAD: LAVANDERÍA MACROINDUSTRIAL PLAYAS DE HUELVA, S.L.
LOCALIDAD: CARTAYA.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: EE/453/02/HU - RE 142/10.
ENTIDAD: SERVICIO DIVISIÓN ELÉCTRICA, S.L.
LOCALIDAD: HUELVA.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: EE/406/01/HU - RE 195/10.
ENTIDAD: DÍAZ VIDES, S.L.
LOCALIDAD: HUELVA.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: PME/365/03/HU - RE 187/10.
ENTIDAD: INVERSIONES HUELVA TURÍSTICA, S.L.
LOCALIDAD: HUELVA.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 22 de junio de 2010.- El Director P.D. (Res. de 28.9.2010), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE: RJ/067/03/HU - RE 46/10.
ENTIDAD: SENTIMIENTO EN FLOR, S.L.L.
LOCALIDAD: VILLABLANCA.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN ACUERDO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: TPE/138/08/HU - RE 115/10.
ENTIDAD: LILU FOOD, S.L.
LOCALIDAD: SEVILLA.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN ACUERDO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: EE/282/02/HU - RE 38/10.
ENTIDAD: SEVILLALAR, S.L.U.
LOCALIDAD: HUELVA.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN ACUERDO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: PME/247/03/HU - RE 69/10.
ENTIDAD: ISLAPHONE, S.L.
LOCALIDAD: ISLA CRISTINA.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN ACUERDO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: RJ/062/03/HU - RE 30/10
ENTIDAD: PROMOTORA DE ALOJAMIENTOS RURALES FG, PS, S.L.
LOCALIDAD: CONSTANTINA.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN ACUERDO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: EE/247/02/HU - RE 17/10.
ENTIDAD: VALNETWORK, S.L.
LOCALIDAD: VALVERDE DEL CAMINO.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN ACUERDO DE REINTEGRO.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 22 de junio de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 28.9.2010), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de recurso de reposición.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para adu-

cir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

EXPEDIENTE: AAI/960/04/HU.
ENTIDAD: ENCARNACIÓN VERA VALOR.
LOCALIDAD: ALJARAQUE.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 22 de junio de 2010.- El Director, P.D. (Resol. de 28.9.2010), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

ANUNCIO de 17 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de la resolución que se cita.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Núm. Expte.: 23-2005/J.280 C1.

Entidad: Distanfor, S.L.

Domicilio: Avda. de Granada, 57, 1.º B.

Localidad: 23003, Jaén.

Contenido de la resolución: Resolución de reintegro por importe de once mil trescientos treinta y cinco euros con ochenta y tres céntimos (11.335,83 €) de principal más dos mil setecientos cincuenta y cuatro euros con cinco céntimos (2.754,05 €) en concepto de intereses de demora.

El reintegro deberá efectuarse en cualquier entidad de crédito y ahorro colaboradora en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la correcta cumplimiento del modelo 046, en el siguiente plazo voluntario:

a) Si la resolución se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el modelo de ingreso deberá constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial SE2301 y concepto 0500) y lo comunicará a éste Órgano, remitiéndole copia del mismo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Notifíquese a los interesados en la forma prevista en los arts. 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que la presente Resolución agota la vía administrativa, por lo que en su contra podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, el cómputo de los plazos se iniciará a partir del día siguiente de la notificación.

Jaén, 17 de junio de 2010.- La Directora, Irene Sabalette Ortega.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, de expediente sancionador en materia de consumo que, se cita.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de la propuesta de resolución del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Cádiz, sito en Avda. M.^a Auxiliadora, núm. 2, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo, se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones que considere oportunas para su mejor defensa.

Expediente sancionador núm.: 11-0063/09-P.
Interesada: Aurora Cadenas Ferrando «Todohobby».
DNI/CIF: 31.219.204Q.
Último domicilio conocido: C/ José López Rodríguez, núm. 2, local 2.
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.
Contenido: Infracciones en materia de consumo.
Sanción propuesta: 300,00 euros.

Cádiz, 10 de junio de 2010.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, de expediente sancionador en materia de consumo que se cita.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de la propuesta de resolución del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Cádiz, sito en Avda. M.^a Auxiliadora, núm. 2, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día si-

guiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones que considere oportunas para su mejor defensa.

Expediente sancionador núm.: 11-0069/10-P.
Interesada: «Algeciras Casas, S.L.»
DNI/CIF: B72037682.
Último domicilio conocido: C/ Saenz Laguna, núm. 19.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.
Contenido: Infracciones en materia de consumo.
Sanción propuesta: 1.200,00 euros.

Cádiz, 11 de junio de 2010.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 18 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del acuerdo de inicio del expediente sancionador CA-013/10, incoado contra don Luis Sánchez Pérez, titular de una zona de acampada habilitada en Los Garcíagos –Guadalcaçin–, en Jerez de la Frontera, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Altozano, 6, de Jerez de la Frontera, Cádiz, por posible infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre (BOE núm. 308, de 23 de diciembre), se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, Servicio de Turismo, sita en C/ Jacintos, 4, Edificio Tamarindos, en Cádiz, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Cádiz, 18 de junio de 2010.- El Delegado, Manuel González Piñero.

ANUNCIO de 17 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa sobre Comercio Interior de Andalucía.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador 006/10 incoado contra Dream Bike, C.B. titular del establecimiento denominado Dream Bike Granada, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Poeta Manuel de Góngora, 3, de Granada, por infracción a la normativa de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 1.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 17 de junio de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

ANUNCIO de 16 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican las resoluciones de los expedientes de reintegro que se citan.

Intentada la notificación de las resoluciones de reintegro de subvención que más adelante se indican, sin que se hayan podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación de dichas resoluciones a las entidades que se indican, comunicándole que para conocer el texto íntegro de las mismas podrán comparecer, ante la sede de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en la Avenida de la Aurora, 47, 8.ª planta, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, de Málaga, en horas de 9,00 a 14,00 cualquier día hábil de lunes a viernes.

Entidades que se citan:

Entidad: C.D. Tiro Costa del Sol.

CIF: G-92760412.

Expediente: 153/PCO/08-R.

Acto: Resolución de reintegro de 4 de mayo de 2010.

Contenido: Reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por las Órdenes de 28 de junio y de 27 de noviembre de 2007, por importe de 1.234,00 euros, con adición de 105,16 euros en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 1.339,16 euros.

Entidad: Club Deportivo Fútbol Sala Nerja.

CIF: G-92135342.

Expediente: 017/PCO/09-R.

Acto: Resolución de reintegro de 7 de mayo de 2010.

Contenido: Reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por las Órdenes de 28 de junio y de 27 de noviembre de 2007, por importe de 2.773,00 euros, con adición de 101,42 euros en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 2.874,42 euros.

Málaga, 16 de junio de 2010.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo, que se tramita como procedimiento abreviado 169/2010, y se acuerda la remisión del expediente que se cita al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 5.ª, se ha interpuesto, por doña Mercedes Castro Jiménez, recurso contencioso-administrativo (abreviado núm. 169/2010) contra Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, de fecha 20 de octubre de 2008, en relación al expediente de dependencia de don Antonio Brea Vázquez, SAAD01-11/238027/2007-72.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo (abreviado núm. 169/2010), que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, y acordar la remisión al mismo del expediente administrativo anteriormente citado.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que sirva de notificación a todos los posibles interesados y de emplazamiento para que, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto, a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 15 de junio de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el inicio del procedimiento sancionador que se cita.

Expediente 05/10/SA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica, mediante el presente anuncio a Jaén Innovación, S.L. con NIF: B-82816497.

Asimismo, se señala el lugar donde el interesado dispone del expediente completo, que en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, no se publica en su integridad.

En la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén.

Expediente: 05/10/SA.

Expedientado: Jaén Innovación, S.L.

Resolución: 25 de mayo de 2010.

Igualmente se le significa que contra el presente Acuerdo de Inicio podrá alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de esta comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

De no efectuar alegaciones sobre el contenido del Acuerdo de Inicio del procedimiento en el plazo concedido, contado a partir del siguiente al de la publicación, este Acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución, con los efectos previstos en los art. 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, correspondiéndole por la comisión de la infracción una sanción de 3.001,00 € euros de multa.

Jaén, 22 de junio de 2010.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de cambio de guarda que se cita.

Acuerdo de fecha 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Dieter Becker y doña Barbel Becker, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de cambio de guarda, de fecha 15 de abril de 2010, del menor N.B., expediente núm. 352-05-2900531, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de mayo de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito..

ACUERDO de 22 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictado en el expediente sobre protección de menores que se cita, por el que se acuerda iniciar el procedimiento de desamparo respecto del menor que se cita.

Expte. 352-2010-00003021-1.

Nombre y apellidos: Doña Ydelma Laritza Alberth Cuéllar.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de no-

viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 16 de junio de 2010, el Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó acuerdo estableciendo entre otras decisiones iniciar el procedimiento administrativo de desamparo respecto de la menor conocida a efectos identificativos como R.H. hija de Y.L.A.C.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, la interesada en paradero desconocido podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, 1.ª planta.

Sevilla, 22 de junio de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 17 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, del Acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de 20 de mayo de 2010, recaído en el expediente sobre protección de menores que se cita, por el que se inicia procedimiento de constitución de acogimiento familiar permanente.

Nombre y apellidos: Don Francisco José Polonio.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, el interesado podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 66.2 e) del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, ha acordado iniciar de oficio, en fecha 20 de mayo de 2010, el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar permanente del menor con expediente de protección número DPSE-352-2009-1208.

Sevilla, 17 de junio de 2010.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 7 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de San Lucas en Jerez de la Frontera (Cádiz), a los interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación o son desconocidos.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, a favor de la Iglesia de San Lucas de Jerez de la Frontera (Cádiz), incoado por Resolución de 17 de febrero de 1998, de la Dirección General de Bienes Culturales (BOJA núm. 26, de 29 de marzo de 1998) y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se concede trámite de vista y audiencia del expediente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico Andaluz; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y apartado 1 de la Resolución de 15 de julio de 2008, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 156, de 6 de agosto).

A tal efecto, el expediente en cuestión se les pone de manifiesto por plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación para que, si lo desean, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura en Cádiz, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Cánovas del Castillo, núm. 35, planta baja, de nueve a catorce horas.

Cádiz, 7 de junio de 2010.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

A N E X O

- Comunidad Propietarios Residencial Siglo (C/ Liebre, 1, esc.: 1. Pl.: 0. Pt.: 1. C.P.: 11406, Jerez de la Frontera (Cádiz).

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 17 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/474/G.C./INC.

Interesado: Don Virgil Ionel.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2010/474/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-

blicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 17 de junio de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 22 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación de acuerdo de inicio y operaciones materiales (apeo) de amojonamiento total del monte público vía verde Cerro del Hierro.

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 138 y sucesivos del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, modificado por el Decreto 176/2009, de 19 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 12 de mayo de 2010, ha acordado el inicio del amojonamiento total, Expte. MO/00071/2010, del monte Vía Verde Cerro del Hierro, Código de la Junta de Andalucía SE-10512-JA, propiedad de Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de San Nicolás del Puerto, Alanís y Cazalla de la Sierra, provincia de Sevilla, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento del perímetro del monte Vía Verde Cerro del Hierro, Código de la Junta de Andalucía SE-10512-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de San Nicolás del Puerto, Alanís y Cazalla de la Sierra, provincia de Sevilla, y que se corresponde con el expediente de deslinde parcial D/23/03, en la parte correspondiente a la antigua vía del ferrocarril del monte "Cerro del Hierro", SE-10045-JA».

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 29 de julio de 2010, a las 10,00 horas, en la Casa de la Cultura de San Nicolás del Puerto, sita en C/ Castillo, s/n. En éste se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten interés legítimo para que asistan a dichos actos, en el que solamente podrán estimarse aquellas reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en ningún caso puedan referirse al deslinde en virtud de lo dispuesto en el art. 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convenga a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita

en Avda. de la Innovación, s/n –Polígono Aeropuerto– 41020, Sevilla, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de Resolución.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Tal como dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE núm. 12, de 14 de enero, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derecho que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero, y a los que, intentada la correspondiente notificación, no se hubiera podido practicar la misma.

Se adjunta listado de propietarios los cuales han sido notificado en dicho expediente:

ADIF, DELEGACION DE PATRIMONIO Y URBANISMO.
 AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA.
 AGUILERA GARCIA FRANCISCO.
 ALEJO MORALES, LUIS.
 ASAJA.
 AUBEYZON LOPEZ JOAQUIN FIDEL.
 AYUNTAMIENTO DE ALANIS.
 AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DEL PUERTO.
 BARRADA ORTIZ ENCARNACION.
 BLANCO GALLEGU FRANCISCO JAVIER.
 CABEZA MUÑOZ, AVELINO.
 CALS ROMERO, JOSÉ LUIS.
 CANTOS GALLEGU ESPERANZA.
 CARMONA GUERRERO MATILDE.
 CIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD.
 CONSTRUCCIONES AZAGRA SA
 DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA, SERVICIO DE CARRETERAS.
 DIRECCION PROVINCIAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA.
 EL AGUILA EXPLOTACION GANADERA, S.L.
 ESPINOLA MUÑOZ MARIA DOLORES.
 ESPINOLA MUÑOZ RAFAEL (HEREDEROS DE).
 ESTADO M ECONOMIA Y H PATRIMONIO.
 FERNANDEZ CALS, ROSARIO.
 FERNANDEZ GOMEZ ANTONIO (HEREDEROS DE).
 GALLEGU FERNANDEZ, ANGELES.
 GALLEGU MILLAN JOSE ANTONIO.
 GARCIA BECERRA ANTONIO.
 GARCIA BOZA ANA.
 GARCIA BOZA EDUARDO.
 GARCIA BOZA MARIA (HEREDEROS DE).
 GARCIA FERNANDEZ JOSE ANTONIO.
 GARCIA GARCIA ELVIRA.
 GINES BOZA, JOSÉ.
 GINES ORTIZ J. LUIS.
 GOMEZ GONZALEZ CARMEN.
 GONZALEZ BOZA JOAQUIN.
 GONZALEZ RIERA MARIA DEL CARMEN.
 HERMANOS GONZALEZ IGLESIAS, C.B.
 HERNANDEZ DEL CASTILLO JESUS.
 INVERQUER, S.A.
 MARIN LLANES MARIANO.
 MARIN MIGUEL, ISABEL M.ª
 MARQUEZ ARENAS ENCARNACION.
 MARTI CAMPS JOSEFINA.
 MARTINEZ OCON MANUEL.
 MENACHO MOSCOSO ROSARIO.
 MERCHAN IGLESIAS FRANCISCO JAVIER.
 METALURGICA DEL GUADALQUIVIR, S.L.
 MIGUEL LLANES DOROTEA.
 MONTERO CABEZA, CARMELO.

MONTERO ROCHO ENRIQUE.
 MORENO MONTORO CONCEPCION.
 MORENO MURILLO, ANTONIA.
 MORENO ROCHO ADELA.
 MUÑOZ BERNABE JOSE (HEREDEROS DE).
 MUÑOZ MUÑOZ, RAMONA Y REMEDIOS.
 MUÑOZ SERRANO, ANTONIA.
 OREJUDO FLOR JOSE.
 ORTIZ RIOS LUIS.
 PIZARRO CALS, CARMEN.
 PIZARRO VIZUETE ANGELA.
 PRIETO RUDILLA ANTONIO.
 ROCHO MOYA MANUEL.
 ROCHO MOYA ROSARIO.
 RODRIGUEZ GUERRERO MANUEL.
 RODRIGUEZ ORTIZ JOSE MANUEL.
 RODRIGUEZ RUBIO ESTEFANIA.
 RODRIGUEZ RUBIO LORENA.
 RODRIGUEZ VALENCIA MANUEL.
 RUBIO ORTIZ MARIA DEL CARMEN
 RUIZ FIGUEROA BERNARDO.
 SALINAS BENJUMEA MANUEL.
 SANCHEZ ESPINOLA ESTRELLA.
 SANCHEZ ESPINOLA RAFAEL.
 SANCHEZ ESPINOLA TERESA.
 SANCHEZ MARQUEZ, ENCARNACIÓN.
 SANCHEZ MARQUEZ, ESTRELLA.
 SANCHEZ MARQUEZ, M.ª DOLORES.
 SANCHEZ MEJIAS CABANILLAS DIEGO JOSE.
 TARAMON TORREJON ROBLEDO (HEREDEROS DE).
 TREJO LOPEZ JOAQUIN.
 VALDERAS DE LA FUENTE, MANUEL JESUS.
 VALLE ESPINOLA JUAN CARLOS.
 VASCO BAYON JOSE.
 VAZQUEZ RODRIGUEZ AMALIA.
 VAZQUEZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL.
 VAZQUEZ VILLA MARIO.
 VIZUETE ROBLEDO ARACELI.
 YUFERA GARCIA ELENA.
 ZAPATA TARAMON MANUEL.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 22 de junio de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 23 de junio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoaciones y pliegos de cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las incoaciones y pliegos de cargos, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

81/10-SE; Vargas Gómez, Diego; término municipal de La Puebla del Río (Sevilla).

82/10-SE; Vargas Gómez, Diego; término municipal de La Puebla del Río (Sevilla).

Sevilla, 23 de junio de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 23 de junio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de citación para notificación por comparecencia de actos de expedientes sancionadores en materia de aguas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE

de 18.12.2003), habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Servicio de Régimen de Usuarios (Sanciones) de los Servicios Centrales de la Agencia Andaluza del Agua en Sevilla, Plaza de España, Sector II, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14, al efecto de practicar la citada notificación.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N.I.F.	TITULAR	CONCEPTO	AÑO	LIQUIDACIÓN	IMPORTE €
27312759Y	Blázquez Montes, Cristóbal	Sanción	2010	0482000060150	300,51
H41478512	Cdad. de Prop. de la Finca Java de Mairena del Aljarafe	Sanción	2010	0482000060632	601,01
G23224223	Comunidad Regantes Los Cuartos	Sanción	2010	0482000060896	8.263,12
G23224223	Comunidad Regantes Los Cuartos	Indemnización	2010	0482000060901	4.011,36
26422323S	Blanco Martínez, Miguel	Sanción	2010	0482000060941	3.600,00
26422323S	Blanco Martínez, Miguel	Indemnización	2010	0482000060952	1.800,00
23471938R	Sáez Prieto, Miguel	Sanción	2010	0482000061001	8.851,20
23471938R	Sáez Prieto, Miguel	Indemnización	2010	0482000061016	4.425,60
B18603845	Excavaciones y Obras Cerro del Castillo SLL	Sanción	2010	0482000061173	1.281,42
G23319676	Cdad. de Regantes «La Dehesa»	Sanción	2010	0482000061962	601,01
G23331788	Cdad. de Regantes Vega de Arriba	Sanción	2010	0482000062084	18.000,00
G23331788	Cdad. de Regantes Vega de Arriba	Indemnización	2010	0482000062114	9.000,00
25969758K	Marchal Chica, Ana María	Sanción	2010	0482000062431	240,40
B23404171	Sondeos Amboga, S.L.	Sanción	2010	0482000062535	240,40
27269298S	Arriaga Sáez, Ramón	Sanción	2010	0482000064005	240,40
27269298S	Arriaga Sáez, Ramón	Sanción	2010	0482000064016	6.010,13
73989614V	Martínez Quesada, Juan Manuel	Sanción	2010	0482000059945	422,40
73989614V	Martínez Quesada, Juan Manuel	Indemnización	2010	0482000059955	211,20
40937743C	Salmerón Gallega, José	Sanción	2010	0482000059882	240,00
28445402Z	García Carmona, Antonio Manuel	Sanción	2010	0482000062763	240,40
B81886087	Trasimeno SL	Sanción	2010	0482000061122	601,01
G23275464	Cdad. de Regantes Guadalupe-Torrecilla	Sanción	2010	0482000060984	22.080,00
G23275464	Cdad. de Regantes Guadalupe-Torrecilla	Indemnización	2010	0482000060995	11.040,00
75400749X	Domínguez Zamora, Dolores	Sanción	2010	0482000062722	23.520,00
75400749X	Domínguez Zamora, Dolores	Indemnización	2010	0482000062731	11.760,00
52232710D	Pastor Martín, Manuel	Sanción	2010	0482000062745	240,40
H41617457	Cdad. de Prop. de la Urb. Santa Iglesia	Sanción	2010	0482000062755	3.606,06

Sevilla, 23 de junio de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 23 de junio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones relativas a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de resoluciones relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen

de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

SAN-233/09-CB; Torres Galindo, Florentina; término municipal de Fernán Núñez (Córdoba).
219/09-JA; López Valderrama, Amando; término municipal de Torredonjimeno (Jaén).

Sevilla, 23 de junio de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 27 de mayo de 2010, del Ayuntamiento de Granada, de bases para la selección de plazas de Inspectores de la Policía Local.

El Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización del Ayuntamiento de Granada,

Hace saber: Que por Decreto de fecha 24 de mayo de 2010, se han aprobado las bases del concurso oposición, por promoción interna, convocado para provisión en propiedad de 4 plazas de Inspectores de la Policía Local, que a continuación se relacionan:

B A S E S**1. Normas generales.**

1.1. Por Decreto de la Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2010, se convocan pruebas selectivas para cubrir en propiedad, mediante concurso oposición por promoción interna, 4 plazas de Inspectores de la Policía Local y las que resulten vacantes en el periodo comprendido entre el día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado hasta la fecha de finalización del ejercicio de la fase de oposición, Grupo A2, de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, correspondientes al proceso de promoción intena del Cuerpo de la Policía Local, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7.5.10.

1.2. Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, y las bases de la presente convocatoria.

1.3. Requisitos.

Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes habrán de reunir antes de que termine el

último día del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionarios de carrera en los Cuerpos de la Policía Local, en la categoría inmediata inferior a la que aspiran, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.

b) No hallarse en la situación administrativa de segunda actividad, salvo que sea por causa de embarazo.

c) Estar en posesión del título de Diplomado Universitario.

d) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de iniciar el curso de capacitación.

1.4. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición. La fase de concurso se celebrará previamente a la fase de oposición, puntuándose con arreglo al siguiente baremo:

1. Titulaciones académicas:

Doctor: 2,00 puntos.

Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos.

Diplomado universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Diplomado superior en criminología o Experto universitario en criminología o equivalente: 1,00 punto.

Bachiller, Técnico superior en formación profesional, acceso a la universidad o equivalente: 0,5 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una.

Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos.

Puntuación máxima del apartado 1: 4,00 puntos.

2. Antigüedad:

Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.

Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.

Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.

Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Puntuación máxima del apartado 2: 4,00 puntos.

3. Formación y docencia:

3.1 Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenidos policial, impartidos dentro del Acuerdo de Forma-

ción Continua de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece.

- 3.1.1 entre 20 y 35 horas lectivas, 0,25 puntos.
- 3.1.2 entre 36 y 75 horas lectivas, 0,30 puntos.
- 3.1.3 entre 76 y 100 horas lectivas, 0,35 puntos.
- 3.1.4 entre 101 y 200 horas lectivas, 0,45 puntos.
- 3.1.5 más de 200 horas lectivas, 0,50 puntos

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrán en cuenta, a efectos de valoración los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado 1 de la Orden de 31 de marzo de 2008, ni la superación de asignaturas de los mismos.

3.2. Docencia, ponencias y publicaciones:

La impartición de cursos de formación, comprendidos en el apartado 3.1, dirigidos al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorarán a razón de:

Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1,00 punto.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación o dirección de curso, solo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

Las publicaciones y ponencias se valorarán cada una con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de 1,00 punto.

Puntuación máxima del apartado 3: 4,00 puntos.

4. Otros méritos:

4.1. Por la pertenencia a la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, según la categoría otorgada dentro de la misma, se valorará con la siguiente puntuación:

- Medalla de Oro: 3 puntos.
- Medalla de Plata: 2 puntos.
- Cruz con distintivo verde: 1 punto.
- Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

4.3. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos.

Puntuación máxima del apartado 4.: 4,00 puntos.

En ningún caso, la valoración de los méritos podrá ser superior al 45% de la puntuación máxima prevista en la fase de oposición.

1.5. Fase de oposición.

Consistirá en la realización de la prueba de conocimientos que a continuación se indica y que versará sobre conocimientos de ciencias físicas, antropológicas, sociales y jurídicas, relacionadas con la función policial, a un nivel concordante con el título académico requerido y la categoría a la que se aspira. Constará de:

Primera parte: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en contestar por escrito, en tiempo máximo de cien minutos, un cuestionario de cien preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, elaborado por el Tribunal inmediatamente antes de su realización, en relación con

el temario contenido en el Anexo de esta convocatoria, de las cuales deberán formularse, como mínimo, una pregunta de cada tema. El criterio de corrección será el siguiente: Por cada dos preguntas contestadas erróneamente se penalizará con una contestada correctamente. Cuando resulten contestadas correctamente el 50% del total de las preguntas del cuestionario, una vez restadas las erróneas según la proporción citada, corresponderá a 5,00 puntos, puntuación mínima requerida para superar el ejercicio.

Segunda parte: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en desarrollar por escrito en tiempo máximo de ochenta minutos, un supuesto práctico, a determinar por el Tribunal inmediatamente antes de su realización, debiendo asimismo, ser determinados por el Tribunal los parámetros que se puntuarán en la resolución del mismo y de acuerdo con el temario que figura en el Anexo de la convocatoria.

2. Desarrollo del ejercicio.

2.1. La actuación de los opositores se iniciará por orden alfabético a partir del primero de la letra J, de conformidad con Resolución de 26 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública.

2.2. En el Decreto por el que se aprueba la lista de admitidos se determinará la fecha y lugar de celebración del ejercicio, así como la designación de los miembros del Tribunal.

2.3. Una vez comenzado el proceso selectivo no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia.

2.4. Los Tribunales adoptarán las medidas oportunas para garantizar que el ejercicio escrito sea corregido y valorado sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

2.5. En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

2.6. Los aspirantes serán convocados para el ejercicio en llamamiento único siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan.

2.7. El programa que ha de regir estas pruebas selectivas es el que figura publicado como Anexo.

2.8. Si durante el transcurso del procedimiento llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes han incurrido en inexactitudes o falsedades deberá dar cuenta a los órganos municipales competentes, a los efectos que procedan.

3. Calificación del ejercicio.

3.1. El ejercicio de la oposición se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar, obtener cinco puntos en la primera parte y otros cinco puntos en la segunda parte. La calificación final será la suma dividida por dos.

3.2. La puntuación total del concurso oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición.

3.3. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la segunda parte (supuesto práctico) del ejercicio, debiendo el Tribunal publicar las calificaciones obtenidas en cada parte de dicho ejercicio, además de la media obtenida, de aquellos aspirantes que resulten aprobados.

4. Solicitudes.

4.1. Las solicitudes serán facilitadas en la Oficina Municipal de Información y Atención al Ciudadano, Oficinas Desconcentradas y Registro General de Entrada de este Ayuntamiento. A la solicitud se acompañará el resguardo de haber ingresado los derechos de examen, según la Ordenanza fiscal que literalmente dice:

«El devengo de la tasa se producirá en el momento de la solicitud de inscripción en las pruebas correspondientes, siendo necesario el previo pago de la tasa para la tramitación

de la solicitud, no siendo admisible su abono en fase posterior. La falta de justificación del abono de los derechos de examen, dentro del plazo establecido, determinará la exclusión del aspirante. Por tanto, la no inclusión en la lista de admitidos otorga el derecho a la devolución de las cantidades depositadas, previa solicitud expresa del interesado.»

4.2. Los derechos de examen serán de 36,50 euros y se ingresarán en la cuenta corriente núm. 0182-5695-89-0017349557, denominada «Pruebas Selectivas Ayuntamiento de Granada» del Banco BBVA (Banco Bilbao-Vizcaya Argenta-ria, Oficina Institucional).

4.3. Las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde, se presentarán en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Junta de Andalucía. Podrán presentarse:

- En el Registro General (Complejo Administrativo de los Mondragones, Avenida de las Fuerzas Armadas, 4) y Oficinas Desconcentradas de este Ayuntamiento ubicadas en Plaza del Carmen, 5 (Centro); C/ Andrés Segovia, 60 (Zaidín); Carretera antigua de Málaga, 100 (Chana); Cuesta de Santa Inés, 6 (Albayzín); Plaza Ciudad de los Cármenes, 1 (Beiro); Avenida de Cervantes, 29 (Genil); Plaza Jesús Escudero García, 2 (Norte); Plaza de la Ilusión, 1 (Ronda I) y C/ Marqués de Mondejar, 3 (Ronda II).

- A través de las Oficinas de Correos, y deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de dicho organismo antes de ser certificadas.

- A través de las representaciones diplomáticas o consulares correspondientes, las suscritas por los españoles en el extranjero.

- Y, asimismo en la forma establecida en el art. 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

4.4. Los aspirantes que pretendan puntuar en la fase de concurso, acompañarán a sus instancias los documentos acreditativos de los méritos y servicios a tener en cuenta conforme a la base 1.4., además de enumerarlos en la solicitud. Los documentos habrán de ser originales, o en caso de presentarse fotocopias, legalizadas mediante documento notarial, debidamente compulsadas por órgano competente, previa exhibición del original, o previo el trámite establecido en el art. 38.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la nueva redacción dada con la Ley 4/99. Los que obren en poder de este Ayuntamiento podrán ser acreditados de oficio, a petición del interesado.

Los servicios prestados en el Ayuntamiento de Granada se acreditarán de oficio por la Sección de Selección de Personal.

Los méritos o servicios a tener en cuenta, estarán referidos a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias. Los servicios prestados en el Ayuntamiento de Granada correspondientes a los días transcurridos desde la fecha de la certificación aportada por el aspirante hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, se acreditarán de oficio por la Sección de Selección de Personal.

4.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

5. Admisión de los aspirantes.

5.1. Terminado el plazo de presentación de instancias el Excmo. Sr. Alcalde dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos así como la de excluidos, con indicación de las causas y el plazo de subsanación de defectos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el B.O.P., se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas las listas certifica-

das completas de aspirantes admitidos y excluidos y el lugar y fecha del comienzo del primer ejercicio.

5.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

6. Tribunales.

6.1. El Tribunal calificador que tendrá la categoría 1ª de las recogidas en el Anexo IV del R.D. 462/2002, de 24 de mayo, cuyos miembros deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en las plazas convocadas, estará integrado por: un Presidente y suplente, Vocales, titulares y suplentes y un Secretario, titular y suplente, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y se tenderá, asimismo, a la paridad entre hombre y mujer. Todo ello de conformidad con el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los Tribunales podrán contar con asesores técnicos, con voz y sin voto.

6.4. A los Tribunales les corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.5. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Excmo. Sr. Alcalde, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

6.6. El Presidente del Tribunal podrá exigir a los miembros del mismo, declaración expresa de no hallarse incursos en causa de abstención en las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/92.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

6.7. El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de vacantes convocadas y las que, en su caso, resulten de conformidad con la base 1.1. de esta convocatoria. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

6.8. Por resolución de la Alcaldía se procederá al nombramiento de los empleados públicos que deban colaborar temporalmente en el desarrollo de los procesos de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los distintos ejercicios que en cada prueba selectiva les atribuya el Tribunal. Este personal estará adscrito a dicho Tribunal y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que éste le curse al efecto.

6.9. Las resoluciones de los Tribunales vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en el art. 102 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

7. Lista de aprobados, presentación de documentación y nombramiento de funcionarios.

7.1. Los anuncios de la relación de aprobados de los ejercicios se harán públicos en los locales donde se hayan celebrado los mismos, así como en los Tablones de Edictos de la Corporación.

7.2. Una vez terminadas las fases correspondientes al concurso oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con la suma y desglose de las calificaciones correspondientes a ambas fases del proceso selectivo. Dicho anuncio será elevado al Excmo. Sr. Alcalde con propuesta de nombramiento de Inspectores de la Policía Local en prácticas.

7.3. En el plazo de veinte días naturales los aspirantes que proponga el Tribunal, deberán presentar en la Sección de Selección de Personal de este Ayuntamiento la documentación acreditativa de los requisitos expresados en la base 1.3.

Si dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base 1.3, no podrán realizar el correspondiente curso selectivo y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

7.4. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Excmo. Sr. Alcalde nombrará Inspectores de la Policía Local en prácticas y habrá de realizar un curso de capacitación, según el art. 11 del Decreto 201/03, de 8 de julio, en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Municipales de Policía Local o Escuelas Concertadas.

7.5. Los aspirantes, durante la realización del curso de capacitación, tendrán la consideración de funcionarios en prácticas, con los derechos y deberes inherentes.

7.6. Los contenidos del curso de capacitación se ajustarán a la adquisición de conocimiento y al desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el desempeño del nuevo puesto de trabajo y tendrá una duración no inferior a 200 horas.

La no incorporación al curso de capacitación o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el Alcalde, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias.

La no incorporación o el abandono de estos cursos, por causa que considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en el concurso oposición y la necesidad, en su caso, de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente que, de no superarlo, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en el concurso oposición y la necesidad, en su caso, de superar nuevamente las pruebas de selección de futuras convocatorias.

Finalizado el curso de capacitación, se reunirá el Tribunal y a la vista del informe remitido por la ESPA o Academia de la Policía Local de Granada, procederá a la resolución definitiva, hallando la nota media de los aspirantes, si han superado el curso selectivo, entre las calificaciones obtenidas en la prueba selectiva, el concurso y el curso selectivo, elevando propuesta de nombramiento en propiedad como Inspectores de la Policía Local, a la autoridad competente, de los aspirante que haya nsuperado la fase de selección, sin que pueda proponer un número superior al de plazas convocadas. En otro caso les será de aplicación lo estipulado en la legislación vigente. No obstante lo anterior se estará a lo dispuesto en el art. 61.8, último párrafo, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público.

7.7. El plazo para tomar posesión será de un mes a contar desde la notificación del nombramiento en propiedad al interesado, suponiendo la falta de este requisito la renuncia al empleo.

8. Norma final.

8.1. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas, agotan la vía administrativa, pu-

diendo interponer los/as interesados/as recurso contencioso-administrativo ante la Sala de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. No obstante, se puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde la mencionada publicación, o cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 27 de mayo de 2010.- El Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, Juan Antonio Fuentes Gálvez.

A N E X O

1. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

3. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos, alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

4. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

5. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: Concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

6. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación. Bienes, actividades y servicios públicos en la esfera local.

7. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

8. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

9. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

10. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Disposiciones Generales. Principios básicos de actuación. Disposiciones estatutarias comunes. Régimen disciplinario.

11. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

12. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía. La uniformidad de la Policía Local. La homogeneización de medios técnicos.

13. La selección, formación, promoción y movilidad de las Policías Locales de Andalucía.

14. Régimen disciplinario de la Policía Local. Régimen de incompatibilidades. Segunda actividad. Retribuciones.

15. La Policía Local como instituto armado de naturaleza civil. Legislación aplicable sobre armamento. El uso de armas de fuego.

16. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa I: Consumo, abastos, mercados. Venta ambulante.

17. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa II: Espectáculos públicos y actividades recreativas y establecimientos públicos.

18. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa III: Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

19. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

20. Los Planes de Emergencia. Coordinación de todas las Administraciones. Actuación policial.

21. Concepto y contenido del Derecho Penal. Principios que lo informan. Principio de legalidad. Principio de irretroactividad y sus excepciones.

22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

23. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de ejecución del delito.

24. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

25. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

26. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas.

27. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

28. Delitos contra la salud pública. Tráfico de drogas.

29. Delitos relativos a la ordenación del territorio y a la protección del Patrimonio Histórico y del Medio Ambiente.

30. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

31. Las penas. Concepto, clases: Privativas de libertad, privativas de derecho y multa. Clasificación por su gravedad: graves, menos graves y leves.

32. La Policía Local como Policía Judicial. Legislación y funciones. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

33. Entrada y registro en lugar cerrado. Intervención de las comunicaciones telefónicas. Intervención de las comunicaciones postales. Uso de la información obtenida por estos medios.

34. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada al detenido. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

35. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

36. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

37. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores.

38. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

39. Licencias de conducción: sus clases. Intervención, suspensión y revocación.

40. Transporte de mercancías peligrosas por carretera. Normativa legal. Intervención en caso de accidente.

41. La inspección técnica de vehículos. Transporte escolar: normativa vigente. El tacógrafo: definición y uso.

42. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

43. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local.

44. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

45. Técnicas de tráfico I: ordenación y regulación del tráfico rodado. Conceptos básicos: densidad, intensidad, capacidad y velocidad. Señalización de las vías.

46. Técnicas de tráfico II: Características de las señales de tráfico. Instalación de semáforos. El estacionamiento de vehículos. Concepto y problemática. Ordenación del estacionamiento. Circulación peatonal.

47. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitudes, valores, prejuicios y estereotipos. Formación de actitudes y relación con la conducta. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

48. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

49. Situaciones de crisis o desastres. Efectos y reacciones ante estas situaciones.

50. El mando: Concepto, estilos, cualidades, rasgos y reglas; características del mando: funciones, estilos, metodología; relación con subordinados; técnicas de dirección y reuniones.

51. Toma de decisiones: proceso, deberes hacia la organización y relación con los subordinados; poder y autoridad.

52. Técnicas de dirección de personal: concepto, funciones y responsabilidad. Planificación. Organización, distribución, ejecución y control del trabajo policial. Reuniones de grupo. Formación, reciclaje y perfeccionamiento profesional de los miembros del equipo.

53. Calidad en los Cuerpos de Policía Local.

ANUNCIO de 4 de junio de 2010, del Ayuntamiento de Baza, de bases de selección para la provisión con carácter definitivo de una plaza vacante de Auxiliar de Catastro, mediante el procedimiento de concurso-oposición.

BASES DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER DEFINITIVO DE UNA PLAZA VACANTE DE AUXILIAR DE CATASTRO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN. PROMOCIÓN INTERNA-ASCENSO

A. NORMAS GENERALES

1. El objeto de las presentes bases, es la Convocatoria de Pruebas Selectivas para la provisión con carácter definitivo mediante promoción interna (ascenso) de una plaza de Auxiliar de Catastro, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Baza, e incluida en la oferta de empleo público para 2010, categoría profesional, encuadrada en el grupo profesional, 4-C2, y dotada con el salario base, pagas extraordinarias, antigüedad y demás conceptos salariales que corresponden con la legislación vigente, mediante el sistema de concurso-oposición.

La convocatoria se realiza de acuerdo con el Plan de Racionalización del personal funcionario y del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Baza aprobado en sesión plenaria de día 25 de febrero de 2008, y con la ampliación del mismo en el año 2010.

2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación las bases de la convocatoria, la Ley 7/2007, de 12 de abril, la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Texto Refundido de Régimen Local, el R.D. 896/91, de 7 de junio y con carácter supletorio el R.D. 364/95, de 10 de marzo.

3. Requisitos. Para participar en el concurso-oposición, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Baza.

b) Tener una antigüedad al menos dos años de servicio activo en la categoría profesional a que pertenezca (Ordenanza-Catastro).

c) Estar en posesión del título exigido, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, en cada caso. El título exigido es el de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias del trabajo a realizar.

e) No haber sido separado o suspendido mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por Sentencia Judicial firme.

4. Instancias y admisión. Quienes deseen tomar parte en este procedimiento selectivo deberán hacerlo constar mediante solicitud. A dicha solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia de DNI en vigor y resguardo de ingreso de los Derechos de examen, que serán de 15 euros.

b) Fotocopia del título académico exigido o del documento oficial de solicitud del mismo y abono de los derechos de su expedición. En el caso de presentar fotocopia de la titulación equivalente, deberá especificarse la norma que acredita la equivalencia.

c) Deberá acompañar a la solicitud, relación de méritos alegados y documentación acreditativa de los méritos que se alegan.

4.2. Plazo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. Su presentación podrá hacerse en el Registro General del Ayuntamiento o, de las formas establecidas en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Excmo. Sr. Alcalde dictará Resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

La citada Resolución será expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Baza.

En dicha Resolución se indicará el plazo de diez días, que se ofrece a los aspirantes excluidos u omitidos para poder subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, y se determinará la fecha, hora y lugar de comienzo del concurso-oposición.

Subsanados, en su caso, los defectos que hubiesen sido apreciados, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se expondrá en el Tablón de anuncios de la Corporación. Se entenderá aprobada definitivamente la lista provisional de admitidos y excluidos en ausencia de reclamaciones y /o solicitudes de subsanación.

6. Tribunal de Valoración.

El Tribunal calificador de los ejercicios y méritos alegados estará constituido de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, de la siguiente forma:

Los miembros del Tribunal Calificador deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en las plazas convocadas y estará integrado por un Presidente y suplente; cuatro vocales, titulares y suplentes y un Secretario, titular y suplente debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y se tenderá, asimismo, a la paridad entre hombre y mujer, de conformidad con lo establecido en el art. 60.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia al menos de 5 de sus componentes. Las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate, el voto del que actúe como presidente.

Los Tribunales de selección podrán incorporar a sus trabajos a cuantos asesores especialistas consideren oportunos con voz y sin voto, dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas.

El Tribunal está facultado para resolver las cuestiones que pudieran plantearse en el desarrollo del concurso-oposición.

Los miembros de los tribunales serán retribuidos en concepto de asistencia a los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en los mismos términos serán retribuidos los asesores del Tribunal, si los hubiera.

Fase de concurso.

La fase de concurso, que será previa a la oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar la prueba de la fase de oposición.

Los aspirantes deberán presentar los documentos acreditativos que aleguen. La experiencia profesional se acreditará mediante fe de vida laboral y los respectivos contratos celebrados.

El Tribunal procederá a valorar los méritos alegados por los aspirantes y el resultado se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, previamente al inicio del ejercicio de la oposición.

Antigüedad como personal laboral fijo, en el grupo 5 (AP).

Por cada mes completo de servicios prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Baza como personal laboral fijo; en el grupo 5 (AP); excluyéndose los dos años de antigüedad exigidos para poder participar en la promoción interna-ascenso: 0,10 puntos

Puntuación máxima 5 puntos.

Aplicación del concurso.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a efectos de establecer el orden definitivo de los aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, perdiendo todos sus derechos aquel aspirante que no se presente el día y hora señalado previamente.

En cualquier momento el Tribunal, podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

El Orden de actuación de los aspirantes, se iniciará por orden alfabético, a partir del primero de la letra J, de conformidad con la Resolución de 26 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Fase de oposición.

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes, consistirá en la realización de un ejercicio práctico relacionado con la plaza a ocupar y que será propuesto por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del mismo y en el tiempo máximo de una hora.

El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

De las puntuaciones que otorguen los miembros del Tribunal calificador se eliminarán aquellas puntuaciones que difieran entre sí de 3 o más puntos, de tal manera que la nota será la media de las restantes puntuaciones concedidas por el resto del Tribunal.

Lista de aprobados y propuesta de contratación.

Una vez finalizadas las pruebas, el Tribunal hará público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento la relación de aprobados por orden de puntuación y la propuesta de contratación. La propuesta, en número igual al de plazas convocadas, deberá recaer sobre los aspirantes que hayan superado la fase de oposición. En dicha propuesta figurará la relación de aspirantes por orden decreciente de puntuación final.

Contra dicho acuerdo del Tribunal, que no agota la vía administrativa, podrá interponer los interesados recurso de alzada en el plazo de un mes desde su anuncio, ante el órgano que designó el Tribunal.

Seguidamente la propuesta de contratación será elevada al Excmo. Sr. Alcalde.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la propuesta de contratación tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos.

Presentación de documentos.

Los aspirantes propuestos deberán presentar ante el área de Recursos Humanos, en el plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de aprobados y propuesta de contratación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la declaración jurada de no hallarse en ninguno de los supuestos de incompatibilidades previstos en la legislación vigente.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo fuerza mayor, no presentarán la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados, no podrán ser contratados y quedaran anuladas sus actuaciones sin perjuicio de las responsabilidades en las que pudieran haber concurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contratación laboral indefinida.

En el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución prevista en el apartado anterior, se formalizará el contrato laboral por tiempo indefinido.

Norma final.

En lo no previsto en estas Bases, se estará a lo dispuesto en la Legislación aplicable prevista en la Base primera. Contra las presentes Bases, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente, al de su publicación en el BOP, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia. Previa interposición potestativa del recurso de reposición ante la Alcaldía, sin perjuicio de que se interpongan los recursos que se estimen oportunos.

A N E X O

Tema 1: Bienes inmuebles a efectos catastrales. Titular Catastral.

Tema 2: Acceso a información catastral. Modelos Catastrales de declaración.

Tema 3: Descripción de CU-1. Cartografía catastral.

Tema 4: Asignación de referencia catastral urbana.

Tema 5: Oficina virtual del catastro.

Baza, 4 de junio de 2010.- El Alcalde-Presidente, Pedro Fernández Peñalver.

ANUNCIO de 4 de junio de 2010, del Ayuntamiento de Baza, de bases para la selección de una plaza de Peón de instalaciones deportivas.

BASES DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER DEFINITIVO, DE UNA PLAZA DE PEÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN

A. NORMAS GENERALES

1. El objeto de las presentes bases es la convocatoria de proceso selectivo de consolidación de empleo temporal para la provisión de una plaza de Peón de instalaciones deportivas, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Baza e incluida en la oferta de empleo público de 2009, encuadrada en el grupo profesional 5-AP y dotadas con el sueldo, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan según la legislación vigente.

2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación las bases de la convocatoria, la Disposición Transitoria Cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público la Ley 30/84, de 2 de agosto, la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, el Texto Refundido de Régimen Local, el R.D. 896/91, de 7 de junio, y con carácter supletorio el R.D. 364/95, de 10 de marzo.

3. Requisitos.

Para participar en el concurso-oposición, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley estatal que regule la materia. Independientemente de su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el cónyuge de los nacionales de algún Estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo y con las mismas condiciones que los cónyuges podrán participar los descendientes y los de su cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad.

c) Estar en posesión del título exigido, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, en cada caso. El título exigido es el certificado de escolaridad.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias del trabajo a realizar.

e) No haber sido separado o suspendido mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por Sentencia Judicial firme.

Los requisitos establecidos en esta base, deberán reunirse el último día del plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo.

4. Instancias y admisión.

Las instancias para tomar parte en las pruebas se dirigirán al Sr. Alcalde y deberán contener la declaración de que el interesado reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base anterior. Deberán ir acompañadas de:

- Fotocopia del DNI y resguardo de ingreso de los derechos de examen, que serán de 12 €.

- Fotocopias de los documentos y méritos que se aleguen, en cuanto a méritos profesionales, en la fase de concurso. Los méritos o servicios a tener en cuenta en el concurso se refieren a la fecha en que expire el plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Su presentación podrá hacerse en el Registro General del Ayuntamiento o, de las formas establecidas en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, declarando aprobados la Lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas y el plazo de subsanación de defectos, que será de diez días, según lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. Asimismo se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo del concurso y del ejercicio y la designación nominativa del Tribunal.

La publicación de esta Resolución en el Boletín oficial de la Provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Subsanados, en su caso, los defectos que hubiesen sido apreciados, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Baza.

6. Tribunal de Valoración.

El Tribunal calificador de los ejercicios y méritos alegados estará constituido de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, de la siguiente forma:

Los miembros del Tribunal Calificador deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en las plazas convocadas y estará integrado por:

Presidente (Titular y suplente): Designado por el Alcalde.

Vocales: Cuatro vocales (Titulares y suplentes designados por el Alcalde, de los cuales, uno será a propuesta de la Junta de Andalucía).

Secretario: Actuará como tal el Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Su composición debe ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y tenderá, asimismo, a la paridad entre hombre y mujer, de conformidad con lo establecido en el art. 60.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la Presidencia, Secretaría y la mitad al menos de sus vocales. Las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate, el voto del que actúe como presidente.

Los Tribunales de selección podrán incorporar a sus trabajos a cuantos asesores especialistas consideren oportunos

con voz y sin voto, dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas.

El Tribunal está facultado para resolver las cuestiones que pudieran plantearse en el desarrollo del concurso-oposición.

Los miembros de los tribunales serán retribuidos en concepto de asistencia a los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en los mismos términos serán retribuidos los asesores del Tribunal, si los hubiera.

A estos efectos, los Tribunales se clasificarán en las siguientes categorías: Grupo A1, A2 (Categoría primera), Grupo B, C1 y C2 (Categoría segunda) y Grupo AP (Categoría tercera).

B. PROCEDIMIENTO SELECTIVO

Fase de concurso.

La fase de concurso, que será previa a la oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar la prueba de la fase de oposición. Los aspirantes deberán presentar los documentos acreditativos que aleguen mediante los correspondientes certificados de las administraciones públicas correspondientes.

El Tribunal procederá a valorar los méritos alegados por los aspirantes y el resultado se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, previamente al inicio del ejercicio de la oposición.

El día, hora y lugar de la celebración del concurso se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Orden de actuación de los aspirantes, se iniciará por orden alfabético a partir del primero de la letra «J», de conformidad con la Resolución de la Secretaría del Estado para la Administración Pública.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

La valoración de los méritos se ajustará a los siguientes criterios:

Méritos profesionales (hasta un máximo de cinco puntos).

1. Por cada mes completo de servicios prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Baza en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta: 0,10 puntos.

2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las otras Administraciones Públicas en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta: 0,05 puntos.

Aplicación del concurso.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumaran a la puntuación obtenida en la fase de oposición y de entrevista curricular al objeto de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios en la fase de oposición.

Fase de oposición.

Único ejercicio. De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la realización de una prueba de carácter práctico, determinada por el Tribunal inmediatamente antes de su realización, a resolver por los aspirantes en un tiempo máximo de una hora. Dicha prueba de carácter práctico estará relacionada con los temas que se adjuntan en el Anexo.

Se calificará hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superar el ejercicio.

De las puntuaciones que otorguen los miembros del Tribunal calificador se eliminarán aquellas puntuaciones que difieran entre sí de 3 o más puntos, de tal manera que la nota

será la media de las restantes puntuaciones concedidas por el resto del Tribunal.

Entrevista curricular.

Se realizará una entrevista curricular cuyo contenido versará sobre la trayectoria y vida laboral del opositor.

Se calificará de cero a dos puntos.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones de la fase de concurso, de oposición y de la entrevista curricular. En caso de empate se resolverá a favor de quién haya obtenido mayor puntuación en la fase de oposición.

Lista de aprobados. Una vez finalizadas las pruebas, el Tribunal hará público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento la relación de aprobados por orden de puntuación. El número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas convocadas.

La relación definitiva de personas aprobadas será elevada a Alcaldía, con propuesta de nombramiento de funcionario/a de carrera.

Una vez finalizadas las pruebas, el Tribunal hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la relación de aprobados por orden de puntuación y la propuesta de contratación. La propuesta, en número igual al de plazas convocadas, deberá recaer sobre los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

En dicha propuesta figurará la relación de aspirantes por orden decreciente de puntuación final.

Contra dicho acuerdo del Tribunal, que no agota la vía administrativa, podrá interponer los interesados recurso de alzada en el plazo de un mes desde su anuncio, ante el órgano que designó el Tribunal.

Seguidamente la propuesta de contratación será elevada al Excmo. Sr. Alcalde.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la propuesta de contratación tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos.

Presentación de documentos.

Los aspirantes propuestos deberán presentar ante el Área de Recursos Humanos, en el plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de aprobados y propuesta de contratación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la declaración jurada de no hallarse en ninguno de los supuestos de incompatibilidades previstos en la legislación vigente.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo fuerza mayor, no presentarán la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados, no podrán ser contratados y quedaran anuladas sus actuaciones sin perjuicio de las responsabilidades en las que pudieran haber concurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contratación laboral indefinida.

En el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución prevista en el apartado anterior, se formalizará el contrato laboral por tiempo indefinido.

Norma final.

En lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en la Legislación aplicable prevista en la base primera. Contra las presentes bases, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente, al de su publicación en el BOP, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia. Previa interposición potestativa del recurso de reposición ante la Alcaldía, sin perjuicio de que se interpongan los recursos que se estimen oportunos.

ANEXO I

Bloque I.

Tema 1. Conceptos generales de albañilería.

Tema 2. Herramientas, uso y mantenimiento.

Tema 3. Fontanería. Conceptos generales.

Tema 4. Herramientas y útiles.

Tema 5. Conceptos básicos sobre electricidad.

Tema 6. Herramientas y útiles utilizados en trabajos de electricidad.

Tema 7. Carpintería. Conceptos generales.

Tema 8. Útiles y herramientas básicas en carpintería.

Tema 9. La jardinería. Conceptos generales y funciones del jardinero.

Tema 10. Herramientas y útiles para el trabajo de jardinería.

Baza, 4 de junio de 2010.- El Alcalde-Presidente, Pedro Fernández Peñalver.

ANUNCIO de 4 de junio de 2010, del Ayuntamiento de Baza, de bases para la selección de plazas de Trabajador Social.

BASES DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER DEFINITIVO DE TRES PLAZAS DE TRABAJADOR SOCIAL MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN

A. Normas generales.

1. El objeto de las presentes bases, es la convocatoria de pruebas selectivas mediante la provisión con carácter definitivo de tres plazas de Trabajador Social, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Baza, e incluidas, una en la oferta de empleo público para 2009, y dos, en la oferta de empleo público para 2010 categoría profesional, encuadrada en el grupo profesional, 2-A2, y dotadas con el salario base, pagas extraordinarias, antigüedad y demás conceptos salariales que corresponden con la legislación vigente, mediante el sistema de concurso-oposición.

La convocatoria se realiza de acuerdo con el Plan de Racionalización del personal funcionario y del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Baza aprobado en sesión plenaria de día 25 de febrero de 2008.

2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación las bases de la convocatoria, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del empleado público, la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Texto Refundido de Régimen Local, el R.D. 896/91, de 7 de junio y con carácter supletorio el R.D. 364/95 de 10 de marzo.

3. Requisitos. Para participar en el concurso-oposición, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo previsto en el art. 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril para el acceso al empleo público de nacionales de otros Estados o extranjero con residencia legal en España.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) Estar en posesión del título exigido, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, en cada caso. El título exigido es el de Trabajador Social.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias del trabajo a realizar.

f) No haber sido separado o suspendido mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por Sentencia Judicial firme.

4. Instancias y admisión.

Las bases de esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía publicándose el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado quiénes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud de ingreso dirigida al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Baza manifestando que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases.

Las solicitudes se presentarán conforme al modelo oficial en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Deberán ir acompañadas de:

- Fotocopia de DNI y resguardo de ingresos de los derechos de examen que serán de 24 euros.
- Fotocopia del título exigido.
- Fotocopias de los méritos que se aleguen. La experiencia profesional se acreditará mediante fe de vida laboral y los respectivos contratos celebrados, donde conste el trabajo desarrollado y la duración del mismo.

5. Relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Expirado el plazo de presentación de instancias se dictará resolución declarando aprobada provisionalmente la lista de admitidos y excluidos. Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá además en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, indicándose al mismo tiempo las causas de exclusión y se concederá un plazo diez días para subsanar defectos en su caso. En esta misma resolución se concretará la composición del Tribunal, lugar, día y hora de celebración del concurso.

La publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Subsanados, en su caso, los defectos que hubiesen sido apreciados, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se expondrá en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. De no presentarse reclamaciones la lista de admitidos provisional se elevará a definitiva por el transcurso del plazo de diez días previstos para reclamaciones.

6. Tribunal de valoración.

Los miembros del Tribunal Calificador deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en las plazas convocadas y estará integrado por:

Presidente: (Titular y Suplente) designado por el Alcalde.

Vocales: Cuatro vocales y suplentes designados por el Alcalde, de los cuales uno será propuesto por la Junta de Andalucía y designado por el Alcalde.

Secretario:

Actuará como tal el Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

La composición del Tribunal debe ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y tenderá asimismo, a la paridad entre hombre y mujer, de con-

formidad con lo establecido en el art. 60.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia al menos de 5 de sus componentes. Las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate, el voto del que actúe como presidente.

Los Tribunales de selección podrán incorporar a sus trabajos a cuantos asesores especialistas consideren oportunos con voz y sin voto, dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas.

El Tribunal está facultado para resolver las cuestiones que pudieran plantearse en el desarrollo del concurso-oposición.

El Tribunal pertenece a la categoría primera recogida en el art. 30 del Real decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio.

Los miembros de los tribunales serán retribuidos en concepto de asistencia a los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en los mismos términos serán retribuidos los asesores del Tribunal, si los hubiera.

7. Abstención y recusación.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en los art. 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

8. Orden de actuación.

El orden de participación de los aspirantes, se iniciará por orden alfabético, a partir del primero de la letra «J», de conformidad con la Resolución de 26 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

B. Procedimiento selectivo.

La selección se efectuará por el procedimiento de concurso-oposición.

Fase concurso.

La fase de concurso, que será previa a la oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar la prueba de la fase de oposición. Los aspirantes deberán presentar los documentos acreditativos de los méritos que aleguen.

El tribunal procederá a valorar los méritos alegados por los aspirantes y el resultado se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, previamente al inicio del ejercicio de la oposición.

La valoración de los méritos se ajustará a los siguientes criterios:

A) Méritos profesionales (hasta un máximo de 5 puntos).

1. Por cada mes completo de servicios prestados en Administración local, en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta,...0,04 puntos.

2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las otras Administraciones Públicas, en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta 0,02 puntos.

Aplicación del concurso.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso, se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición al objeto de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

Fase de oposición.

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes, consistirá en la presentación de un proyecto de actividades cuya temática versará sobre el contenido de las funciones a desempeñar por el puesto al que se oposita en relación con los temas contenidos en el Anexo de esta convocatoria. La Memoria se presentará escrita a ordenador (Arial-12) a doble espacio y por una sola cara, no pudiendo exceder de 50 folios.

La falta de presentación de la memoria por parte de un aspirante en el plazo de aceptación de las solicitudes supondrá la automática eliminación de este proceso selectivo.

El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

De las puntuaciones que otorguen los miembros del Tribunal calificador se eliminarán aquellas puntuaciones que difieran entre sí de 3 o más puntos, de tal manera que la nota será la media de las restantes puntuaciones concedidas por el resto del Tribunal.

Entrevista curricular.

Se realizará una entrevista curricular cuyo contenido versará sobre la trayectoria y vida laboral del opositor.

Se calificará de cero a dos puntos.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones de la fase de concurso, de oposición y de la entrevista curricular. En caso de empate se resolverá a favor de quién haya obtenido mayor puntuación en la fase de oposición.

Lista de aprobados y propuesta de contratación.

Una vez finalizadas las pruebas, el Tribunal hará público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento la relación de aprobados por orden de puntuación y la propuesta de contratación. La propuesta, en número igual al de plazas convocadas, deberá recaer sobre los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

En dicha propuesta figurará la relación de aspirantes por orden decreciente de puntuación final.

Contra dicho acuerdo del Tribunal, que no agota la vía administrativa, podrá interponer los interesados recurso de alzada en el plazo de un mes desde su anuncio, ante el órgano que designó el Tribunal.

Seguidamente la propuesta de contratación será elevada al Excmo. Sr. Alcalde.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la propuesta de contratación tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos.

Presentación de documentos.

Los aspirantes propuestos deberán presentar ante el área de Recursos Humanos, en el plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de aprobados y propuesta de contratación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la declaración jurada de no hallarse en ninguno de los supuestos de incompatibilidades previstos en la legislación vigente.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo fuerza mayor, no presentarán la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de las responsabilidades en las que pudieran haber concurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contratación laboral indefinida.

En el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución prevista en el apartado anterior, se formalizará el contrato laboral por tiempo indefinido.

Norma final.

En lo no previsto en estas Bases, se estará a lo dispuesto en la Legislación aplicable prevista en la Base primera. Contra las presentes Bases, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente, al de su publica-

ción en el BOP, Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia. Previa interposición potestativa del Recurso de Reposición ante la Alcaldía, sin perjuicio de que se interpongan los recursos que se estimen oportunos.

A N E X O

Materia general-Bloque I.

- 1.- La Constitución española. Principios Generales. Características.
2. Derechos y Deberes Fundamentales de los españoles.
3. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública.
4. Los Poderes del Estado.
5. Régimen Local español.
6. El municipio: Organización y competencias.
7. Clases de personal al servicio de las Entidades Locales. Régimen disciplinario.

Materia específica-Bloque II.

8. Ley de Servicios Sociales de Andalucía.
9. El Sistema Público de Servicios Sociales: principios generales.
10. Estructura de los Servicios Sociales.
11. Competencias en materia de Servicios Sociales.
12. Órganos de Gestión y Participación.
13. Plan Concertado y Prestaciones Básicas.
14. Programa de Ayuda a domicilio.
15. Programa de Información, Valoración, y Asesoramiento.
16. Usuarios del Programa SIVA: acceso al mismo.
17. Perfil del usuario del programa SIVA y demandas más planteadas en Baza.
18. Análisis de la problemática y demanda local y concordancia entre recursos disponibles y recursos demandados.
19. Programa de Cooperación Social.
20. Programa de Convivencia y Reinserción Social.
21. Funciones del Trabajador Social en el Programa SIVA.
22. Equipamientos en el municipio de Baza.
23. Programa de Solidaridad de los Andaluces.
24. Funciones del Trabajador Social en los Servicios Sociales Comunitarios.
25. Coordinación del Trabajador Social con otros departamentos municipales.
26. Programa de Ciudades ante la Droga.
27. Recursos a nivel local por sectores de población.
28. Alternativas de ocio y tiempo libre para jóvenes en el municipio de Baza.
29. Intervención con familias en situación de riesgo: niveles de intervención.
30. Equipo de Tratamiento familiar: composición, papel del Trabajador Social dentro del mismo.
31. Atención socio-sanitaria: objetivos, trabajo interdisciplinar.
32. Intervención desde el Trabajo Social con personas y familias en procesos de duelo.
33. Instrumentos de mediación en Trabajo Social.
34. Técnicas básicas en Trabajo Social: base conceptual.
35. El informe social.
36. La entrevista: fines, tipos.
37. La ficha social y la historia social.
38. Programa informático SIUSS.
39. Planificación en Servicios Sociales: instrumentos de Planificación.
40. Evaluación en Servicios Sociales.
41. Conceptos básicos en trabajo social: Política social, acción social, servicios sociales, bienestar social.
42. Voluntariado y Acción Social no Gubernamental.
43. Ayuda Mutua.

44. Participación ciudadana en los servicios sociales municipales.

45. Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

46. Minorías étnicas: Concepto, papel del Trabajador Social en la atención a minorías.

47. Ley del mayor: necesidades, y protección del mayor

48. Intervención social dirigida a una Tercera Edad activa.

49. Equipamientos a nivel local.

50. La atención social a la dependencia en los Servicios Sociales.

51. Medidas de protección del menor y la familia: recursos y centros

52. Igualdad de género y protección social a la mujer

53. Intervención social en situaciones de alto riesgo: La violencia hacia las mujeres, centros y recursos, protocolos de derivación, comisión comarcal de seguimiento del procedimiento de coordinación para la atención a las mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales.

54. Políticas de atención a los jóvenes: fomento de la participación en el bienestar social, medidas de fomento de empleo.

55. Nacimiento y evolución del Trabajo Social

56.- Implantación y evolución de los servicios sociales en Baza.

57. Modelos de trabajo en equipo.

58. Intervención social en la adicción: Recursos y equipamientos.

59. Código deontológico en Trabajo Social.

60. Ley de pensiones no contributivas.

Baza, 4 de junio de 2010.- El Alcalde-Presidente, Pedro Fernández Peñalver.

ANUNCIO de 28 de mayo de 2010, de la Entidad Local Autónoma Carchuna-Calahonda, de inicio de expediente de creación de municipio. (PP. 1592/2010).

Don Manuel Estévez Vázquez, Alcalde de la Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda.

Hace saber: Que el Pleno de la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2010, ha adoptado acuerdo relativo a la iniciación del expediente de creación del municipio de Carchuna-Calahonda, en el que se formulan propuestas referentes a su denominación, territorio y límites, se indican los municipios afectados y se adjunta mapa a escala conveniente que refleja la modificación pretendida.

Todo ello se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, y del Decreto 185/2005, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales.

Carchuna-Calahonda, 28 de mayo de 2010.- El Alcalde, Manuel Estévez Vázquez.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 18 de mayo de 2010, del IES Juan de Aréjula, de extravío del título de Grado Primero de Formación Profesional. (PP. 1285/2010).

IES Juan de Aréjula.

Se hace público el extravío del título de Grado Primero de Formación Profesional, Técnico Auxiliar, rama Sanitaria, es-

pecialidad Auxiliar de Clínica, de doña María Sierra Rodríguez Mérida, expedido el 6 de octubre de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba, en el plazo de 30 días.

Lucena, 18 de mayo de 2010.- El Director, Salvador Soto Carranza.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 8 de junio de 2010, de la Sdad. Coop. And. Hijos de Burgos y Cordero, de convocatoria de Junta General Extraordinaria. (PP. 1520/2010).

Convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social referido el día 12 de julio del dos mil diez, en primera convocatoria a las 18,30 y en segunda a las 19,00 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto único. Acordar la liquidación de la Sociedad Cooperativa, aprobando, si procede, el balance final de liquidación y, en su caso, la adjudicación del haber social.

Lepe, 8 de junio de 2010.- Los liquidadores, Víctor Burgos Cordero, Fco. David Burgos Cordero y Estefanía Burgos Cordero.

ANUNCIO de 10 de junio de 2010, de la Sdad. Coop. And. «El Pequeño Mueble», de disolución. (PP. 1523/2010).

Se hace público que la Asamblea General Extraordinaria y Universal de socios cooperativistas celebrada el día 1 de junio de 2010, en el domicilio social de la empresa, C/ Agua, 10, de Úbeda (Jaén), acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la cooperativa en base al art. 56 de los estatutos, aprobándose igualmente por unanimidad el nombramiento de liquidador en la persona de don Manuel Sánchez Tello.

Igualmente por unanimidad se acuerda cesar a los miembros del Consejo Rector y de la Intervención de la sociedad, cuyos cargos ostentan a esta fecha los titulares siguientes:

Don Juan García Villar, DNI 26.455.834-S, como Interventor.
Manuel Sánchez Tello, DNI 52.202.553-M, como Administrador Único.

Por último queda aprobado por unanimidad el balance final de liquidación.

Úbeda, 10 de junio de 2010.- El Liquidador, Manuel Sánchez Tello.

ANUNCIO de 14 de junio de 2010, de la Sdad. Coop. And. Polichera, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 1574/2010).

«Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Cooperativa Andaluza Polichera, con CIF F11432572 y domicilio social en C/ Arcos, s/n, Puerto Serrano (Cádiz), el próximo día 12 de julio a las veinte horas en su domicilio

social, para proceder a la Liquidación de la misma. La Liquidadora, doña Juana Gil Morato, con NIF 52294525T.»

Puerto Serrano, 14 de junio de 2010.- La Liquidadora, Juana Gil Morato.

EMPRESAS

ANUNCIO de 9 de junio de 2010, del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, de bases para la selección de plaza de Graduado Social. (PP. 1568/2010).

La Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, en virtud de Decreto de 19 de mayo de 2010, ha resuelto la aprobación de las Bases de las pruebas selectivas para la provisión como personal laboral fijo, mediante concurso-oposición, de una plaza de Técnico/a Graduado Social, Categoría Profesional de Técnico Medio, perteneciente a la plantilla e incluida en la Oferta Pública de Empleo del Consorcio del año 2010 (Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 81, de 4 de mayo de 2010).

El texto íntegro de las Bases se encuentra publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 106, de 8 de

junio de 2010, en el tablón de anuncios y en la página web del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico www.cpde.es.

Córdoba, 9 de junio de 2010.- El Presidente, Esteban Morales Sánchez.

ANUNCIO de 10 de junio de 2010, del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, de bases para la selección de plaza de Técnico/a Publicidad y Relaciones Públicas. (PP. 1569/2010).

La Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, en virtud de Decreto de 19 de mayo de 2010, ha resuelto la aprobación de las Bases de las pruebas selectivas para la provisión como personal laboral fijo, mediante concurso-oposición, de una plaza de Técnico/a Publicidad y Relaciones Públicas, Categoría Profesional de Técnico Superior, perteneciente a la plantilla e incluida en la Oferta Pública de Empleo del Consorcio del año 2010 (Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 81, de 4 de mayo de 2010).

El texto íntegro de las Bases se encuentra publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 106, de 8 de junio de 2010, en el tablón de anuncios y en la página web del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico www.cpde.es.

Córdoba, 10 de junio de 2010.- El Presidente, Esteban Morales Sánchez.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 45

Título: Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,05 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 46

Título: Ley de medidas para la vivienda protegida y el suelo



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

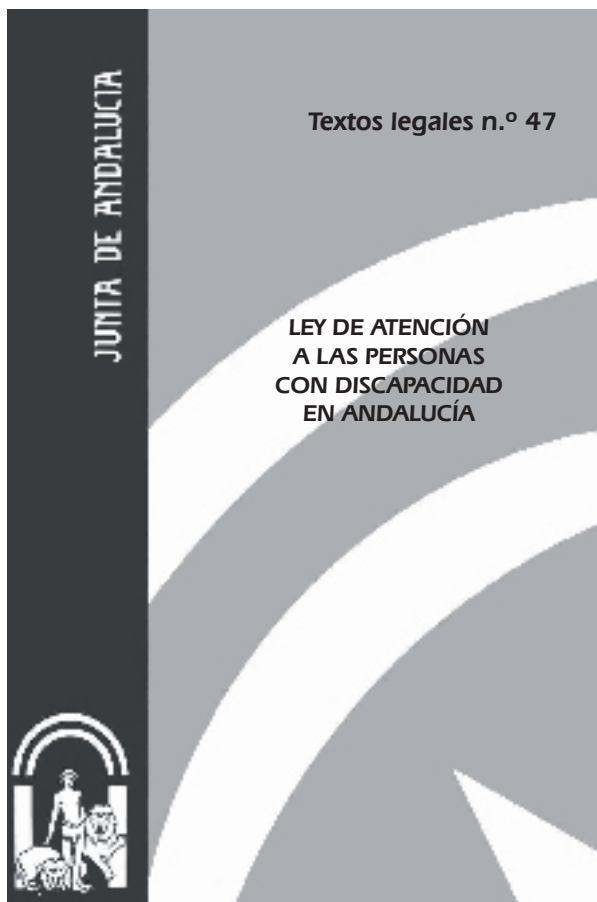
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,70 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 47

Título: Ley de Atención a las personas con discapacidad en Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

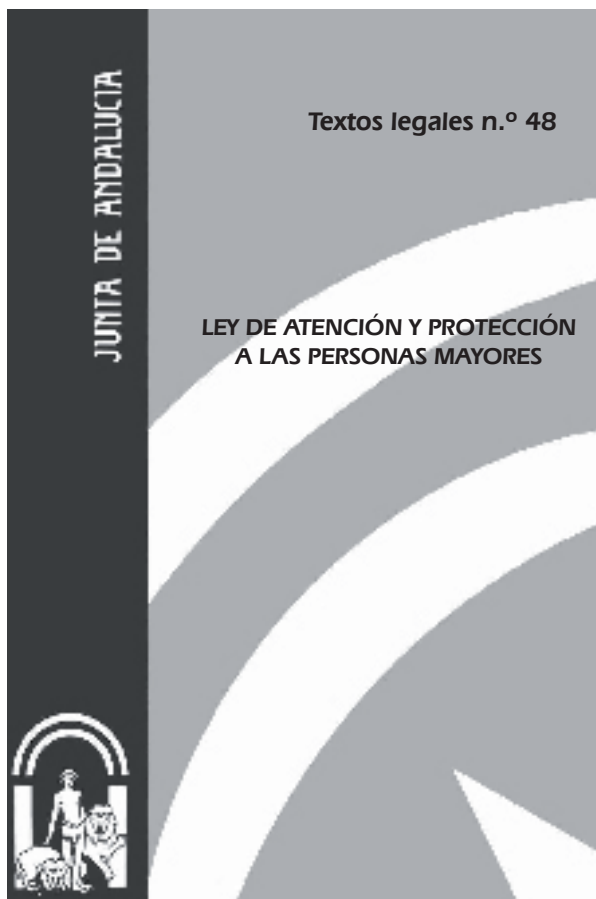
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,26 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 48

Título: Ley de atención y protección a las personas mayores



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,77 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 49

Título: Ley de Solidaridad en la Educación



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,93 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 50

Título: Ley de Prevención y lucha
contra los incendios forestales



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,70 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES**Textos Legales nº 51****Título: Ley de Artesanía de Andalucía**

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,20 € (IVA incluido)

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2010**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2010 es de 169,03 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. **El envío**, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63